REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 134º
16ª Reunión - 6ª Sesión ordinaria - 19 de octubre de 2016

Presidencia del señor presidente provisional del H. Senado, senador D. **Federico Pinedo,** y del señor vicepresidente 1º del H. Senado, senador D. **Juan Carlos Marino**

Secretarios: señor D. **Juan Pedro Tunessi** y señor D. **Helio Rebot**
Prosecretarios: señor D. **Mario Daniele**, señor D. **Eric Calcagno y Maillmann** y señor D. **Ángel Torres**

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ALPEROVICH, José Jorge
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCCARD, Néstor
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASERIO, Carlos
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
COBOS, Julio César Cleto
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
DURANGO, Norma
ESPÍNOLA, Carlos
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA, Virginia María
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Nancy
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LOVERA, Daniel
LUENZO, Alfredo
LUNA, Mirtha María Teresita
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MAYANS, José Miguel Ángel
MENEM, Carlos Saúl
MERA, Dalmacio
MIRKIN, Beatriz
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
PAIS, Juan M.
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
PINEDO, Federico
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
SACNUN, María de los Ángeles
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:
CREXELL, Lucila
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
ROMERO, Juan Carlos

LICENCIA POR ENFERMEDAD:
ROZAS, Ángel

EN COMISIÓN:
ALMIRÓN, Ana Claudia.
OJEDA, José Antonio
SOLANAS, Fernando Ezequiel

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Consideración de versiones taquigráficas.
3. Asuntos entrados.
4. Plan de Labor.
5. Cuestión de privilegio (S.-4.151/16.)
6. Plan de Labor (Continuación.)
7. Cuestión de privilegio (S.-4.151/16.) (Continuación.)
8. Cuestión de privilegio (S.-4.152/16.)
9. Cuestión de privilegio (S.-4.153/16.)
10. Cuestión de privilegio (S.-4.154/16.)
11. Cuestión de privilegio (S.-4.155/16.)
12. Cuestión de privilegio (S.-4.156/16.)
13. Cuestión de privilegio (S.-4.157/16.)
14. Cuestión de privilegio (S.-4.158/16.)
15. Cuestión de privilegio (S.-4.159/16.)
16. Cuestión de privilegio (S.-4.160/16.)
17. Cuestión de privilegio (S.-4.161/16.)
18. Cuestión de privilegio (S.-4.163/16.)
19. Consideración en conjunto de órdenes del día.

Institución de la Semana Nacional de Concientización sobre Sueño Seguro de los Lactantes. (O.D. Nº 453/16.)

Designación de Villa Crespo de la actual estación Chacarita del FF.CC. San Martín. (O.D. Nº 460/16.)

Designación de Agustín Tosco de la actual avenida de circunvalación de Córdoba. (O.D. Nº 461/16.)

Modificación de la Ley de Sociedades Comerciales. (O.D. Nº 462/16.)

Exhibición de fotografías de personas desaparecidas o prófugas de la justicia en la TV Pública. (O.D. Nº 475/16.)

Modificación de la Ley de Educación Nacional. (O.D. Nº 529/16.)

Disposición para que las empresas de servicios públicos emitan gratuitamente facturas en tipografía ampliada o braille. (O.D. Nº 536/16.)

Creación del Registro Nacional de Personas Adultas Extraviadas. (O.D. Nº 570/16.)

Institución del Día del Trabajador de las Telecomunicaciones. (O.D. Nº 590/16.)

Declaración de la ciudad de San Juan como Capital Nacional de Hóckey sobre Patines. (O.D. Nº 631/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional al edificio del Colegio San Miguel - Padre Alejandro Stefenelli, de General Roca, Río Negro. (O.D. Nº 642/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional y artístico al edificio del Colegio Nacional "Monseñor Doctor Pablo Cabrera", en la provincia de San Juan. (O.D. Nº 643/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional a la Escuela Julio Argentino Cornejo, departamento General Güemes, Salta. (O.D. Nº 644/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional al predio y edificio de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Graneros, Tucumán. (O.D. Nº 645/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional al predio y edificio de la Iglesia San José de Bella Vista, Tucumán. (O.D. Nº 646/16.)

Declaración de monumento histórico nacional a la Capilla de Nuestra Señora de la Candelaria, de Loreto, Corrientes. (O.D. Nº 647/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional al edificio del rectorado de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en Tandil. (O.D. Nº 648/16.)

Institución del Día Nacional del Ladrillero Artesanal. (O.D. Nº 649/16.)

Declaración de "Km 0 del Federalismo" a Olta, La Ríoja. (O.D. Nº 650/16.)

Institución del Día Nacional de la Responsabilidad Social. (O.D. Nº 651/16.)

Declaración de monumento histórico nacional a la estación ferroviaria de San Carlos de Bariloche, Río Negro. (O.D. Nº 652/16.)

Declaración de lugar histórico nacional a las chacras de General Roca, Río Negro, donde funcionó la Escuela Agrícola Práctica. (O.D. Nº 653/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional a la Casa Peuser y su parque, en Cipoletti, Río Negro. (O.D. Nº 654/16.)

Declaración de monumento histórico nacional al edificio del Banco Hipotecario Nacional en Bahía Blanca, Buenos Aires. (O.D. Nº 656/16.)

Tratado de extradición con la Federación de Rusia. (O.D. Nº 657/16.)

Acuerdo con el gobierno de la Federación de Rusia para la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear. (O.D. Nº 658/16.)

Adhesión al Protocolo de Vigilancia Epidemiológica en el Mercosur de la Enfermedad por Virus Zika. (O.D. Nº 666/16.)

Establecimiento de la obligatoriedad de preservación de los espacios históricos donde se libraron combates y batallas. (O.D. Nº 683/16.)

Aprobación del tratado sobre traslado de condenados para ejecución de sentencias penales privativas de libertad con la Federación de Rusia. (O.D. Nº 700/16.)

Modificación del Código Procesal Penal de la Nación. (O.D. Nº 715/16.)

Modificación de la ley sobre contacto de hijos menores con sus padres no convivientes. (O.D. Nº 716/16.)

Modificación la ley de Sistema de Protección Integral de la Discapacidad. (O.D. Nº 718/16.)

Creación del programa Cédula Escolar Nacional (CEN) y del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE). (O.D. Nº 726/16.)

Declaración de monumento histórico nacional a la casa donde vivió Jorge Mario Bergoglio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. Nº 727/16.)

20. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

Penalización del desvío de precursores químicos a la producción ilegal de estupefacientes. (P.E.-16/16.)

Autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2017 cuando razones de gobierno así lo requieran. (P.E.-184/16.)

Aporte de la República Argentina al aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones. (C.D.-63/16.)

Repudio a la realización de ejercicios militares por parte del gobierno británico en las islas Malvinas entre el 19 y el 28 de octubre de 2016. (S.-4.089/16, S.-4.092/16, S.-4.093/16, S.-4.097/16, S.-4.141/16, S.-4.110/16, S.-4.122/16, S.-4.125/16, S.-4.127/16, S.-4.128/16, S.-4.130/16, S.-4.133/16 y S.-4.150/16.)

21. Consideración en conjunto de órdenes del día.

Solicitud de informes y la inclusión de distintas obras de infraestructura en el Plan Belgrano, Formosa. (O.D. Nº 614/16.)

Solicitud de informes sobre el estado de ejecución del proyecto de manejo sustentable de recursos naturales, componente forestal de los bosques cultivados a la fecha. (O.D. Nº 615/16.)

Solicitud de que las medidas adoptadas frente al avance de la enfermedad del HLB sean complementadas con una urgente campaña de concientización. (O.D. Nº 617/16.)

Declaración de interés de la Fiesta Nacional de la Olivicultura, La Ríoja. (O.D. Nº 618/16.)

Expresión de beneplácito por la certificación de indicación geográfica para la zona de la Quebrada de Humahuaca, Jujuy. (O.D. Nº 619/16.)

Declaración de interés a la edición 2016 de la Expo Apícola. (O.D. Nº 620/16.)

Declaración de interés a la XXVI Fiesta Nacional de Pesca Variada de Río con Devolución, Entre Ríos. (O.D. Nº 621/16.)

Declaración de interés a la XXII Edición de Agroactiva 2016, Santa Fe. (O.D. Nº 622/16.)

Declaración de interés a la XLV Edición de la Fiesta Nacional del Zapallo y VII Muestra Interprovincial de Ganadería, Artesanos y Microemprendimientos, Santa Fe. (O.D. Nº 623/16.)

Declaración de interés a la XL Edición de la Fiesta Nacional del Agricultor, Córdoba. (O.D. Nº 624/16.)

Declaración de interés al I Torneo Internacional Abierto de Tenis de Mesa para personas con Parkinson. (O.D. Nº 625/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación del Club San Lorenzo de Huachaschi, Catamarca. (O.D. Nº 626/16.)

Declaración de interés a la participación de la deportista Karina Loyola en los Juegos Paralímpicos. (O.D. Nº 627/16.)

Beneplácito por la destacada actuación de dos pilotos en el Campeonato de Karting, Santiago del Estero. (O.D. Nº 628/16.)

Beneplácito por la incorporación de dos jugadores al Seleccionado Nacional de Básquetbol que representó a la Argentina en un campeonato en Chile. (O.D. Nº 629/16.)

Reconocimiento a la Selección Argentina Femenina de Hóckey sobre Césped por la obtención del campeonato Champions Trophy. (O.D. Nº 630/16.)

Declaración de interés por la innovación que mide la viscosidad de la sangre a través de una sola gota. (O.D. Nº 632/16.)

Declaración de interés por el X Congreso Iberoamericano de Acústica, FIA 2016. (O.D. Nº 633/16.)

Declaración de interés a las XVII Olimpíadas Argentinas de Robótica. (O.D. Nº 634/16.)

Declaración de interés por el XIV Congreso Internacional de Innovación Tecnológica Informática. (O.D. Nº 635/16.)

Resolución por la que se distingue con el premio Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento a la médica bioquímica Andrea Gamarnik. (O.D. Nº 636/16.)

Beneplácito por creación por científicos argentinos de un sistema para sanear las aguas del Riachuelo. (O.D. Nº 637/16.)

Declaración de interés a la edición 2016 de la Semana de la Ciencia y la Tecnología y la Innovación. (O.D. Nº 638/16.)

Declaración de reconocimiento al equipo de investigadores del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario. (O.D. Nº 639/16.)

Beneplácito por el 150º aniversario de la Sociedad Rural Argentina. (O.D. Nº 641/16.)

Solicitud de informes sobre la asignación de audífonos del Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. (O.D. Nº 655/16.)

Beneplácito por la elección de nuestro país como sede para la Cumbre de Presidentes del G-20 en el año 2018. (O.D. Nº 659/16.)

Declaración de repudio por el atentado ocurrido en la localidad de Arroyito, Paraguay. (O.D. Nº 660/16.)

Declaración de repudio por el asesinato de Rodolfo Illanes, viceministro de Régimen Interior del Estado Plurinacional de Bolivia. (O.D. Nº 661/16.)

Creación del Observatorio Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa. (O.D. Nº 662/16.)

Declaración de interés de un centro de negocios en la ciudad de Neuquén. (O.D. Nº 663/16.)

Solicitud de informes sobre el Registro Nacional de Personas Internadas por Motivos de Salud Mental. (O.D. Nº 664/16.)

Solicitud de informes respecto de las estadísticas sobre los trastornos del espectro autista. (O.D. Nº 665/16.)

Solicitud de informes sobre la demora en el envío de la partida de leche correspondiente al Plan Materno Infantil, San Juan. (O.D. Nº 667/16.)

Solicitud de informes sobre datos estadísticos acerca de trasplantes realizados en 2015. (O.D. Nº 668/16.)

Solicitud de informes sobre las estadísticas con las que cuenta el Sistema Nacional de Residencias Medicas respecto a la renuncia de los residentes médicos. (O.D. Nº 669/16.)

Declaración de interés por las acciones de mitigación ambiental desarrolladas en la cuenca de El Morro y sus áreas de influencia, San Luis. (O.D. Nº 671/16.)

Adhesión a la conmemoración del Día del Nutricionista. (O.D. Nº 672/16.)

Declaración de interés por el Congreso Nacional de Medicina e Internacional Ibero-Panamericano de Medicina Interna. (O.D. Nº 673/16.)

Declaración de interés por la Caminata Avon alrededor del mundo contra el cáncer inicial de mama. (O.D. Nº 674/16.)

Declaración de interés por la labor científica y social de doctores en la Semana de la Prevención de Quemaduras, Río Negro. (O.D. Nº 675/16.)

Declaración de interés por el VI Encuentro Internacional de Reikistas. (O.D. Nº 676/16.)

Adhesión al Día Internacional del Obstetra. (O.D. Nº 677/16.)

Declaración de interés de distintos eventos sobre nefrología. (O.D. Nº 678/16.)

Declaración de interés a la III Edición del Día de la Concientización de la Distrofia Muscular de Duchenne y el I Simposio Latinoamericano de Enfermedades Neuromusculares. (O.D. Nº 679/16.)

Declaración de interés a la realización del XXVI Congreso Argentino de Terapia Intensiva. (O.D. Nº 680/16.)

Solicitud de informes sobre la firma Brigadier San Martín FAdeA. (O.D. Nº 681/16.)

Declaración de interés por el aniversario de la creación del Regimiento de Infantería I "Patricios". (O.D. Nº 682/16.)

Declaración de personalidad sobresaliente del Bicentenario al teniente general Luis María Campos. (O.D. Nº 684/16.)

Solicitud de informes acerca del retraso en el envío del proyecto de ley autorizando la salida y entrada de tropas. (O.D. Nº 685/16.)

Solicitud de informes sobre la intervención de las fuerzas armadas en materia de seguridad interior. (O.D. Nº 686/16.)

Solicitud de informes sobre la Universidad de la Defensa Nacional. (O.D. Nº 687/16.)

Solicitud de informes sobre el rompehielos A.R.A. "Almirante Irízar". (O.D. Nº 688/16.)

Solicitud de informes sobre la cantidad de aviones Pampa III FAdeA entregados a la Fuerza Aérea. (O.D. Nº 689/16.)

Beneplácito por la convocatoria del santiagueño Sergio Garay, para formar parte del equipo argentino de *mixed ability* de rugby inclusivo Los Pumpas XV. (O.D. Nº 690/16.)

Beneplácito por el desempeño de los deportistas de Paso de los Libres que recibieron medalla de oro y de plata en el Campeonato Mundial de Taekwondo de Inglaterra. (O.D. Nº 691/16.)

Declaración de reconocimiento a la Selección Argentina de Básquetbol al conmemorarse otro aniversario de la obtención de la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004. (O.D. Nº 692/16.)

Beneplácito por la destacada participación y logros obtenidos por los duatletas catamarqueños en el Campeonato Provincial de Duatlón. (O.D. Nº 693/16.)

Beneplácito por la participación y desempeño de una deportista catamarqueña en el Torneo Regional del Club Hípico La Foresta, Tucumán. (O.D. Nº 694/16.)

Declaración de reconocimiento hacia Nazarena Romero, quien obtuvo el título provincial amateur femenino otorgado por la Federación Cordobesa de Box. (O.D. Nº 695/16.)

Beneplácito por la primera participación de la Selección Femenina de Hándbol y la Selección Femenina de Vóley en los XXXI Juegos Olímpicos en Río de Janeiro, Brasil. (O.D. Nº 696/16.)

Beneplácito por el desempeño del atleta Braian Ezequiel Toledo en lanzamiento de jabalina en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. (O.D. Nº 697/16.)

Declaración de interés de los Simposios Regionales Bioeconomía Argentina 2016. (O.D. Nº 698/16.)

Solicitud de que se incorpore como beneficiarios del Programa Conectar Igualdad a los establecimientos educativos secundarios de gestión privada. (O.D. Nº 701/16.)

Declaración de interés por la celebración de la XXXVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional de la Yerba Mate. (O.D. Nº 702/16.)

Declaración de interés por la celebración de la Semana de Argentino Luna en General Madariaga, Buenos Aires. (O.D. Nº 703/16.)

Declaración de interés por la CXVII Peregrinación Arquidiocesana Basílica de Guadalupe, Santa Fe. (O.D. Nº 704/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del músico Mariano Mores. (O.D. Nº 705/16.)

Declaración de interés de la exposición fotográfica 100 fotos - 100 historias. (O.D. Nº 706/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Salta. (O.D. Nº 707/16.)

Declaración de conmemoración por el centenario del natalicio del pintor Saulo Benavente. (O.D. Nº 708/16.)

Declaración de reconocimiento por la trayectoria de Osvaldo Manuel Antonio Ferrero. (O.D. Nº 709/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de la docente y dirigente gremial María Vicenta Mary Sánchez García. (O.D. Nº 710/16.)

Solicitud de informes sobre el cumplimiento del Plan Alimentario Nacional en Corrientes. (O.D. Nº 711/16.)

Solicitud de informes sobre los tipos de controles que se efectúan a los límites en la publicidad del tabaco. (O.D. Nº 712/16.)

Resolución por la que se solicita la promoción e implementación del secundario técnico industrial en escuelas de provincias con explotación minera. (O.D. Nº 713/16.)

Beneplácito por la restauración del Palacio de las Aguas Corrientes, sede de AySA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. Nº 714/16.)

Solicitud de informes sobre la realización de políticas públicas de prevención sobre cáncer de mamas, detección precoz y tratamiento en todo el país. (O.D. Nº 719/16.)

Solicitud de informes sobre el cese de actividades llevadas a cabo en casa S.I.S. (O.D. Nº 720/16.)

Solicitud de informes sobre los motivos por los cuales no se están entregando los remedios correspondientes al Programa Incluir Salud en San Juan. (O.D. Nº 721/16.)

Solicitud de informes sobre las razones en la demora de la reglamentación de la ley de Sistema de Prevención Integral de Muerte Súbita. (O.D. Nº 722/16.)

Resolución por la que se establece en el ámbito del Honorable Senado de la Nación el premio Julio Cesar Strassera. (O.D. Nº 723/16.)

Resolución por la que se establece la colocación de una placa conmemorativa del Bicentenario de la Independencia Patria en el Museo de la Casa Natal del presbítero doctor Pedro Ignacio de Castro Barros en Chuquis, La Ríoja. (O.D. Nº 724/16.)

Resolución por la que se designa como Martín Miguel de Güemes el atrio ubicado en el palacio del Congreso de la Nación. (O.D. Nº 725/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el Hospital de Clínicas. (O.D. Nº 729/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado general de los hospitales públicos. (O.D. Nº 730/16.)

Declaración de interés la obra teatral *Inocente*. (O.D. Nº 800/16.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del general Lucio N. Mansilla. (O.D. Nº 801/16.)

Declaración de interés el concierto de música cristiana "Caleta Gospel 4", Santa Cruz. (O.D. Nº 802/16.)

Solicitud de informes sobre el Programa Talleres Aulas Móviles. (O.D. Nº 803/16.)

Solicitud de informes sobre el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles. (O.D. Nº 804/16.)

Declaración de interés el III Congreso Nacional de Mejores Prácticas con Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad Social. (O.D. Nº 805/16.)

Declaración de interés del Congreso Provincial de Periodismo Deportivo, Catamarca. (O.D. Nº 809/16.)

Beneplácito por la entrega de premios a la trayectoria realizada por Radio Nacional. (O.D. Nº 810/16.)

Declaración de beneplácito por la constitución de la Asociación de la Prensa Parlamentaria de la República Argentina. (O.D. Nº 811/16.)

Declaración de interés por la muestra Patagonia Audiovisual. (O.D. Nº 812/16.)

Beneplácito por la creación del Centro de Formación Metalmecánica realizada por la empresa Motores Balderramo. (O.D. Nº 813/16.)

Declaración de interés por la realización de la X Edición de la Feria Internacional de Cooperativas. (O.D. Nº 814/16.)

Solicitud de informes sobre los controles vigentes para el cumplimiento de la ley de seguridad bancaria. (O.D. Nº 815/16.)

Adhesión a la inauguración de sucursales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires en las ciudades de Córdoba y Río Cuarto. (O.D. Nº 816/16.)

Solicitud de informes sobre la muestra llevada a cabo por la Fundación LED en Tecnópolis. (O.D. Nº 818/16.)

Declaración de preocupación ante las denuncias realizadas por periodistas de Radio Nacional de Neuquén. (O.D. Nº 819/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la Ley de Telefonía Celular Móvil. (O.D. Nº 820/16.)

22. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

Declaración de beneplácito por el lanzamiento del Plan Federal de Turismo 2016-2019. (S.-1.385/16.)

Declaración de beneplácito por el vuelo de ensayo del primer avión hecho en Argentina en más de 20 años, diseñado y construido por la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA). (S.-2.946/16.)

Declaración de homenaje al libertador general D. José de San Martín al cumplirse un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-3.035/16.)

Declaración de interés del Camino de la Cerámica Negra que conecta la capital cordobesa con el Valle de Traslasierra. (S.-3.366/16.)

Declaración de interés por la realización del XXXIX Festival de Doma y Folclore. (S.-2.786/16.)

Declaración de repudio por la amenaza de muerte recibida por la vicepresidente de la Nación, Lic. Gabriela Michetti. (S.-3.065/16.)

Declaración de adhesión a la realización del II Foro Nacional de Turismo Rural Mil x Mil. (S.-3.923/16 y S.-3.465/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XLIX Fiesta Regional del Maíz. (S.-3.927/16.)

Declaración de interés de la XXIX Fiesta Nacional del Producto Lácteo. (S.-3.806/16.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la localidad de Arroyo Cabral, departamento General San Martín, Córdoba. (S.-3.804/16.)

Declaración de interés por la realización de BIA-AR, Bienal Internacional de Arquitectura de la Argentina. (S.-2.421/16 y S.-3.708/16.)

Declaración de beneplácito por el logro obtenido en el Hospital de Niños de Córdoba por un equipo de médicos, ingenieros y diseñadores industriales al imprimir un corazón 3D para operar y salvar la vida de un chico de seis años. (S.-3.925/16.)

Declaración de interés la XVII Fiesta Nacional de la Siembra Directa. (S.-3.883/16.)

Declaración de beneplácito a la por la declaración de las Naciones Unidas del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. (S.-4.023/16.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Alimentación. (S.-3.809/16 y S.-3.937/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Gualeguaychú, Entre Ríos. (S.-3.867/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Urdinarrain, Entre Ríos. (S.-3.868/16.)

Declaración de interés de la LI Fiesta del Agricultor. (S.-3.401/16.)

Declaración de interés del XXI Motoencuentro Internacional Diamante. (S.-3.369/16.)

Declaración de interés del III Salón Nacional de Pintura 2016 "Asociación de Artistas Plásticos de Gualeguaychú". (S.-3.368/16)

Declaración de interés por la labor que realiza la Academia Nacional de Folklore. (S.-3.552/16.)

Declaración de interés por la labor que realiza la Fundación de Ayuda al Niño y Adolescente Ríonegrino con Cáncer –ANYARC–. (S.-3.467/16.)

Declaración de beneplácito por la decisión de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de denominar "Carlos Jáuregui" a la estación Santa Fe de la Línea H. (S.-3.466/16.)

Declaración de interés de la Fiesta de Ceferino Namuncurá. (S.-3.437/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la Escuela Normal Superior "Maestros Argentinos". (S.-3.406/16.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por los diversos deportistas que participaron y obtuvieron medallas en los Juegos Paralímpicos 2016, en Río de Janeiro. (S.-3576/16, S.-3.767/16, S.-3776/16, S.-3.783/16 y S.-3.830/16.)

Declaración de interés del XV Encuentro de Estudiosos del Folklore, Artesanías e Indigenismo de la Patagonia. (S.-3.684/16.)

Solicitud de informes sobre el cumplimiento de la ley 26.181, de Fondo Hídrico de Infraestructura. (S.-3.468/16.)

Solicitud de informes de las medidas llevadas a cabo para garantizar los derechos de la trabajadora madre de lactante. (S.-3.408/16.)

Solicitud de informes por escrito sobre el cumplimiento del artículo 12 de la ley 27.198, de presupuesto para el ejercicio 2016, respecto de diversas cuestiones referidas al crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las universidades nacionales. (S.-3.122/16.)

Solicitud de informes sobre los avances de la transferencia de los servicios ferroviarios de pasajeros de la provincia de Buenos Aires a la Nación, de acuerdo al convenio firmado el 08/02/07, y otras cuestiones conexas. (S.-3.067/16.)

Solicitud de informes sobre la implementación del Registro de Operadores Ferroviarios de Carga y de Pasajeros, creado por el artículo 4º de la ley 27.132, de Política de Reactivación de los Ferrocarriles. (S.-3.066/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones referidas a la cuenca del Río Colorado. (S.-2.991/16.)

Solicitud de informes sobre nivel de avance de la central hidroeléctrica sobre el arroyo Lindo, El Bolsón, Río Negro. (S.-2.697/16.)

Solicitud de informes sobre el proyecto de la central hidroeléctrica El Portón, por realizarse sobre la cuenca binacional del Río Puelo que comparten la Argentina y Chile. (S.-2.696/16.)

Solicitud de informes sobre el proyecto Mediterráneo, que planea la construcción de una central hidroeléctrica de pasada sobre el río Manso, provincia de Llanquihue, Región de los Lagos, República de Chile. (S.-2.695/16.)

Solicitud de informes sobre los restos mortales aborígenes que actualmente se encuentran en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata. (S.-3.065/15)

Solicitud de informes sobre las acciones llevadas a cabo durante 2016 para restituir restos mortales indígenas en posesión del Museo de Ciencias Naturales de La Plata. (S.-3941/16.)

Declaración de interés por la labor desarrollada por el Museo Provincial "María Inés Kopp", de la localidad de Valcheta, Río Negro. (S.-3.900/16.)

Declaración de interés de la muestra anual Expotec 2016 del Centro de Educación Técnica Nº 12. (S.-4.114/16.)

Declaración de interés por el proyecto de turismo religioso relacionado a la vida del beato Ceferino Namuncurá. (S.-4.018/16.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento al escritor, poeta y músico rionegrino Juan Domingo Galarza. (S.-4.119/16.)

Declaración por la que se expresa pesar por el fallecimiento del artista Carlos Palacios. (S.-3.447/16.)

Declaración de interés por la realización de la Maratón Nacional de Lectura, organizada por la Fundación Leer. (S.-3.448/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Trabajador Rural. (S.-3.735/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Corazón. (S.-3.736/16.)

Declaración de reconocimiento al teniente general Juan Domingo Perón en un nuevo aniversario del histórico Día de la Lealtad, del 17 de octubre de 1945. (S.-3.737/16, S.-3.779/16, S.-3.800/16 y S.-3.997/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. (S.-3.862/16 y S.-3.913/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Enfermero/a. (S.-3.912/16.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Mundial de la Osteoporosis. (S.-3.814 y S.-3.910/16.)

Declaración homenaje a los legisladores por la conmemoración del Día del Legislador. (S.-3.908/16.)

Declaración por la que se rinde homenaje al empleado legislativo en conmemoración del Día del Empleado Legislativo Nacional. (S.-3.909/16.)

Solicitud de informes respecto de la deuda que la Nación mantiene con la provincia de San Luis, y otras cuestiones conexas. (S.-3.582/16.)

Declaración de interés por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Rawson, Chubut. (S.-3.624/16.)

Declaración de interés la XXI Fiesta Nacional del Cordero(S.-3.623/16.).

Declaración de interés el VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial. (S.-3.473/16.)

Declaración de interés la XXIX Fiesta de la Colectividades. (S.-3.395/16.)

Declaración de interés un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de El Hoyo, Chubut. (S.-3.415/16.)

Declaración de interés el festival musical y cultural Patagonazo. (S.-3.920/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la creación de la Confederación General del Trabajo. (S.-3.353/16 y S.-3.704/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Accidente Cerebro Vascular (ACV). (S.-3359/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de D. Guillermo Reynoso. (S.-3.350/16.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Prevención y Lucha contra el Cáncer de Mama. (S.-3.360/16, S.-3.812/16 y S.-3.911/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Inmigrante. (S.-3.245/16 y S.-3.361/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Escribano y del Notario. (S.-3.362/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Patrimonio Natural y Cultural Argentino. (S.-3.363/16.)

Declaración de interés por la muestra itinerante de Tecnópolis en la provincia de Santiago del Estero. (S.-3.973/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Internacional de la Paz. (S.-2.289 y S.-3.375/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de "La noche de los lápices". (S.-3.348/16, S.-3.376/16 y S.-3.527/16.)

(S.-3377/16.) Declaración de adhesión a la celebración del Día Internacional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

Declaración de adhesión a la celebración del Día Internacional de la Democracia. (S.-3.378/16 y S.-3.510/16.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día del Respeto a la Diversidad Cultural. (S.-3.500/16 y S.-3.567/16.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Mundial de la Visión. (S.-3.501/16.)

Declaración de interés por la exposición XXV Expo Acela. (S.-3.565/16.)

Declaración de interés por el III Congreso Latinoamericano de Adiccionología. (S.-3.464/16.)

Declaración de interés por la fundación de la Universidad Obrera Nacional (UON). (S.-2.933/16.)

Declaración de interés el IX Congreso Argentino de Ingeniería Portuaria. (S.-3.119/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-3.558/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-3.557/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de una nueva edición del Cruce de los Andes. (S.-3.313/16.)

Declaración de beneplácito por la decisión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan de disponer la creación de la Oficina por la Igualdad de Género, contra las Violencias y la Discriminación. (S.-3.543/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (S.-3.544/16.)

Declaración de beneplácito por la incorporación de la disciplina de Estudios de Género. (S.-3.566/16.)

Declaración de interés la conmemoración de un nuevo aniversario de la construcción del Hospital Independencia de la ciudad de Santiago del Estero. (S.-1.917/16.)

Declaración de interés la celebración de la fiesta patronal en honor a la Virgen de la Merced. (S.-3.670/16.)

Declaración de beneplácito por las celebraciones de un nuevo aniversario del Camarín de la Virgen del Valle. (S.-1.452/16 y S.-1469/16.)

Declaración de interés por el Sermón de la Constitución dictado por fray Mamerto Esquiú. (S.-1.581/16.)

Declaración de interés por el II Congreso de Pensamiento Económico Latinoamericano. (S.-2.054/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Refugiados. (S.-2.285/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 94º aniversario de la creación del escudo de la provincia de Catamarca. (S.-2.287/16.)

Declaración de interés por el Foro Universitario por el Bicentenario 1816-2016. Conquistas. Controversias. Desafíos. (S.-2.416/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de San José, departamento Santa María, Catamarca. (S.-2.799/16.)

Declaración de reconocimiento a la tarea realizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y el Colectivo de Arqueología, Memoria, e Identidad del Tucumán (CAMIT) en la identificación del joven Juan Francisco Carreras. (S.-3.275/16.)

Solicitud de informes sobre varias cuestiones relacionadas con las empresas de transporte Arito-Monticas S.A., con razón social en Venado Tuerto, Santa Fe. (S.-1.379/16.)

Declaración de interés por el III Congreso Nacional de Educación, Emancipación e Igualdad "Ilusiones sobre el porvenir de la escuela". (S.-3.665/16.)

Declaración de interés por la XX Exposición de la Industria, Agro, Comercio, Diseño Independiente y Artesanos, Expo-Globo 2016. (S.-3.675/16.)

Declaración de interés por la II Semana del Cine Árabe en Rosario, "LatinArab Rosario", Festival Internacional de Cine Latino Árabe. (S.-3.788/16.)

Declaración de interés por la realización de la XIX Fiesta Provincial de la Familia 2016. (S.-3.995/16.)

Declaración de interés por el II Congreso Argentino e Iberoamericano de Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje. (S.-3.692/16.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Mundial de la Salud Mental. (S.-3.499/16 y S.-3.799/16.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. (S.-4.050/16.)

Declaración de interés por el Encuentro de Familias LGBT. (S.-3.890/16.)

Solicitud de informes sobre el supuesto espionaje ilegal realizado por la Agencia Federal de Inteligencia contra los periodistas Gustavo Sylvestre y Mauro Federico, pertenecientes al Grupo Indalo. (S.-4.010/16.)

Solicitud de informes sobre el accionar de los agentes de Prefectura Naval Argentina en los hechos ocurridos el 24 de septiembre de 2016 en Villa Zavaleta – Villa 21-24–, y otras cuestiones conexas. (S.-3.979/16.)

Solicitud de la creación de una delegación de ANSES en la ciudad de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos. (S.-3.673/16.)

Declaración de interés el XXVIII Congreso Nacional de Trabajo Social. (S.-3.782/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos del Niño. (S.-3.781/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial de los Docentes. (S.-3.780/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del músico y compositor Carlos Guastavino. (S.-3.859/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. (S.-3.860/16.)

Declaración de interés por el I Encuentro de Salud y Alimentación "Comprender y sanar nuestro cuerpo". (S.-4.073/16.)

Declaración de interés del III Festival Internacional de Cine de Puerto Madryn MAFICI 2016. (S.-2.893/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la reducción de equipos petroleros por parte de YPF. (S.-2977/16.)

Declaración de interés del XXIV Congreso Nacional de Entidades Vecinales. (S.-3.482/16.)

Solicitud de informes acerca de políticas de salud pública relacionadas con el sida y enfermedades de transmisión sexual. (S.-3.542/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a los anuncios de inversiones en el marco del emprendimiento minero Proyecto Navidad en la provincia del Chubut. (S.-3.696/16.)

Declaración de beneplácito por la recuperación del nieto número 121 por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo. (S.-3.896/16, S.-3.905/16 y S.-3.990/16.)

Declaración de interés por la apertura del Teatro del Bicentenario en la ciudad de San Juan. (S.-3.906/16.)

Declaración de interés por la realización del XXXIX Congreso Argentino de Producción Animal. (S.-3.580/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del doctor Bernardo A. Houssay. (S.-3.581/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Tigra, Chaco. (S.-3.570/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Escondida, Chaco. (S.-3.571/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XVI Fiesta Internacional de la Pesca del Dorado con Devolución. (S.-3.604/16.)

Declaración de interés por el descubrimiento del meteorito de más de 30 toneladas en Campo del Cielo, Chaco. (S.-3.605/16.)

Declaración de beneplácito por la participación del deportista Federico Miguel Accardi en los Juegos Paralímpicos 2016 de Río de Janeiro. (S.-3.454/16.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de la Casa de Mendoza en Buenos Aires. (S.-3.730/16.)

Solicitud de que se disponga instalar cajeros (ATM) del Banco de la Nación Argentina en ciudades de las provincias de Jujuy y Tucumán. (S.-2.564/16, S.-3.108/16 y S.-3.109/16.) (O.D. Nº 817, N.I.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Antoine Blanca, quien fue embajador francés en Buenos Aires. (S.-3.621/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de Puerto Bermejo, Chaco. (S.-3.949/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de Charata, Chaco. (S.-3.950/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de Juan José Castelli, Chaco. (S.-3.952/16.)

Declaración de interés por la realización del I Congreso Pedagógico de Nivel de Educación Inicial. (S.-3.476/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de la VI Feria de Artesanías del Mercosur. (S.-3.503/16.)

Declaración de interés por la realización de la I Fiesta Provincial del Caballo. (S.-3.607/16.)

Declaración de interés por la realización de la XIII Edición de la Feria y Congreso Internacional para Gobiernos Locales "Gobierno y servicios públicos". (S.-3.617/16.)

Declaración de beneplácito por el recordatorio de un nuevo aniversario del fallecimiento del destacado historiador general José María Sarobe. (S.-3.825/16.)

Declaración de beneplácito por la creación del primer laboratorio de genética y biología molecular. (S.-3.826/16.)

Declaración de beneplácito por el premio Copa Volpi entregado al actor argentino Oscar Martínez en la LXXIII Edición del Festival Internacional de Venecia, por su actuación en la película *El ciudadano ilustre*. (S.-3.827/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de las XIV Jornadas de Psiquiatría y Salud Mental "Consumos problemáticos. Encrucijadas y múltiples paradigmas".(S.-3.828/16.).

Declaración de beneplácito por la aprobación por parte del Conicet del proyecto Planificación y Operación de Redes Inteligentes de Distribución, en consideración a la generación renovable distribuida, almacenamiento de energía y un rol activo de la demanda. (S.-3.831/16.)

Declaración de beneplácito por la tarea conjunta efectuada por la Armada Argentina y CITEDEF para el mantenimiento, prolongación de vida útil y reemplazo de partes de los sistemas propulsores de los misiles Exocet MM 38 y APSIDE. (S.-3.969/16.)

Declaración de interés por la realización de la XLII Edición de las Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo. (S.-4.032/16.)

Declaración de beneplácito por la realización del VII Congreso Argentino de Previsión Social. (S.-4.033/16.)

Declaración de beneplácito por la labor de la delegación argentina que obtuvo el Campeonato Mundial de Futsal de la FIFA Colombia 2016. (S.-3.922/16, S.-3.924/16, S.-3.951/16, S.-3.965/16, S.-4.004/16 y S.-4.034/16.)

Declaración de beneplácito por la obtención del premio TravelUps 2016 por parte de emprendedores sanjuaninos. (S.-4.035/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del doctor Félix Alberto Trigo Represas. (S.-4.036/16.)

Declaración de interés por la celebración de la maratón "Por amor a la vida", de FundaME. (S.-4.037/16.)

Declaración de interés de la celebración de un nuevo aniversario del fallecimiento del compositor Piotr Ilich Tchaikovski. (S.-4.045/16.)

Solicitud de informes sobre si se ha realizado o se realizarán tareas de exploración o de explotación en el yacimiento de gas no convencional en la formación Los Monos, Salta, y otras cuestiones conexas. (S.-3.535/16.)

Solicitud de la instalación de una delegación de la ANSES en la localidad cabecera del municipio de El Bordo, Salta. (S.-3.620/16.)

Declaración de homenaje al teniente general Eustaquio Frías en un nuevo aniversario de su natalicio. (S.-3.681/16.)

Solicitud de la reapertura de la oficina de correo en la localidad de Coronel Juan Sola, departamento Rivadavia, Salta. (S.-4.027/16.)

Declaración de beneplácito por la inauguración del Instituto de Investigación, Atención y Prevención de las Adicciones (I.A.P.A.). (S.-4.064/16.)

Declaración de interés por la celebración de los veinte años de la vigencia del Instituto Provincial de Acción Integral para el Pequeño Productor Agropecuario (PAIPPA). (S.-4.065/16.)

Declaración de beneplácito por la graduación del primer guionista del ISPAF-ISER de la etnia qom, Víctor Zárate. (S.-4.066/16.)

Declaración de interés por la realización de la XIV Feria Provincial, Regional, Nacional e Internacional del Libro de Formosa. (S.-4.067/16.)

Declaración de interés por el Congreso Internacional "Descarte vs. Inclusión. Hacia la resignificación del adulto mayor". (S.-4.098/16.)

Declaración de interés por la realización del VII Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal (COLTIC). (S.-3.797/16.)

Declaración de interés por la realización del XXXI Encuentro Nacional de Mujeres. (S.-3.519/16, S.-3.754/16 y S.-3.801/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la Declaración de la Autonomía de Catamarca. (S.-3.073/16 y S.-3.156/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Ángel Guastella, verdadero maestro del deporte y gloria del rugby. (S.-3.961/16.)

Declaración de beneplácito por la medalla de oro obtenida por la chaqueña Ana Codina y por el sanjuanino Pablo Tabanchik en el XXXII Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa de Mayores, en la categoría dobles mixtos. (S.-3.963/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del dirigente de rugby de la provincia del Chaco, Santiago Francisco Galassi. (S.-3.641/16.)

Declaración de interés por el XLVIII Torneo Abierto Internacional de Ajedrez Ciudad de Mar del Plata. (S.-3.472/16.)

Declaración de interés del Taller de Formación Sindical de la Universidad de Lanús. (S.-3.260/16.)

Declaración de beneplácito por el diploma obtenido por el golfista chaqueño Emiliano Grillo en los XXXI Juegos Olímpicos que se desarrollaron en Río de Janeiro, Brasil. (S.-3.182/16.)

Declaración de interés del V Congreso Internacional sobre Juventud, Medios de Comunicación e Industrias Culturales (JUMIC). (S.-2.729/16.)

Declaración de interés de la Bienal Internacional de Escultura 2016. (S.-2.534/16.)

Declaración de interés de la I Sesión de Enseñanza en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional Penal. (S.-2.362/16.)

Declaración de interés por la realización de las X Jornadas Nacionales Universitarias la Radio del Nuevo Siglo "Medios Universitarios. Estrategias de sustentabilidad". (S.-2.346/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del eximio esgrimista Fulvio Galimi. (S.-2.024/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Reina Esses de Waisberg, integrante de Abuelas de Plaza de Mayo. (S.-1.804/16.)

Declaración de interés del Observatorio Electoral de América Latina (OBLAT). (S.-1.283/16.)

Declaración de repudio por el ataque sufrido por vecinos de la Comuna 4 durante una reunión del consejo consultivo. (S.-1.515/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Adelina Dematti de Alaye, una de las fundadores de Madres de Plaza de Mayo. (S.-1.803/16 y S.-1.842/16.)

Declaración de interés del Programa Intensivo de Fortalecimiento de Lideresas y Líderes Indígenas para el Ejercicio de Derechos Colectivos. (S.-4.020/16.)

Declaración de pesar por la trágica desaparición física del sacerdote Juan Heraldo Viroche. (S.-4.107/16.)

Declaración de interés del programa internacional "Manuel de Falla: 70 años/7 ciudades. Un itinerario artístico y humano en dos continentes". (S.-4.108/16.)

Declaración de pesar por la desaparición física del poeta y escritor argentino Oscar Sosa Ríos. (S.-4.111/16.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día del Empleado de Comercio. (S.-3.703/16.)

Declaración de interés por el I Congreso Argentino de Control Interno. (S.-3.936/16.)

Declaración de interés del Foro Climático Internacional del Bicentenario "Climactivo". (S.-3.642/16.)

Resolución de instituir el premio Senado de la Nación en la tradicional fiesta del Eisteddfod del Chubut 2016. (S.-3.970/16.)

Declaración de interés de María Antonia de Paz y Figueroa, Mama Antula, con motivo de su reciente beatificación. (S.-4.131/16.)

23. Paridad de género en el ámbito de la representación política. (O.D. Nº 728/16.)
24. Apéndice.[1]
    - Actas de votación.
    - Plan de labor.
    - Asuntos entrados.
    - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
    - Inserciones.

[1] El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas la Dirección General de Taquígrafos. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 12 del miércoles 19 de octubre de 2016:

Sr. Presidente (Pinedo).- La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente (Pinedo).- Invito a la señora senadora Beatriz Graciela Mirkin a proceder al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora senadora Mirkin procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2. Consideración de versiones taquigráficas

Sr. Presidente (Pinedo).- De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de esta Cámara, corresponde poner en consideración las versiones taquigráficas correspondientes al presente período legislativo que seguidamente por Secretaría se indicarán, las que se encuentran publicadas en la web oficial del Honorable Senado de la Nación.

Sr. Secretario (Tunessi).- Versiones taquigráficas del período legislativo 134: 13ª reunión, 5ª sesión ordinaria, del 7 de septiembre de 2016; 14ª reunión, 8ª sesión especial, del 21 de septiembre de 2016; y 15ª reunión, 9ª sesión especial, del 28 de septiembre de 2016.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si no hay observaciones, se va a practicar la votación.

Sr. Secretario (Tunessi).- No hay quórum.

Sr. Presidente (Pinedo).- No, no hay quórum.

Faltan identificarse algunos señores senadores.

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Pinedo).- Ahora sí hay quórum.

Entonces, se va a votar la aprobación de las versiones taquigráficas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobadas.[2]

3. Asuntos entrados

Sr. Presidente (Pinedo).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.[3]

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el 22 del Reglamento del Honorable Senado.[4]

Sr. Secretario (Tunessi).- Para dar cuenta de los siguientes expedientes:

P.E.-154/16, mensaje por el que se designa defensor público oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro,

[2] Ver el Apéndice.
[3] Ver el Apéndice.
[4] Ver el Apéndice.

provincia de Buenos Aires al doctor Fernando Bazano.

P.E.-155/16, por el que se designa juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, al doctor Aurelio Antonio Cuello Murua.

P.E.-156/16, por el que se designa presidente del Banco Central de la República Argentina, al doctor Federico Adolfo Sturzenegger.

P.E.-157/16, por el que se designa vicepresidente del Banco Central de la República Argentina, al doctor Lucas Llach.

P.E.-158/16, por el que se designa síndico titular del Banco Central de la República Argentina, al contador Juan Carlos Isi.

P.E.-159/16, por el que se designa director del Banco Central de la República Argentina al licenciado D. Francisco Eduardo Gismondi.

P.E.-160/16, por el que se designa director del Banco Central de la República Argentina al doctor Demián Axel Reidel.

P.E.-161/16, por el que se designa director del Banco Central de la República Argentina al licenciado Pablo Curat.

P.E.-162/16, por el que se designa director del Banco Central de la República Argentina al doctor Horacio Tomás Liendo.

P.E.-163/16, por el que se designa director del Banco Central de la República Argentina al doctor Fabián Horacio Zampone.

P.E.-171/16, por el que se designa fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 3, al doctor Fernando Ignacio Fiszer.

P.E.-172/16, por el que se designa fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 11, al doctor Nicolás Amelotti

P.E.-173/16, por el que se designa fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 26, a la doctora Graciela Alicia Gils Carbó.

P.E.-175/16, mensaje solicitando acuerdo para promover a la categoría A, embajador extraordinario y plenipotenciario, a los siguientes funcionarios de la categoría B, ministro plenipotenciario de primera clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Carlos Mario Foradori, Ana María Ramírez, Martín García Moritán, Arnaldo Tomás Ferrari, María Ruth de Goycoechea, Daniel Chuburu, Alejandro Eugenio Alonso Sainz, Guillermo Daniel Raimondi y Teresita Silvia González Díaz.

P.E.-176/16, mensaje solicitando acuerdo para promover a la categoría B, ministro plenipotenciario de primera clase, a los siguientes funcionarios de la categoría C, ministro plenipotenciario de segunda clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Adolfo Alejandro Suárez Hurtado, Gerardo Ezequiel Bompadre, Pablo Martín Piñeiro Aramburu, Héctor Raúl Pelaez, Claudia Alejandra Zampieri, Laura Ramírez Barrios, Hernán Antonio Santivañez Vieyra, Héctor Gustavo Fassi, Santiago Javier Vázquez Montenegro, Horacio Martín Doval, María Soledad Durini, Eduardo Antonio Varela, Alberto Edgardo Dojas, Eduardo José Michel, Carlos César García Baltar, Marcelo Fabián Lucco, Luis Fernando del Solar Dorrego, Roberto Héctor Diez, Facundo Vila, Alejandro Guillermo Deimundo Escobal, Enrique Ignacio Ferrer Vieyra, Marcela Aída López Somoza, Gustavo Arturo Torres, Ricardo Haroldo Forrester, Gabriel Julio Maffei, María Alicia Cuzzoni de Sonschein, Luis María Sobrón, Marcelo Gabriel Suárez Salvia, Roberto Sebastián Bosch Estévez, Eduardo Porretti, Javier Esteban Figueroa y Rossana Cecilia Surballe.

P.E.-177/16, mensaje solicitando acuerdo para promover a la categoría C, ministro plenipotenciario de segunda clase, a los siguientes funcionarios de la categoría D, consejero de embajada y cónsul general del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Silvia Elena Warckmeister, Carlos Gonzalo Ortiz de Zarate, Roberto Carlos

Dupuy, Ana del Carmen Peñaloza, Mariano Enrico, Rosa Delia Gómez Duran, Alejandro Daniel Torres Lépori, Marcelo Carlos Cesa, Silvina Beatriz Murphy, Marcelo José Irigoyen, Claudia Corti, Débora Adriana Bandura, José Luis Fernández Valoni, Ramiro Hernán Velloso, Sergio Marcelo Spagnolo, Sebastián David Molteni, Esteban Andrés Morelli, Pedro Ezequiel Marotta, Pablo Exequiel Virasoro, Marcelo Adrián Massoni, María Alejandra Vlek, Patricia Edith Hurtado, Marcelo Pablo Di Pace, María Inés Rodríguez, María Clara Biglieri, Carlos Benjamín Sánchez Vargas, Nicolás Sergio Rebok, Maite Fernández García, Rodrigo Carlos Bardoneschi, Marina Nuria Mantecón Fumado, Jorge Mariano Jordán, Mariano Pablo Goicoechea y Garayar, Andrea Silvina Repetti, María Paula Mac Loughlin, Cecilia María Verónica Quadri, Eduardo Alberto Leoni Patrón Costas, Jorge Alberto Grau Olivari, Fabián Enrique Aouad y María Victoria Stöger Rodríguez.

P.E.-178/16, mensaje solicitando acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Herminio Fernando Canero.

P.E.-179/16, por el que se designa juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Enrique Méndez Signori.

P.E.-180/16, por el que se designa juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, provincia de Buenos Aires, al doctor Martín Alejandro Ramos.

P.E.-181/16, por el que se designa juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, provincia de Mendoza, al doctor Eduardo Ariel Puigdengolas.

P.E.-182/16, por el que se designa fiscal de la Procuración General de la Nación, al doctor Alan Iud.

P.E.-183/16, por el que se designa fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 29, al doctor Sandro Fabio Abraldes.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor secretario.

Se da ingreso a los pedidos de acuerdo.

4. Plan de Labor

Sr. Presidente (Pinedo).- Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado por el plenario de Labor Parlamentaria celebrado en el día de hoy.[5]

Corresponde proceder a su votación.

Sra. Negre de Alonso.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: en el plan de labor establecido hay proyectos por unanimidad y hay proyectos con disidencia.

Atento a que en el día de hoy hemos hecho un receso de actividades de 13 a 14 por "Ni Una Menos" y a que a las 17 comienza la marcha, voy a proponer que se trate en primer término el proyecto de ley del cupo femenino para que podamos debatirlo en profundidad y, en esta fecha histórica, poder expresar realmente nuestras posiciones.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señora senadora: se discutió este tema en Labor Parlamentaria. Se resolvió lo inverso, porque vamos a votar con acuerdo todos los demás temas muy rápidamente. Así le damos más tiempo al debate que, según las propuestas que ha habido en Labor Parlamentaria, se busca que cierre a las cinco menos cuarto de la tarde.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

[5] Ver el Apéndice.

Sr. Pichetto.- Presidente: creo entender que lo que plantea la senadora es que los proyectos que tienen mayoría y minoría los apartemos del paquete: que los pongamos para debatir después.

Sr. Secretario (Tunessi).- Hay dictamen en minoría en el proyecto de ley sobre debate presidencial.

Sr. Presidente (Pinedo).- En eso me parece que sí; que, si la Cámara puede acompañar la propuesta de la señora senadora, se apartan los que tienen diferencias para el debate posterior.

Sr. Pichetto.- Los incorporamos al final.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se incorporan al final de la sesión.

Tiene la palabra la señora senadora García.

Sra. García.- Presidente: muchas gracias.

En el mismo sentido que la senadora Negre de Alonso, quiero referirme en particular al Orden del Día Nº 717, referido a la modificación al Código Electoral Nacional sobre la obligatoriedad de debates presidenciales. Yo soy autora del dictamen en minoría, con lo cual no solicito que se trate con posterioridad sino que se retire del plan de labor.

A las 17 horas las mujeres –las senadoras mujeres presentes– no vamos a encontrarnos en el recinto. De modo que no vamos a poder dar el debate correspondiente a este orden del día.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Estamos de acuerdo en postergar que se trate al final. Somos solidarios con esta marcha, con lo que ha pasado, con lo que viene pasando, pero me parece que sacarlo del orden del día no es una decisión individual. Propongo que eso quede. Veremos si tenemos el quórum para terminar o no, pero hemos acordado un plan de labor.

Empecemos votando lo que teníamos previsto y después pasemos a debatir el tema de género, que es realmente importante.

Sr. Presidente (Pinedo).- Creo que corresponde votar la primera moción, de la senadora Negre de Alonso, de apartar del tratamiento inicial los temas con disidencias. Así que voy a someter a votación primero eso.

Se va a votar.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Es afirmativo

Señora senadora: ¿quiere que someta a votación su propuesta?

Sra. García.- No, no me parece bien porque hoy nosotros vamos a asistir a una movilización en la cual estamos todos comprometidos. Debieran estar comprometidos también los varones acá presentes. Entonces, al ser autora del dictamen en minoría, al cual debo defender, naturalmente no puedo dividirme en dos lugares.

Sr. Pichetto.- Presidente: ¿me permite?

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Este bloque todavía tiene un presidente, por ahora. Somos solidarios. Hemos acordado que a las 5 de la tarde terminaba esta sesión. ¡Así que no me vengan a correr con ningún tema de que no somos solidarios! A las 5 de la tarde acordamos todos los presidentes de bloques en Labor Parlamentaria terminar esta sesión.

Así que, por favor, empecemos con el temario.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor senador: corresponde que someta a votación una moción de la señora senadora.

Los que estén de acuerdo con sacar del temario el tema del debate, sírvanse

marcar su voto.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Es negativo.

Sra. Negre de Alonso.- Disculpe, senador Pichetto, y pido disculpas porque no se lo advertí al presidente de mi bloque antes de la reunión de labor.

Me dirijo a través de usted, señor presidente, a la señora presidenta de la Comisión de Legislación General. En el caso del 463 habría que hacer una pequeña modificación a su dictamen. Como se ha acordado no hablar en ningún tema, salvo en el del cupo, no sé si la señora presidenta de la Comisión de Legislación aceptará que lo pasemos para la próxima sesión. Si no, yo tendría que plantear una cuestión porque hay un error material que, si lo aprobamos, se tergiversa el espíritu.

Sr. Presidente (Pinedo).- En ese caso, deberíamos hacer lo mismo que con el proyecto anterior, sacarlo del paquete que se va a votar en conjunto.

Sra. Negre de Alonso.- Como está la presidenta de la comisión, la senadora Iturrez de Cappellini…

Sr. Presidente (Pinedo).- No es el momento de debatir el proyecto, señora senadora.

Sra. Negre de Alonso.- No, simplemente pasarlo al final.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si la Cámara está de acuerdo, voy a dar la palabra a la senadora Iturrez de Cappellini. Y, si hay consenso, lo dejamos adentro del paquete.

Tiene la palabra la senadora Iturrez.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Señor presidente: lo hemos conversado con la senadora Negre de Alonso y creemos conveniente hacer una corrección de forma, no de fondo.

Así que pediríamos tratarlo en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Pinedo).- Lo vamos a apartar para su tratamiento al final, igual que en el caso anterior.

5. Cuestión de privilegio (S.-4.151/16.)

Sra. Fernández Sagasti.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio en los términos del artículo 140 del Reglamento.

6. Plan de Labor (Continuación.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Si le parece bien a la señora senadora, vamos a votar el Plan de Labor y después le daré la palabra.

Se va a votar el Plan de Labor.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Afirmativo.

7. Cuestión de privilegio (S.-4.151/16.) (Continuación.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señor presidente.

Como adelanté, voy a plantear una cuestión de privilegio en los términos del artículo 140 del Reglamento contra el senador Julio Cobos y la presidenta de esta Cámara, vicepresidenta de la Nación, Michetti, dado que el martes pasado se ha violentado simbólica e institucionalmente a todas las mujeres de la Argentina al otorgar

un premio al artista plástico Sábat; y paso a explicar el porqué.

La mención de honor Senador Domingo Faustino Sarmiento se estableció mediante una resolución en el año 2004 para ser otorgada en reconocimiento a la labor de cualquier persona física o jurídica que se entienda destacada y que sea tendiente a mejorar la vida de las instituciones, de sus semejantes o de las comunidades. Como podemos concluir este premio, a todas luces, no mereció ser otorgado; y entiendo que la mención al señor Sábat constituye una provocación a todas las mujeres.

Todos sabemos –y todos tenemos conocimiento en este recinto– de que el artista plástico Sábat es el autor de varios dibujos y caricaturas de la expresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, quien ha sido dibujada con un ojo morado luego de una discusión política, ha sido dibujada también con la boca sellada y ha sido dibujada también arrodillada ante la figura de un varón. Por lo tanto, entiendo que esta condecoración es, por lo menos, una apología abierta de la violencia simbólica e institucional.

Todos sabemos que la violencia simbólica, en este caso maquillada a través del arte, es la violencia más silenciosa y tal vez la violencia más peligrosa de todas. ¿Por qué? Porque sus huellas se multiplican en la cultura, impactan en la sociedad y hacen que se reproduzca otro tipo de violencia. Entonces, haber sido entregada esta mención de honor –la más alta mención de honor de este Senado– no solamente significa reproducir esa violencia simbólica sino también hacer violencia institucional desde este Honorable Senado de la Nación. Por eso digo que es una contradicción enorme –¡enorme!– que todas acá estemos vestidas de negro, hayamos parado por una hora, entendamos que tenemos que marchar y tratemos la cuestión de la violencia de género, cuando estamos convalidando esta conmemoración.

Este premio –entiendo yo– no ha sido fruto de la ignorancia o de la inocencia. Creo humildemente que haber condecorado a este artista plástico no es solamente violentar a una expresidenta de la Nación, la primera que fue reelegida con el 54 % de los votos, sino también a una exsenadora de la Nación –parte de esta casa–, a una militante política y a una mujer. Por lo tanto, nos violenta a todas.

Por eso, señor presidente, esto no se trata de denigrar ni de aventajar a una adversaria política. ¡Flaco favor les haríamos a todas las mujeres de este país si nosotros llevamos la discusión política a ese terreno! Acá, de lo que se trata, es de que todas nos pongamos espalda contra espalda para dar un mensaje contundente de igualdad a la sociedad. Es por eso que yo soy militante política del peronismo, porque creo en la igualdad.

Por eso les pido, señores senadores y señoras senadoras, que reflexionemos acerca de esto, que dejemos la doble moral y que no tengamos nunca más una conmemoración como esta.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasa la cuestión de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

8. Cuestión de privilegio (S.-4.152/16.)

Sra. García.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señora senadora García.

Sra. García.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que la senadora Fernández Sagasti, voy a plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, tiene la palabra.

Sra. García.- En el mismo sentido que manifestaba la senadora Fernández Sagasti, lo que ocurrió el martes 11 de octubre en el recinto de este Senado de la Nación, francamente, la verdad es que fue una provocación a todas las mujeres.

La entrega del premio Domingo Faustino Sarmiento de manos de un senador de la Nación –de un senador que compartió por pocos meses la fórmula presidencial con la compañera Cristina Fernández de Kirchner– a Hermenegildo Sábat en virtud de considerar que tiene las características y las cualidades de quien debe recibir de manos de un senador de la Nación el premio Domingo Faustino Sarmiento es una provocación a todas las mujeres de nuestra patria y a todas las mujeres de nuestra patria grande.

Como todos saben...

Sr. Presidente (Pinedo).- Ya está planteada la cuestión de privilegio, señora senadora.

Sra. García.- Sí, voy a hacer uso de los minutos para plantear...

Sr. Presidente (Pinedo).- Pero es la misma cuestión de privilegio.

Sra. García.- Es la misma cuestión de privilegio, resaltando los argumentos planteados.

Sr. Presidente (Pinedo).- Es que no se discuten las cuestiones de privilegio.

Sra. García.- No, no estoy discutiendo. Claramente, no voy a discutir la cuestión de privilegio, sino a plantear en los mismos términos que la senadora Fernández Sagasti el mismo repudio y la provocación a todas las mujeres por la violencia institucional que se ejerció desde este Senado de la Nación al entregarle una distinción a quien ha violentado al género femenino a través de figuras y caricaturas de la expresidenta de la Nación.

Seguramente nos van a acompañar todas las compañeras senadoras aquí presentes, y nos debieran acompañar también todos los varones senadores aquí presentes, para que no se violente desde el arte, para que no se violente desde el humor, para que no se violente de ninguna manera ni desde ningún medio de comunicación al género femenino, mucho menos en un día como hoy en que decimos basta, en que decimos "Ni Una Menos", en que decimos "Vivas nos queremos".

Claramente no podemos refrendar ni promover ni fomentar la violencia institucional, la violencia simbólica, desde este Honorable Senado de la Nación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

9. Cuestión de privilegio (S.-4.153/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner.- En el mismo sentido, y compartiendo los argumentos vertidos por las dos senadoras que me precedieron, también pido una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

10. Cuestión de privilegio (S.-4.154/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- No es así el sistema…

Sra. Sacnun.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Las cuestiones de privilegio no se discuten. Entonces, no podemos empezar a decir que estamos todos de acuerdo, empezamos a discutir el fondo de la cuestión…

Sra. Sacnun.- Presidente, deme la palabra. Estoy pidiendo la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Ya le di la palabra, señora senadora.

Sra. Sacnun.- Estoy pidiendo una cuestión de privilegio, no estoy discutiendo ni generando debate al respecto.

Quiero, al igual que mis compañeras senadoras que me han precedido en la palabra, plantear una cuestión de privilegio en los mismos términos en que se han manifestado las senadoras precedentemente.

En el día de hoy se está produciendo una marcha en la que estamos planteando "Ni Una Menos", "Vivas nos queremos". Por eso hoy estamos las compañeras vestidas de negro.

Entiendo que nosotros, en el ejercicio pleno de los derechos políticos, tenemos la facultad de plantear en el marco de este recinto que el femicidio es la forma más brutal de la violencia contra la mujer, pero que el femicidio es el que viene a coronar otros tipos de violencia que se producen en el marco institucional, en el marco de la violencia simbólica, en el marco de la violencia sicológica.

Caricaturizar, ridiculizar a una mujer en ejercicio del más alto cargo de la República Argentina, caricaturizar a una mujer que fue senadora nacional, que fue miembro de esta casa, que es una militante política, claramente contribuye a generar más violencia en la que se refleja luego la sociedad y que, lamentablemente, concluye en tantas muertes y en tantos padecimientos de nuestras compañeras de género.

Por eso pido una cuestión de privilegio en los mismos términos que las compañeras que me han precedido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

11. Cuestión de privilegio (S.-4.155/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Pilatti.

Sra. Pilatti Vergara.- Yo también pedí la palabra para sumarme a este planteo de cuestión de privilegio contra este artista. Pretendo que todas y todos los aquí presentes nos acompañen porque tenemos que poner de una vez por todas un corte a esta hipocresía del doble discurso. O sea, no podemos las mujeres hace pocas horas sacar un comunicado de repudio a las expresiones y a las formas en que fue tratada la expresidenta de la Nación por un, llamémosle, periodista como el señor Lanata en su último programa de televisión y hoy tener que estar pidiendo esta cuestión de privilegio contra otro artista plástico que, tal vez, so pretexto de la amplitud de criterio que tienen para trabajar, para llevar adelante su obra de arte los artistas, pueda caer en este mal gusto, en este acto tan desgraciado como es haber caricaturizado a la expresidenta de la Nación de la manera en que en diversas oportunidades lo ha llevado a cabo.

Todo tiene un límite y este Senado de la Nación es una de las instituciones que puede poner ese límite. Si no, no quiero escuchar de acá en adelante a ninguna ni a ninguno que se rasgue las vestiduras por "Ni Una Menos" ni por "Vivas nos queremos", por los derechos de las mujeres, si somos capaces al mismo tiempo de apoyar de alguna manera, directamente o indirectamente, que se sigan en este Senado haciendo homenajes a artistas que han caído en lo más bajo que puede caer un hombre, como es la agresión a una mujer, a una mujer –como dijeron ya en reiteradas oportunidades– que fue presidenta, senadora, pero mujer al fin y al cabo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Iturrez de Cappellini.

Sra. Iturrez de Cappellini.- En el mismo sentido, adhiero a esta cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasan las cuestiones de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra la senadora Blas.

Sra. Blas.- En el mismo sentido y adhiriendo a todos los términos de las compañeras que me precedieron en el uso de la palabra, adhiero a esta cuestión de privilegio.

12. Cuestión de privilegio (S.-4.156/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Señor presidente: igualmente, para plantear una cuestión de privilegio en el sentido que ya han manifestado las compañeras.

Creo que nosotros no podemos dejar pasar este momento y me parece que debemos tener mucho cuidado con nuestras acciones, que están siendo miradas por argentinas y argentinos que hoy están en esta lucha contra la violencia. No podemos generar hechos que provoquen más violencia, violencia institucional, violencia laboral.

Creo que debemos ponerle un parate a esta situación. Por eso, es necesario discutir esta cuestión de privilegio en la comisión, con todos los actores que aquí hemos planteado esta cuestión.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Luna.

13. Cuestión de privilegio (S.-4.157/16.)

Sra. Luna.- Señor presidente: también quiero solicitar una cuestión de privilegio.

En el mismo sentido y adhiriendo a los argumentos de la senadora Fernández Sagasti, recalcando que se trata de un repudio a la distinción a este artista, no a un artista menor sino a un caricaturista que ha tomado el tema de género y la violencia de género como *leit motiv*, sobre todo, a la ex presidenta de la Nación, y teniendo en cuenta, además, que ha sido agredida en distintas oportunidades, aunque en esta semana en forma artera también por el comunicador Lanata.

Creo que se trata ya de una violencia institucional, una violencia simbólica y una violencia política que en este día nosotros no podemos soslayar.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.- Señor presidente: simplemente, para adherir a los argumentos ya esgrimidos por las compañeras y para que quede claro, porque cuando se entrega una distinción de este tipo, la alocución, usualmente, dice: "El Senado de la Nación le otorga el máximo premio" a fulano de tal. Para que quede muy claro, entonces, que no es el Senado de la Nación, sino, seguramente, el senador Cobos y algunos otros senadores.

Este bloque manifiesta que no comparte esa distinción.

14. Cuestión de privilegio (S.-4.158/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio en el mismo sentido y con los mismos fundamentos que ha expresado la senadora Fernández Sagasti.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora González.

Sra. González.- Señor presidente: también para adherir y plantear la cuestión de privilegio y para manifestar que como presidenta de la Cámara de Senadores tenemos a una mujer. Creo que no es un hecho menor que la presidenta de la Cámara de Senadores haya permitido que se otorgue esta distinción después de que este artista haya atacado

de manera irrespetuosa muchísimas veces a otra mujer. Por eso, quiero que en la cuestión de privilegio también se tenga en cuenta.

15. Cuestión de privilegio (S.-4.159/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Durango.
Sra. Durango.- Señor presidente: en honor a la brevedad, voy a adherir a los conceptos que se han vertido anteriormente y pedir una cuestión de privilegio por esta situación.

16. Cuestión de privilegio (S.-4.160/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Giménez.
Sra. Giménez.- Señor presidente: a los efectos de plantear desde el bloque Misiones una cuestión de privilegio contra la presidenta de este Honorable Senado, el senador Cobos y el artista plástico, porque hay responsabilidad institucional, porque hay definiciones que tienen que ver con lo que uno piensa, cree y de lo cual se tiene que hacer cargo. Y es el ámbito del Parlamento donde tenemos que dar explicaciones.

Fundamentalmente, "solo los hechos dan fe a las palabras" dijo la mujer que nos enseñó el camino, que fue Evita. Y creo que estos hechos marcan un antes y un después a la violencia institucional de la mujer en la vida pública y más en la vida política, se llame hoy Cristina Fernández de Kirchner o tenga el nombre de cualquier mujer que decida en la República Argentina ejercer sus derechos ciudadanos, representando a su pueblo en cualquiera de los legitimados lugares donde el voto popular nos dé la mayoría.

Acompaño los fundamentos de todas las compañeras y, también, solicito la misma cuestión de privilegio.
Sr. Presidente (Pinedo).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra la señora senadora Mirkin.
Sra. Mirkin.- Señor presidente: quiero adherir, como el resto de mis compañeras, a lo planteado en esta cuestión de privilegio.
Sr. Cobos.- Señor presidente…
Sr. Pichetto.- No se debaten las cuestiones de privilegio.
Sr. Presidente (Pinedo).- No se debaten las cuestiones de privilegio.
Sr. Pichetto.- Las debatimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales.
Sr. Presidente (Pinedo).- Es lo que corresponde, señor senador.

17. Cuestión de privilegio (S.-4.161/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora García Larraburu.
Sra. García Larraburu.- Señor presidente: en el mismo sentido que se han manifestado, quiero pedir una cuestión de privilegio por este episodio tan poco grato que hemos tenido que soportar en esta institución.

18. Cuestión de privilegio (S.-4.163/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Aguirre.
Sra. Aguirre.- Señor presidente: en el mismo sentido, para plantear la cuestión de privilegio y, además, agregar que está bien otorgado el premio de Sarmiento para este innombrable, ya que Sarmiento ha sido uno de los hombres más violentos de nuestro

país y a Victoria Romero, la mujer del Chacho, una vez que lo matan al Chacho, también la llevó encadenada y así la tenía limpiando la plaza de esa provincia.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra la señora senadora Leguizamón.

Sra. Leguizamón.- Señor presidente: en el mismo sentido que las senadoras preopinantes, adhiero a la cuestión de privilegio y la solicito.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

19. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de ley que por Secretaría se enunciarán para ser tratados en conjunto.

Voy a solicitar al señor secretario que solamente lea el número de los órdenes del día.

Sr. Secretario (Tunessi).- Órdenes del día números 453, 460, 461, 462, 475, 529, 536, 570, 590, 631, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 656, 657, 658, 666, 683, 700, 715, 716, 718, 726 y 727.

Todos proyectos de ley. Órdenes del día.

-Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Institución de la Semana Nacional de Concientización sobre Sueño Seguro de los Lactantes. (O.D. Nº 453/16.)

Designación de Villa Crespo de la actual estación Chacarita del ferrocarril San Martín. (O.D. Nº 460/16.)

Designación de Agustín Tosco de la actual avenida de circunvalación de Córdoba. (O.D. Nº 461/16.)

Modificación de la Ley de Sociedades Comerciales. (O.D. Nº 462/16.)

Exhibición de fotografías de personas desaparecidas o prófugas de la justicia en la TV Pública. (O.D. Nº 475/16.)

Modificación de la Ley de Educación Nacional. (O.D. Nº 529/16.)

Disposición para que las empresas de servicios públicos emitan gratuitamente facturas en tipografía ampliada o braille. (O.D. Nº 536/16.)

Creación del Registro Nacional de Personas Adultas Extraviadas. (O.D. Nº 570/16.)

Institución del Día del Trabajador de las Telecomunicaciones. (O.D. Nº 590/16.)

Declaración de la ciudad de San Juan como Capital Nacional de Hóckey sobre Patines. (O.D. Nº 631/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional al edificio del Colegio San Miguel - Padre Alejandro Stefenelli, de General Roca, Río Negro. (O.D. Nº 642/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional y artístico al edificio del Colegio Nacional "Monseñor Doctor Pablo Cabrera", en la provincia de San Juan. (O.D. Nº 643/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional a la Escuela Julio Argentino Cornejo, departamento General Güemes, Salta. (O.D. Nº 644/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional al predio y edificio de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Graneros, Tucumán. (O.D. Nº 645/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional al predio y edificio de la Iglesia San José de Bella Vista, Tucumán. (O.D. Nº 646/16.)

Declaración de monumento histórico nacional a la Capilla de Nuestra Señora de la Candelaria, de Loreto, Corrientes. (O.D. Nº 647/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional al edificio del rectorado de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en Tandil. (O.D. Nº 648/16.)

Institución del Día Nacional del Ladrillero Artesanal. (O.D. Nº 649/16.)

Declaración de "Km 0 del Federalismo" a Olta, La Ríoja. (O.D. Nº 650/16.)

Institución del Día Nacional de la Responsabilidad Social. (O.D. Nº 651/16.)

Declaración de monumento histórico nacional a la estación ferroviaria de San Carlos de Bariloche, Río Negro. (O.D. Nº 652/16.)

Declaración de lugar histórico nacional a las chacras de General Roca, Río Negro, donde funcionó la Escuela Agrícola Práctica. (O.D. Nº 653/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional a la Casa Peuser y su parque, en Cipoletti, Río Negro. (O.D. Nº 654/16.)

Declaración de monumento histórico nacional al edificio del Banco Hipotecario Nacional en Bahía Blanca, Buenos Aires. (O.D. Nº 656/16.)

Tratado de extradición con la Federación de Rusia. (O.D. Nº 657/16.)

Acuerdo con el gobierno de la Federación de Rusia para la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear. (O.D. Nº 658/16.)

Adhesión al Protocolo de Vigilancia Epidemiológica en el Mercosur de la Enfermedad por Virus Zika. (O.D. Nº 666/16.)

Establecimiento de la obligatoriedad de preservación de los espacios históricos donde se libraron combates y batallas. (O.D. Nº 683/16.)

Aprobación del tratado sobre traslado de condenados para ejecución de sentencias penales privativas de libertad con la Federación de Rusia. (O.D. Nº 700/16.)

Modificación del Código Procesal Penal de la Nación. (O.D. Nº 715/16.)

Modificación de la ley sobre contacto de hijos menores con sus padres no convivientes. (O.D. Nº 716/16.)

Modificación la ley de Sistema de Protección Integral de la Discapacidad. (O.D. Nº 718/16.)

Creación del programa Cédula Escolar Nacional (CEN) y del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE). (O.D. Nº 726/16.)

Declaración de monumento histórico nacional a la casa donde vivió Jorge Mario Bergoglio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. Nº 727/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Hay varios señores senadores que no están identificados.

Se van a votar en una sola votación en general y en particular.

Sr. Mera.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Mera.

Sr. Mera.- Señor presidente: consta, y no vi que lo lean, el 463.

Sr. Secretario (Tunessi).- Pidieron una postergación porque va a tener una reforma.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Señor presidente: quiero pedir autorización para abstenerme de votar el Orden del Día Nº 715. El resto las voto afirmativamente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda claro el sentido del voto de la señora senadora.

Hay que autorizar las abstenciones.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Cobos.

Sr. Cobos.- Señor presidente: deben autorizarse las inserciones.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se pueden votar las inserciones para quienes quieran aclarar el sentido de sus votos.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado.[6]

Sigue la votación.

Sra. García.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora García.

Sra. García.- Señor presidente: quiero fundamentar el sentido del voto…

Sr. Presidente (Pinedo).- Es que no se puede fundamentar cuando se está votando.

Sra. García.- Ya voté.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pero todavía no se votó.

Se va a votar

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 62 votos afirmativos, cero negativo y cero abstenciones.[7]

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[8]

Sr. Presidente (Pinedo).- Se deja constancia de la abstención de la senadora Labado en el Orden del Día Nº 715.

También quiero dejar constancia de que en el caso del Orden del Día Nº 717, que requiere mayoría especial, hay más de 37 votos afirmativos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Ese orden del día no se votó porque se apartó.

Sr. Presidente (Pinedo).- Ah, discúlpenme.

Tiene la palabra la señora senadora García.

Sra. García.- En el mismo sentido que lo hizo la señora senadora Labado es para abstenerme de votar en el Orden del Día Nº 715.

Sr. Pichetto.- Deje constancia en actas, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde entonces votar ahora el Orden del Día Nº 717…

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Es para abstenerme de votar en el caso del Orden del Día Nº 715.

Sra. Sacnun.- Yo también me voy a abstener de votar el Orden del Día Nº 715.

Sra. Pilatti Vergara.- En el mismo sentido, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda constancia de las abstenciones de las señoras senadoras Sacnun y Pilatti Vergara en el caso del dictamen número 715.

Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino.- Señor presidente: es para una cuestión de ordenamiento. Creo que, por ahí, lo ideal sería emitir antes la opinión de que se vote, porque una vez que votamos, si después nos empezamos a abstener, es un problema. Sería mejor que cada uno tomara la palabra y se manifestara antes de votar. Porque ya hubo una votación y ahora hay abstenciones. La verdad es que esto se entiende poco.

Sr. Presidente (Pinedo).- No vale la pena hacer un debate sobre este tema.

Queda constancia de las abstenciones mencionadas.

[6] Ver el Apéndice.
[7] Ver el Apéndice
[8] Ver el Apéndice.

20. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde proponer los tratamientos sobre tablas acordados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Tunessi).- P.E.-16/16, dictamen venido en revisión de la Cámara de Diputados sobre precursores químicos; P.E.-184/16, proyecto de ley del Poder Ejecutivo autorizando al señor presidente de la Nación a ausentarse del país; C.D.-63/16, proyecto de ley en revisión aprobando el aporte de la República Argentina al aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones; expedientes S.-4.089, S.-4.092, S.-4.093, S.-4.097, S.-4.141, S.-4.110, S.-4.122, S.-4.125, S.-4.127, S.-4.128, S.-4.130, S.-4.133 y S.-4.150, todos de 2016, y dictamen en los proyectos de declaración repudiando la realización de ejercicios militares por parte del gobierno británico en las islas Malvinas entre el 19 y el 28 de octubre de 2016. Es el texto aprobado en la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Penalización del desvío de precursores químicos a la producción ilegal de estupefacientes. (P.E.-16/16.)

Autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2017 cuando razones de gobierno así lo requieran. (P.E.-184/16.)

Aporte de la República Argentina al aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones. (C.D.-63/16.)

Repudio a la realización de ejercicios militares por parte del gobierno británico en las islas Malvinas entre el 19 y el 28 de octubre de 2016. (S.-4.089/16, S.-4.092/16, S.-4.093/16, S.-4.097/16, S.-4.141/16, S.-4.110/16, S.-4.122/16, S.-4.125/16, S.-4.127/16, S.-4.128/16, S.-4.130/16, S.-4.133/16 y S.-4.150/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Le voy a pedir al señor secretario que lea el texto aprobado en la Comisión de Relaciones Exteriores para que se sepa qué es lo que vamos a votar.

Sr. Secretario (Tunessi).- El texto del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores dice así: "El Honorable Senado de la Nación declara su preocupación y rechazo a la decisión unilateral e ilegal por las prácticas de ejercicios militares y lanzamiento de misiles por parte del gobierno británico en el área de las islas Malvinas entre los días 19 y 28 de octubre de 2016, vulnerando la soberanía de la República Argentina y violentando las resoluciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales; su repudio a la inaceptable provocación por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en franco desconocimiento de las decisiones de la comunidad internacional que desde 1955, a través de la resolución 2.065 y otras subsiguientes del Comité de Descolonización, insta a la República Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a negociar pacíficamente la solución definitiva de la disputa en torno a la soberanía, tal como lo establece la resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que insta a las partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la producción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General". Es el dictamen dado en la sala de comisiones a 19 días del mes de octubre de 2016.

Sr. Presidente (Pinedo).- En primer lugar, voy a someter a votación, en una sola votación, la habilitación de los temas sobre tablas.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado.

Vamos a votar, en general y en particular, los proyectos sobre tablas. Se va a votar electrónicamente.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan afirmativos 63 votos, negativos cero voto y hay cero abstenciones.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[9]

Sr. Presidente (Pinedo).- Se comunicará al Poder Ejecutivo nacional y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.[10]

21. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sr. Presidente (Pinedo).- Continúa la sesión.

Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que por Secretaría se van a enunciar.

Sr. Secretario (Tunessi).- Anexo Nº I, órdenes del día 614 y 615, 617 a 630, 632 a 639, 641, 635, 659 a 665, 667 a 669, 671 a 682, 684 a 698, 701 a 714, 719 a 725, 729 y 730, 800 a 805, 809 a 816, 818 a 820. Todos sin disidencias ni observaciones.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Solicitud de informes y la inclusión de distintas obras de infraestructura en el Plan Belgrano, Formosa. (O.D. Nº 614/16.)

Solicitud de informes sobre el estado de ejecución del proyecto de manejo sustentable de recursos naturales, componente forestal de los bosques cultivados a la fecha. (O.D. Nº 615/16.)

Solicitud de que las medidas adoptadas frente al avance de la enfermedad del HLB sean complementadas con una urgente campaña de concientización. (O.D. Nº 617/16.)

Declaración de interés de la Fiesta Nacional de la Olivicultura, La Ríoja. (O.D. Nº 618/16.)

Expresión de beneplácito por la certificación de indicación geográfica para la zona de la Quebrada de Humahuaca, Jujuy. (O.D. Nº 619/16.)

Declaración de interés a la edición 2016 de la Expo Apícola. (O.D. Nº 620/16.)

Declaración de interés a la XXVI Fiesta Nacional de Pesca Variada de Río con Devolución, Entre Ríos. (O.D. Nº 621/16.)

Declaración de interés a la XXII Edición de Agroactiva 2016, Santa Fe. (O.D. Nº 622/16.)

Declaración de interés a la XLV Edición de la Fiesta Nacional del Zapallo y VII Muestra Interprovincial de Ganadería, Artesanos y Microemprendimientos, Santa Fe. (O.D. Nº 623/16.)

Declaración de interés a la XL Edición de la Fiesta Nacional del Agricultor, Córdoba. (O.D. Nº 624/16.)

Declaración de interés al I Torneo Internacional Abierto de Tenis de Mesa para personas con Parkinson. (O.D. Nº 625/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación del Club San Lorenzo de Huachaschi, Catamarca. (O.D. Nº 626/16.)

[9] Ver el Apéndice.
[10] Ver el Apéndice.

Declaración de interés a la participación de la deportista Karina Loyola en los Juegos Paralímpicos. (O.D. Nº 627/16.)

Beneplácito por la destacada actuación de dos pilotos en el Campeonato de Karting, Santiago del Estero. (O.D. Nº 628/16.)

Beneplácito por la incorporación de dos jugadores al Seleccionado Nacional de Básquetbol que representó a la Argentina en un campeonato en Chile. (O.D. Nº 629/16.)

Reconocimiento a la Selección Argentina Femenina de Hóckey sobre Césped por la obtención del campeonato Champions Trophy. (O.D. Nº 630/16.)

Declaración de interés por la innovación que mide la viscosidad de la sangre a través de una sola gota. (O.D. Nº 632/16.)

Declaración de interés por el X Congreso Iberoamericano de Acústica, FIA 2016. (O.D. Nº 633/16.)

Declaración de interés a las XVII Olimpíadas Argentinas de Robótica. (O.D. Nº 634/16.)

Declaración de interés por el XIV Congreso Internacional de Innovación Tecnológica Informática. (O.D. Nº 635/16.)

Resolución por la que se distingue con el premio Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento a la médica bioquímica Andrea Gamarnik. (O.D. Nº 636/16.)

Beneplácito por creación por científicos argentinos de un sistema para sanear las aguas del Riachuelo. (O.D. Nº 637/16.)

Declaración de interés a la edición 2016 de la Semana de la Ciencia y la Tecnología y la Innovación. (O.D. Nº 638/16.)

Declaración de reconocimiento al equipo de investigadores del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario. (O.D. Nº 639/16.)

Beneplácito por el 150º aniversario de la Sociedad Rural Argentina. (O.D. Nº 641/16.)

Solicitud de informes sobre la asignación de audífonos del Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. (O.D. Nº 655/16.)

Beneplácito por la elección de nuestro país como sede para la Cumbre de Presidentes del G-20 en el año 2018. (O.D. Nº 659/16.)

Declaración de repudio por el atentado ocurrido en la localidad de Arroyito, Paraguay. (O.D. Nº 660/16.)

Declaración de repudio por el asesinato de Rodolfo Illanes, viceministro de Régimen Interior del Estado Plurinacional de Bolivia. (O.D. Nº 661/16.)

Creación del Observatorio Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa. (O.D. Nº 662/16.)

Declaración de interés de un centro de negocios en la ciudad de Neuquén. (O.D. Nº 663/16.)

Solicitud de informes sobre el Registro Nacional de Personas Internadas por Motivos de Salud Mental. (O.D. Nº 664/16.)

Solicitud de informes respecto de las estadísticas sobre los trastornos del espectro autista. (O.D. Nº 665/16.)

Solicitud de informes sobre la demora en el envío de la partida de leche correspondiente al Plan Materno Infantil, San Juan. (O.D. Nº 667/16.)

Solicitud de informes sobre datos estadísticos acerca de trasplantes realizados en 2015. (O.D. Nº 668/16.)

Solicitud de informes sobre las estadísticas con las que cuenta el Sistema

Nacional de Residencias Medicas respecto a la renuncia de los residentes médicos. (O.D. Nº 669/16.)

Declaración de interés por las acciones de mitigación ambiental desarrolladas en la cuenca de El Morro y sus áreas de influencia, San Luis. (O.D. Nº 671/16.)

Adhesión a la conmemoración del Día del Nutricionista. (O.D. Nº 672/16.)

Declaración de interés por el Congreso Nacional de Medicina e Internacional Ibero-Panamericano de Medicina Interna. (O.D. Nº 673/16.)

Declaración de interés por la Caminata Avon alrededor del mundo contra el cáncer inicial de mama. (O.D. Nº 674/16.)

Declaración de interés por la labor científica y social de doctores en la Semana de la Prevención de Quemaduras, Río Negro. (O.D. Nº 675/16.)

Declaración de interés por el VI Encuentro Internacional de Reikistas. (O.D. Nº 676/16.)

Adhesión al Día Internacional del Obstetra. (O.D. Nº 677/16.)

Declaración de interés de distintos eventos sobre nefrología. (O.D. Nº 678/16.)

Declaración de interés a la III Edición del Día de la Concientización de la Distrofia Muscular de Duchenne y el I Simposio Latinoamericano de Enfermedades Neuromusculares. (O.D. Nº 679/16.)

Declaración de interés a la realización del XXVI Congreso Argentino de Terapia Intensiva. (O.D. Nº 680/16.)

Solicitud de informes sobre la firma Brigadier San Martín FAdeA. (O.D. Nº 681/16.)

Declaración de interés por el aniversario de la creación del Regimiento de Infantería I "Patricios". (O.D. Nº 682/16.)

Declaración de personalidad sobresaliente del Bicentenario al teniente general Luis María Campos. (O.D. Nº 684/16.)

Solicitud de informes acerca del retraso en el envío del proyecto de ley autorizando la salida y entrada de tropas. (O.D. Nº 685/16.)

Solicitud de informes sobre la intervención de las fuerzas armadas en materia de seguridad interior. (O.D. Nº 686/16.)

Solicitud de informes sobre la Universidad de la Defensa Nacional. (O.D. Nº 687/16.)

Solicitud de informes sobre el rompehielos ARA "Almirante Irízar". (O.D. Nº 688/16.)

Solicitud de informes sobre la cantidad de aviones Pampa III FAdeA entregados a la Fuerza Aérea. (O.D. Nº 689/16.)

Beneplácito por la convocatoria del santiagueño Sergio Garay, para formar parte del equipo argentino de *mixed ability* de rugby inclusivo Los Pumpas XV. (O.D. Nº 690/16.)

Beneplácito por el desempeño de los deportistas de Paso de los Libres que recibieron medalla de oro y de plata en el Campeonato Mundial de Taekwondo de Inglaterra. (O.D. Nº 691/16.)

Declaración de reconocimiento a la Selección Argentina de Básquetbol al conmemorarse otro aniversario de la obtención de la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004. (O.D. Nº 692/16.)

Beneplácito por la destacada participación y logros obtenidos por los duatletas catamarqueños en el Campeonato Provincial de Duatlón. (O.D. Nº 693/16.)

Beneplácito por la participación y desempeño de una deportista catamarqueña en el Torneo Regional del Club Hípico La Foresta, Tucumán. (O.D. Nº 694/16.)

Declaración de reconocimiento hacia Nazarena Romero, quien obtuvo el título provincial amateur femenino otorgado por la Federación Cordobesa de Box. (O.D. Nº 695/16.)

Beneplácito por la primera participación de la Selección Femenina de Hándbol y la Selección Femenina de Vóley en los XXXI Juegos Olímpicos en Río de Janeiro, Brasil. (O.D. Nº 696/16.)

Beneplácito por el desempeño del atleta Braian Ezequiel Toledo en lanzamiento de jabalina en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. (O.D. Nº 697/16.)

Declaración de interés de los Simposios Regionales Bioeconomía Argentina 2016. (O.D. Nº 698/16.)

Solicitud de que se incorpore como beneficiarios del Programa Conectar Igualdad a los establecimientos educativos secundarios de gestión privada. (O.D. Nº 701/16.)

Declaración de interés por la celebración de la XXXVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional de la Yerba Mate. (O.D. Nº 702/16.)

Declaración de interés por la celebración de la Semana de Argentino Luna en General Madariaga, Buenos Aires. (O.D. Nº 703/16.)

Declaración de interés por la CXVII Peregrinación Arquidiocesana Basílica de Guadalupe, Santa Fe. (O.D. Nº 704/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del músico Mariano Mores. (O.D. Nº 705/16.)

Declaración de interés de la exposición fotográfica 100 fotos - 100 historias. (O.D. Nº 706/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Salta. (O.D. Nº 707/16.)

Declaración de conmemoración por el centenario del natalicio del pintor Saulo Benavente. (O.D. Nº 708/16.)

Declaración de reconocimiento por la trayectoria de Osvaldo Manuel Antonio Ferrero. (O.D. Nº 709/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de la docente y dirigente gremial María Vicenta Mary Sánchez García. (O.D. Nº 710/16.)

Solicitud de informes sobre el cumplimiento del Plan Alimentario Nacional en Corrientes. (O.D. Nº 711/16.)

Solicitud de informes sobre los tipos de controles que se efectúan a los límites en la publicidad del tabaco. (O.D. Nº 712/16.)

Resolución por la que se solicita la promoción e implementación del secundario técnico industrial en escuelas de provincias con explotación minera. (O.D. Nº 713/16.)

Beneplácito por la restauración del Palacio de las Aguas Corrientes, sede de AySA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. Nº 714/16.)

Solicitud de informes sobre la realización de políticas públicas de prevención sobre cáncer de mamas, detección precoz y tratamiento en todo el país. (O.D. Nº 719/16.)

Solicitud de informes sobre el cese de actividades llevadas a cabo en casa S.I.S. (O.D. Nº 720/16.)

Solicitud de informes sobre los motivos por los cuales no se están entregando los remedios correspondientes al Programa Incluir Salud en San Juan. (O.D. Nº 721/16.)

Solicitud de informes sobre las razones en la demora de la reglamentación de la

ley de Sistema de Prevención Integral de Muerte Súbita. (O.D. Nº 722/16.)

Resolución por la que se establece en el ámbito del Honorable Senado de la Nación el premio Julio Cesar Strassera. (O.D. Nº 723/16.)

Resolución por la que se establece la colocación de una placa conmemorativa del Bicentenario de la Independencia Patria en el Museo de la Casa Natal del presbítero doctor Pedro Ignacio de Castro Barros en Chuquis, La Rioja. (O.D. Nº 724/16.)

Resolución por la que se designa como Martín Miguel de Güemes el atrio ubicado en el palacio del Congreso de la Nación. (O.D. Nº 725/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el Hospital de Clínicas. (O.D. Nº 729/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado general de los hospitales públicos. (O.D. Nº 730/16.)

Declaración de interés de la obra teatral *Inocente*. (O.D. Nº 800/16.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del general Lucio N. Mansilla. (O.D. Nº 801/16.)

Declaración de interés el concierto de música cristiana "Caleta Gospel 4", Santa Cruz. (O.D. Nº 802/16.)

Solicitud de informes sobre el Programa Talleres Aulas Móviles. (O.D. Nº 803/16.)

Solicitud de informes sobre el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles. (O.D. Nº 804/16.)

Declaración de interés el III Congreso Nacional de Mejores Prácticas con Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad Social. (O.D. Nº 805/16.)

Declaración de interés del Congreso Provincial de Periodismo Deportivo, Catamarca. (O.D. Nº 809/16.)

Beneplácito por la entrega de premios a la trayectoria realizada por Radio Nacional. (O.D. Nº 810/16.)

Declaración de beneplácito por la constitución de la Asociación de la Prensa Parlamentaria de la República Argentina. (O.D. Nº 811/16.)

Declaración de interés por la muestra Patagonia Audiovisual. (O.D. Nº 812/16.)

Beneplácito por la creación del Centro de Formación Metalmecánica realizada por la empresa Motores Balderramo. (O.D. Nº 813/16.)

Declaración de interés por la realización de la X Edición de la Feria Internacional de Cooperativas. (O.D. Nº 814/16.)

Solicitud de informes sobre los controles vigentes para el cumplimiento de la ley de seguridad bancaria. (O.D. Nº 815/16.)

Adhesión a la inauguración de sucursales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires en las ciudades de Córdoba y Río Cuarto. (O.D. Nº 816/16.)

Solicitud de informes sobre la muestra llevada a cabo por la Fundación LED en Tecnópolis. (O.D. Nº 818/16.)

Declaración de preocupación ante las denuncias realizadas por periodistas de Radio Nacional de Neuquén. (O.D. Nº 819/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la Ley de Telefonía Celular Móvil. (O.D. Nº 820/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado.[11]

[11] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Tunessi).- Perdón. ¿Puedo rectificar? Leí 635, pero debí decir 655. Fue un error.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se toma nota de la corrección.

22. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde proponer el tratamiento de los proyectos sobre tablas acordados. Son proyectos de comunicación, declaración y resolución.

Sr. Secretario (Tunessi).- Allí, hay que agregar el proyecto de la senadora González, que es el número 3.970, que se incorporó a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Pinedo).- Obra en las bancas. No hace falta leer los números de órdenes del día. Se van a votar.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Declaración de beneplácito por el lanzamiento del Plan Federal de Turismo 2016-2019. (S.-1.385/16.)

Declaración de beneplácito por el vuelo de ensayo del primer avión hecho en la Argentina en más de 20 años, diseñado y construido por la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA). (S.-2.946/16.)

Declaración de homenaje al libertador general D. José de San Martín al cumplirse un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-3.035/16.)

Declaración de interés del Camino de la Cerámica Negra que conecta la capital cordobesa con el valle de Traslasierra. (S.-3.366/16.)

Declaración de interés por la realización del XXXIX Festival de Doma y Folclore. (S.-2.786/16.)

Declaración de repudio por la amenaza de muerte recibida por la vicepresidente de la Nación, Lic. Gabriela Michetti. (S.-3.065/16.)

Declaración de adhesión a la realización del II Foro Nacional de Turismo Rural Mil x Mil. (S.-3.923/16 y S.-3.465/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XLIX Fiesta Regional del Maíz. (S.-3.927/16.)

Declaración de interés de la XXIX Fiesta Nacional del Producto Lácteo. (S.-3.806/16.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la localidad de Arroyo Cabral, departamento de General San Martín, Córdoba. (S.-3.804/16.)

Declaración de interés por la realización de BIA-AR, Bienal Internacional de Arquitectura de la Argentina. (S.-2.421/16 y S.-3.708/16.)

Declaración de beneplácito por el logro obtenido en el Hospital de Niños de Córdoba por un equipo de médicos, ingenieros y diseñadores industriales al imprimir un corazón 3D para operar y salvar la vida de un chico de seis años. (S.-3.925/16.)

Declaración de interés de la XVII Fiesta Nacional de la Siembra Directa. (S.-3.883/16.)

Declaración de beneplácito a la por la declaración de las Naciones Unidas del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. (S.-4.023/16.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Alimentación. (S.-3.809/16 y S.-3.937/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Gualeguaychú, Entre Ríos. (S.-3.867/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Urdinarrain, Entre Ríos. (S.-3.868/16.)

Declaración de interés de la LI Fiesta del Agricultor. (S.-3.401/16.)

Declaración de interés del XXI Motoencuentro Internacional Diamante. (S.-3.369/16.)

Declaración de interés del III Salón Nacional de Pintura 2016 "Asociación de Artistas Plásticos de Gualeguaychú". (S.-3.368/16)

Declaración de interés por la labor que realiza la Academia Nacional de Folklore. (S.-3.552/16.)

Declaración de interés por la labor que realiza la Fundación de Ayuda al Niño y Adolescente Rionegrino con Cáncer –ANYARC–. (S.-3.467/16.)

Declaración de beneplácito por la decisión de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de denominar "Carlos Jáuregui" a la estación Santa Fe de la Línea H. (S.-3.466/16.)

Declaración de interés de la Fiesta de Ceferino Namuncurá. (S.-3.437/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la Escuela Normal Superior "Maestros Argentinos". (S.-3.406/16.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por los diversos deportistas que participaron y obtuvieron medallas en los Juegos Paralímpicos 2016, en Río de Janeiro. (S.-3576/16, S.-3.767/16, S.-3776/16, S.-3.783/16 y S.-3.830/16.)

Declaración de interés del XV Encuentro de Estudiosos del Folklore, Artesanías e Indigenismo de la Patagonia. (S.-3.684/16.)

Solicitud de informes sobre el cumplimiento de la ley 26.181, de fondo hídrico de infraestructura. (S.-3.468/16.)

Solicitud de informes de las medidas llevadas a cabo para garantizar los derechos de la trabajadora madre de lactante. (S.-3.408/16.)

Solicitud de informes por escrito sobre el cumplimiento del artículo 12 de la ley 27.198, de presupuesto para el ejercicio 2016, respecto de diversas cuestiones referidas al crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las universidades nacionales. (S.-3.122/16.)

Solicitud de informes sobre los avances de la transferencia de los servicios ferroviarios de pasajeros de la provincia de Buenos Aires a la Nación, de acuerdo al convenio firmado el 08/02/07, y otras cuestiones conexas. (S.-3.067/16.)

Solicitud de informes sobre la implementación del Registro de Operadores Ferroviarios de Carga y de Pasajeros, creado por el artículo 4º de la ley 27.132, de Política de Reactivación de los Ferrocarriles. (S.-3.066/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones referidas a la cuenca del Río Colorado. (S.-2.991/16.)

Solicitud de informes sobre nivel de avance de la central hidroeléctrica sobre el arroyo Lindo, El Bolsón, Río Negro. (S.-2.697/16.)

Solicitud de informes sobre el proyecto de la central hidroeléctrica El Portón, por realizarse sobre la cuenca binacional del Río Puelo que comparten la Argentina y Chile. (S.-2.696/16.)

Solicitud de informes sobre el proyecto Mediterráneo, que planea la construcción de una central hidroeléctrica de pasada sobre el río Manso, provincia de Llanquihue, Región de los Lagos, República de Chile. (S.-2.695/16.)

Solicitud de informes sobre los restos mortales aborígenes que actualmente se

encuentran en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata. (S.-3.065/15)

Solicitud de informes sobre las acciones llevadas a cabo durante 2016 para restituir restos mortales indígenas en posesión del Museo de Ciencias Naturales de La Plata. (S.-3941/16.)

Declaración de interés por la labor desarrollada por el Museo Provincial "María Inés Kopp", de la localidad de Valcheta, Río Negro. (S.-3.900/16.)

Declaración de interés de la muestra anual Expotec 2016 del Centro de Educación Técnica Nº 12. (S.-4.114/16.)

Declaración de interés por el proyecto de turismo religioso relacionado a la vida del beato Ceferino Namuncurá. (S.-4.018/16.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento al escritor, poeta y músico rionegrino Juan Domingo Galarza. (S.-4.119/16.)

Declaración por la que se expresa pesar por el fallecimiento del artista Carlos Palacios. (S.-3.447/16.)

Declaración de interés por la realización de la Maratón Nacional de Lectura, organizada por la Fundación Leer. (S.-3.448/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Trabajador Rural. (S.-3.735/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Corazón. (S.-3.736/16.)

Declaración de reconocimiento al teniente general Juan Domingo Perón en un nuevo aniversario del histórico Día de la Lealtad, del 17 de octubre de 1945. (S.-3.737/16, S.-3.779/16, S.-3.800/16 y S.-3.997/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. (S.-3.862/16 y S.-3.913/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Enfermero/a. (S.-3.912/16.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Mundial de la Osteoporosis. (S.-3.814 y S.-3.910/16.)

Declaración homenaje a los legisladores por la conmemoración del Día del Legislador. (S.-3.908/16.)

Declaración por la que se rinde homenaje al empleado legislativo en conmemoración del Día del Empleado Legislativo Nacional. (S.-3.909/16.)

Solicitud de informes respecto de la deuda que la Nación mantiene con la provincia de San Luis, y otras cuestiones conexas. (S.-3.582/16.)

Declaración de interés por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Rawson, Chubut. (S.-3.624/16.)

Declaración de interés la XXI Fiesta Nacional del Cordero(S.-3.623/16.).

Declaración de interés el VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial. (S.-3.473/16.)

Declaración de interés la XXIX Fiesta de la Colectividades. (S.-3.395/16.)

Declaración de interés un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de El Hoyo, Chubut. (S.-3.415/16.)

Declaración de interés del Festival Musical y Cultural Patagonazo. (S.-3.920/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la creación de la Confederación General del Trabajo. (S.-3.353/16 y S.-3.704/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Accidente Cerebro Vascular (ACV). (S.-3359/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de D. Guillermo Reynoso. (S.-3.350/16.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Prevención y Lucha contra el Cáncer de Mama. (S.-3.360/16, S.-3.812/16 y S.-3.911/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Inmigrante. (S.-3.245/16 y S.-3.361/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Escribano y del Notario. (S.-3.362/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Patrimonio Natural y Cultural Argentino. (S.-3.363/16.)

Declaración de interés por la muestra itinerante de Tecnópolis en la provincia de Santiago del Estero. (S.-3.973/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Internacional de la Paz. (S.-2.289 y S.-3.375/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de La Noche de los Lápices. (S.-3.348/16, S.-3.376/16 y S.-3.527/16.)

(S.-3377/16.) Declaración de adhesión a la celebración del Día Internacional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

Declaración de adhesión a la celebración del Día Internacional de la Democracia. (S.-3.378/16 y S.-3.510/16.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día del Respeto a la Diversidad Cultural. (S.-3.500/16 y S.-3.567/16.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Mundial de la Visión. (S.-3.501/16.)

Declaración de interés por la exposición XXV Expo Acela. (S.-3.565/16.)

Declaración de interés por el III Congreso Latinoamericano de Adiccionología. (S.-3.464/16.)

Declaración de interés por la fundación de la Universidad Obrera Nacional (UON). (S.-2.933/16.)

Declaración de interés del IX Congreso Argentino de Ingeniería Portuaria. (S.-3.119/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-3.558/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-3.557/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de una nueva edición del Cruce de los Andes. (S.-3.313/16.)

Declaración de beneplácito por la decisión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan de disponer la creación de la Oficina por la Igualdad de Género, contra las Violencias y la Discriminación. (S.-3.543/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (S.-3.544/16.)

Declaración de beneplácito por la incorporación de la disciplina de estudios de género. (S.-3.566/16.)

Declaración de interés de la conmemoración de un nuevo aniversario de la construcción del Hospital Independencia de la ciudad de Santiago del Estero. (S.-1.917/16.)

Declaración de interés de la celebración de la fiesta patronal en honor a la Virgen de la Merced. (S.-3.670/16.)

Declaración de beneplácito por las celebraciones de un nuevo aniversario del Camarín de la Virgen del Valle. (S.-1.452/16 y S.-1469/16.)

Declaración de interés por el Sermón de la Constitución dictado por fray Mamerto Esquiú. (S.-1.581/16.)

Declaración de interés por el II Congreso de Pensamiento Económico Latinoamericano. (S.-2.054/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Refugiados. (S.-2.285/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 94º aniversario de la creación del escudo de la provincia de Catamarca. (S.-2.287/16.)

Declaración de interés por el Foro Universitario por el Bicentenario 1816-2016. Conquistas. Controversias. Desafíos. (S.-2.416/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de San José, departamento Santa María, Catamarca. (S.-2.799/16.)

Declaración de reconocimiento a la tarea realizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y el Colectivo de Arqueología, Memoria, e Identidad del Tucumán (CAMIT) en la identificación del joven Juan Francisco Carreras. (S.-3.275/16.)

Solicitud de informes sobre varias cuestiones relacionadas con las empresas de transporte Arito-Monticas S.A., con razón social en Venado Tuerto, Santa Fe. (S.-1.379/16.)

Declaración de interés por el III Congreso Nacional de Educación, Emancipación e Igualdad "Ilusiones sobre el porvenir de la escuela". (S.-3.665/16.)

Declaración de interés por la XX Exposición de la Industria, Agro, Comercio, Diseño Independiente y Artesanos, Expo-Globo 2016. (S.-3.675/16.)

Declaración de interés por la II Semana del Cine Árabe en Rosario, "LatinArab Rosario", Festival Internacional de Cine Latino Árabe. (S.-3.788/16.)

Declaración de interés por la realización de la XIX Fiesta Provincial de la Familia 2016. (S.-3.995/16.)

Declaración de interés por el II Congreso Argentino e Iberoamericano de Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje. (S.-3.692/16.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Mundial de la Salud Mental. (S.-3.499/16 y S.-3.799/16.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. (S.-4.050/16.)

Declaración de interés por el Encuentro de Familias LGBT. (S.-3.890/16.)

Solicitud de informes sobre el supuesto espionaje ilegal realizado por la Agencia Federal de Inteligencia contra los periodistas Gustavo Sylvestre y Mauro Federico, pertenecientes al Grupo Indalo. (S.-4.010/16.)

Solicitud de informes sobre el accionar de los agentes de Prefectura Naval Argentina en los hechos ocurridos el 24 de septiembre de 2016 en villa Zavaleta –Villa 21-24–, y otras cuestiones conexas. (S.-3.979/16.)

Solicitud de la creación de una delegación de la ANSES en la ciudad de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos. (S.-3.673/16.)

Declaración de interés por el XXVIII Congreso Nacional de Trabajo Social. (S.-

3.782/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos del Niño. (S.-3.781/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial de los Docentes. (S.-3.780/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del músico y compositor Carlos Guastavino. (S.-3.859/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. (S.-3.860/16.)

Declaración de interés por el I Encuentro de Salud y Alimentación "Comprender y sanar nuestro cuerpo". (S.-4.073/16.)

Declaración de interés del III Festival Internacional de Cine de Puerto Madryn MAFICI 2016. (S.-2.893/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la reducción de equipos petroleros por parte de YPF. (S.-2977/16.)

Declaración de interés del XXIV Congreso Nacional de Entidades Vecinales. (S.-3.482/16.)

Solicitud de informes acerca de políticas de salud pública relacionadas con el sida y enfermedades de transmisión sexual. (S.-3.542/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a los anuncios de inversiones en el marco del emprendimiento minero Proyecto Navidad en la provincia del Chubut. (S.-3.696/16.)

Declaración de beneplácito por la recuperación del nieto número 121 por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo. (S.-3.896/16, S.-3.905/16 y S.-3.990/16.)

Declaración de interés por la apertura del Teatro del Bicentenario en la ciudad de San Juan. (S.-3.906/16.)

Declaración de interés por la realización del XXXIX Congreso Argentino de Producción Animal. (S.-3.580/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del doctor Bernardo A. Houssay. (S.-3.581/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Tigra, Chaco. (S.-3.570/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Escondida, Chaco. (S.-3.571/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XVI Fiesta Internacional de la Pesca del Dorado con Devolución. (S.-3.604/16.)

Declaración de interés por el descubrimiento del meteorito de más de 30 toneladas en Campo del Cielo, Chaco. (S.-3.605/16.)

Declaración de beneplácito por la participación del deportista Federico Miguel Accardi en los Juegos Paralímpicos 2016 de Río de Janeiro. (S.-3.454/16.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de la Casa de Mendoza en Buenos Aires. (S.-3.730/16.)

Solicitud de que se disponga instalar cajeros (ATM) del Banco de la Nación Argentina en ciudades de las provincias de Jujuy y Tucumán. (S.-2.564/16, S.-3.108/16 y S.-3.109/16.) (O.D. Nº 817, N.I.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Antoine Blanca, quien fue embajador francés en Buenos Aires. (S.-3.621/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de Puerto Bermejo, Chaco. (S.-3.949/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de Charata, Chaco. (S.-3.950/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de Juan José Castelli, Chaco. (S.-3.952/16.)

Declaración de interés por la realización del I Congreso Pedagógico de Nivel de Educación Inicial. (S.-3.476/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de la VI Feria de Artesanías del Mercosur. (S.-3.503/16.)

Declaración de interés por la realización de la I Fiesta Provincial del Caballo. (S.-3.607/16.)

Declaración de interés por la realización de la XIII Edición de la Feria y Congreso Internacional para Gobiernos Locales "Gobierno y servicios públicos". (S.-3.617/16.)

Declaración de beneplácito por el recordatorio de un nuevo aniversario del fallecimiento del destacado historiador general José María Sarobe. (S.-3.825/16.)

Declaración de beneplácito por la creación del primer laboratorio de genética y biología molecular. (S.-3.826/16.)

Declaración de beneplácito por el Premio Copa Volpi entregado al actor argentino Oscar Martínez en la LXXIII Edición del Festival Internacional de Venecia, por su actuación en la película *El ciudadano ilustre*. (S.-3.827/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de las XIV Jornadas de Psiquiatría y Salud Mental "Consumos problemáticos. Encrucijadas y múltiples paradigmas".(S.-3.828/16.).

Declaración de beneplácito por la aprobación por parte del Conicet del Proyecto Planificación y Operación de Redes Inteligentes de Distribución, en consideración a la generación renovable distribuida, almacenamiento de energía y un rol activo de la demanda. (S.-3.831/16.)

Declaración de beneplácito por la tarea conjunta efectuada por la Armada Argentina y Citedef para el mantenimiento, prolongación de vida útil y reemplazo de partes de los sistemas propulsores de los misiles Exocet MM 38 y APSIDE. (S.-3.969/16.)

Declaración de interés por la realización de la XLII Edición de las Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo. (S.-4.032/16.)

Declaración de beneplácito por la realización del VII Congreso Argentino de Previsión Social. (S.-4.033/16.)

Declaración de beneplácito por la labor de la delegación argentina que obtuvo el Campeonato Mundial de Futsal de la FIFA Colombia 2016. (S.-3.922/16, S.-3.924/16, S.-3.951/16, S.-3.965/16, S.-4.004/16 y S.-4.034/16.)

Declaración de beneplácito por la obtención del premio TravelUps 2016 por parte de emprendedores sanjuaninos. (S.-4.035/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del doctor Félix Alberto Trigo Represas. (S.-4.036/16.)

Declaración de interés por la celebración de la maratón "Por amor a la vida", de FundaME. (S.-4.037/16.)

Declaración de interés de la celebración de un nuevo aniversario del fallecimiento del compositor Piotr Ilich Tchaikovski. (S.-4.045/16.)

Solicitud de informes sobre si se ha realizado o se realizarán tareas de exploración o de explotación en el yacimiento de gas no convencional en la

formación Los Monos, Salta, y otras cuestiones conexas. (S.-3.535/16.)

Solicitud de la instalación de una delegación de la ANSES en la localidad cabecera del municipio de El Bordo, Salta. (S.-3.620/16.)

Declaración de homenaje al teniente general Eustaquio Frías en un nuevo aniversario de su natalicio. (S.-3.681/16.)

Solicitud de la reapertura de la oficina de correo en la localidad de Coronel Juan Sola, departamento Rivadavia, Salta. (S.-4.027/16.)

Declaración de beneplácito por la inauguración del Instituto de Investigación, Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA). (S.-4.064/16.)

Declaración de interés por la celebración de los veinte años de la vigencia del Instituto Provincial de Acción Integral para el Pequeño Productor Agropecuario (PAIPPA). (S.-4.065/16.)

Declaración de beneplácito por la graduación del primer guionista del ISPAF-ISER de la etnia qom, Víctor Zárate. (S.-4.066/16.)

Declaración de interés por la realización de la XIV Feria Provincial, Regional, Nacional e Internacional del Libro de Formosa. (S.-4.067/16.)

Declaración de interés por el Congreso Internacional "Descarte vs. inclusión. Hacia la resignificación del adulto mayor". (S.-4.098/16.)

Declaración de interés por la realización del VII Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal (COLTIC). (S.-3.797/16.)

Declaración de interés por la realización del XXXI Encuentro Nacional de Mujeres. (S.-3.519/16, S.-3.754/16 y S.-3.801/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la declaración de la autonomía de Catamarca. (S.-3.073/16 y S.-3.156/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Ángel Guastella, verdadero maestro del deporte y gloria del rugby. (S.-3.961/16.)

Declaración de beneplácito por la medalla de oro obtenida por la chaqueña Ana Codina y por el sanjuanino Pablo Tabanchik en el XXXII Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa de Mayores, en la categoría dobles mixtos. (S.-3.963/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del dirigente de rugby de la provincia del Chaco, Santiago Francisco Galassi. (S.-3.641/16.)

Declaración de interés por el XLVIII Torneo Abierto Internacional de Ajedrez Ciudad de Mar del Plata. (S.-3.472/16.)

Declaración de interés del Taller de Formación Sindical de la Universidad de Lanús. (S.-3.260/16.)

Declaración de beneplácito por el diploma obtenido por el golfista chaqueño Emiliano Grillo en los XXXI Juegos Olímpicos que se desarrollaron en Río de Janeiro, Brasil. (S.-3.182/16.)

Declaración de interés del V Congreso Internacional sobre Juventud, Medios de Comunicación e Industrias Culturales (JUMIC). (S.-2.729/16.)

Declaración de interés de la Bienal Internacional de Escultura 2016. (S.-2.534/16.)

Declaración de interés de la I Sesión de Enseñanza en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional Penal. (S.-2.362/16.)

Declaración de interés por la realización de las X Jornadas Nacionales Universitarias la Radio del Nuevo Siglo "Medios universitarios. Estrategias de sustentabilidad". (S.-2.346/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del eximio esgrimista Fulvio Galimi. (S.-2.024/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Reina Esses de Waisberg, integrante de Abuelas de Plaza de Mayo. (S.-1.804/16.)

Declaración de interés del Observatorio Electoral de América Latina (OBLAT). (S.-1.283/16.)

Declaración de repudio por el ataque sufrido por vecinos de la Comuna 4 durante una reunión del consejo consultivo. (S.-1.515/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Adelina Dematti de Alaye, una de las fundadores de Madres de Plaza de Mayo. (S.-1.803/16 y S.-1.842/16.)

Declaración de interés del Programa Intensivo de Fortalecimiento de Lideresas y Líderes Indígenas para el Ejercicio de Derechos Colectivos. (S.-4.020/16.)

Declaración de pesar por la trágica desaparición física del sacerdote Juan Heraldo Viroche. (S.-4.107/16.)

Declaración de interés del programa internacional "Manuel de Falla: 70 años/7 ciudades. Un itinerario artístico y humano en dos continentes". (S.-4.108/16.)

Declaración de pesar por la desaparición física del poeta y escritor argentino Oscar Sosa Ríos. (S.-4.111/16.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día del Empleado de Comercio. (S.-3.703/16.)

Declaración de interés por el I Congreso Argentino de Control Interno. (S.-3.936/16.)

Declaración de interés del Foro Climático Internacional del Bicentenario "Climactivo". (S.-3.642/16.)

Resolución de instituir el Premio Senado de la Nación en la tradicional Fiesta del Eisteddfod del Chubut 2016. (S.-3.970/16.)

Declaración de interés de María Antonia de Paz y Figueroa, Mama Antula, con motivo de su reciente beatificación. (S.-4.131/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Primero, se tiene que habilitar el tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Afirmativo.

¿Alguien pidió la palabra? Senadora Iturrez de Cappellini.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Señor presidente: hemos solicitado, también, que se agregue, como proyecto para ser aprobado sobre tablas, un homenaje a Mama Antula, que ha sido beatificada en Santiago del Estero. No sé si lo tiene.

Sr. Presidente (Pinedo).- No lo tengo acá en la Presidencia.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se había pedido que fuera a dictamen.

Sr. Presidente (Pinedo).- Lo votaremos cuando tenga dictamen, señora senadora.

Sr. Pichetto.- Es una beata…

Sr. Secretario (Tunessi).- ¿Qué número es el del proyecto?

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Pinedo).- No queremos mandar a Mama Antula a comisión.

Si pueden leer el proyecto.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se trata del proyecto de declaración en homenaje a Mama Antula. Es el expediente S.-4.131/16. Se incorpora a la lista de asuntos acordados en Labor Parlamentaria.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra la senadora Labado.

Sra. Labado.- Respecto del Orden del Día Nº 713, que es un proyecto de mi autoría, había pedido en la comisión una corrección que veo que, en el texto, no consta. Por eso quiero dejar aclarado que se trata de la implementación del secundario técnico industrial minero en escuelas de provincias con explotación minera. Así debería decir.

Sr. Presidente (Pinedo).- Con la aclaración de la señora senadora, se considera integrado y se va a votar en esos términos.

Está habilitado el tratamiento. Se van a votar en conjunto, en una sola votación.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobados por unanimidad.[12]

23. Paridad de género en el ámbito de la representación política (O.D. Nº 728/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde la consideración del siguiente Orden del Día con el proyecto de ley que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Tunessi).- Es el Orden del Día Nº 728 con anexos, Comisión de Asuntos Constitucionales y Banca de la Mujer. Dictamen en los distintos proyectos de ley de varios señores senadores referido a la paridad de género en ámbito de la representación política. (S.-4.297/15, S.-36/16, S.-485/16, S.-1.199/16, S.-1.883/16, S.-2.844/16, S.-3.518/16 y S.-3.678/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Se pone a consideración del cuerpo.

Tiene la palabra el señor miembro informante, el senador Fuentes.

Senador Fuentes, está en el uso de la palabra, pero le piden una interrupción, creo.

Sr. Fuentes.- El miembro informante es la Banca de la Mujer.

Sr. Presidente (Pinedo).- Creí que era el miembro informante de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.- Todo tiene que ver con todo. De pronto, en paridad, iba a ser el miembro informante el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente (Pinedo).- Es la comisión cabecera, señora senadora. No hay ninguna…

Sra. Riofrío.- Sí, sí, pero bueno…

Sr. Presidente (Pinedo).- Es el Reglamento de la Cámara.

Sra. Riofrío.- Creo que ameritaba una excepción.

Sr. Fuentes.- Atento a la estocada… *(Risas.)*

Sra. Riofrío.- No, no, sé que mi compañero no tiene nada que ver.

Sr. Fuentes.- Entiendo que, así como la marcha de hoy establecía primero las mujeres y los varones atrás –es decir, el actor principal de la lucha por los derechos reivindicativos de la historia de la mujer son las propias mujeres–, entiendo que corresponde que se informe a través de aquella comisión y a través de los miembros femeninos de este cuerpo que más esfuerzo llevaron adelante. Simplemente, era por eso, independientemente de la adhesión posterior que yo pueda hacer como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales al tratamiento de este tema.

Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Así se hará, señor senador.

Senadora Riofrío, tiene la palabra.

Sra. Riofrío.- Sí, señor presidente.

Me consta que es así como piensa mi compañero y quiero decirlo públicamente aquí: yo lo invité a que hiciera uso de la palabra, pero di por sentado que, en este caso

[12] Ver el Apéndice

en particular, correspondía que fuera la Banca de la Mujer la que informara sobre este tema.

Por supuesto, es un día complejo. Es un día donde los sentimientos para todas nosotras están muy mezclados. Es un día de convocatoria a exteriorizar lo que pensamos respecto de la violencia, la muerte y la tragedia.

Las senadoras hemos dado hoy señales de compromiso en este tema una vez más. Quiero decirles que esta sesión, que comenzó hablando también de las cuestiones de género, se me adelantó, en alguna medida, al marco que quería dar a esta fundamentación diciendo que, en realidad, todo tiene que ver con todo en el tema de género. De ninguna manera podemos establecer como hechos aislados algunas cuestiones que tienen que ver con la violencia institucional y con la violencia mediática. No son hechos aislados.

Cuando hablamos de la muerte y de la tragedia, encontramos una adhesión y un repudio del ciento por ciento de la ciudadanía. Ahora bien, no todos entienden que, para que esto no pase, las cosas tienen que cambiar. No todos lo entienden. Todos están de acuerdo en que no las maten, pero que las cosas sigan igual no les molesta tanto.

El planteo que venimos a hacer aquí es, justamente, decir que no es inocuo que estén o no las mujeres en los lugares de poder y de decisión. A 69 años de la sanción del voto femenino y 25 años de la ley de cupo, hoy venimos a tratar el tema de la paridad. Este es un avance en el sentido de que el cupo fue entendido, militado y plasmado en la ley como una medida de acción positiva y como una manda constitucional que estableció la reforma de 94.

Pero hoy estamos trayendo otra cuestión, que va más allá. Dejamos de lado ya la transitoriedad de la medida, para una cuestión permanente que establezca para siempre la equidad, poniendo a la cuestión demográfica también como una cuestión importante. En la Argentina hay más mujeres que hombres. En la Argentina, los partidos políticos se nutren de la actividad y del trabajo de las mujeres. Todos lo sabemos. Sin embargo, cuesta muchísimo visibilizar ese trabajo y verlas. Les cuesta a nuestros hombres verlas.

De hecho, muchos hombres –a los cuales respeto– no alcanzan a comprender la necesidad de estas medidas. Incluso, llegan a decir que son ofensivas para nosotras, porque ponen a la mujer en la situación de buscar el paternalismo o la protección, tanto masculina como legislativa. Es decir, no alcanzan a entender el problema. No alcanzan a entender el transcurso de la historia y no alcanzan a divisar por qué antes de la ley de cupo las mujeres no estaban en este cuerpo. ¿Sería que no había talento? ¿Sería que las mujeres no tenían ganas de juntarse en estas bancas? ¿O sería, simplemente, que nadie se había animado a romper la pauta cultural de que estas bancas debían ser ocupadas solo por hombres?

Honestamente, creo que si no hubiera sido por la ley de cupo, luego de 25 años puedo decir que estaríamos mucho más atrás de lo que estamos hoy. No vamos a decir que estamos disconformes con los avances. Hemos tenido muchos. Pero seguimos sufriendo, por ejemplo, que en esta última semana prácticamente hayan muerto diecisiete mujeres. Algunas, de una manera inenarrable y vergonzosa para nuestra condición humana. Si el dolor de perder un hijo es inconmensurable, me imagino lo que debe ser el dolor de perderlo de esa manera, con una vida arruinada y terminada a los quince, dieciséis o diecisiete años, en manos de alguien que se sintió dueño de satisfacer sus más bajos y elementales instintos en su cuerpo, que para él no valía nada.

Por eso, es imposible no hablar de estas cosas cuando vamos a hablar de paridad. Porque la paridad tiene que ver con esto. E impacta sobre esto. No va a terminar con las muertes, sin duda que no, porque la violencia es la respuesta del impotente ante el

cambio. Tiene que ver con esa persona que no logra entender que todo cambió y que la mujer hoy no es un ser pasivo que acepta su mandato, y que tiene que encontrar la manera de vincularse con ella desde otro lugar, desde el lugar, justamente, de la igualdad y del respeto.

Estaba viendo el cartel de la mano, con el corazón en la mano, que tiene la senadora y la verdad que es conmovedor. Nosotras, con el corazón en nuestras manos, le estamos pidiendo a la sociedad, fundamentalmente a la sociedad masculina, que entienda y que reflexione sobre este problema, que reflexione sobre este problema, que vea su propia actividad, su propio día a día: ¿cómo contribuye a que después ese ser patológico mate?, ¿cómo contribuimos a que ese ser patológico termine matando?

En cierta forma le estamos dando un respaldo a ese señor porque, cuando mira algún cuerpo colegiado, sólo ve hombres. Y cuando mira el directorio de una empresa importante ve mayoritariamente hombres. ¿Qué le estamos diciendo como sociedad? Que el poder lo ejercen los hombres, que las cosas importantes están en manos de los hombres. Ese es el mensaje. Y hay quien no puede esperar el devenir de los tiempos. Hay quien no puede esperar ese devenir.

De los argumentos que se escucharon en el 47 cuando se debatió el voto femenino, donde quedaron registradas maravillosas frases de extraordinarios intelectuales que debieron estar sentados en estas bancas, algunos decían, como un hecho científico, que las mujeres teníamos un cerebro más liviano y, por lo tanto, no estábamos en condiciones. Un gran senador dijo, inclusive, que las mujeres de su partido, porque eran así de generosas, decidían dejar voluntariamente los espacios para ocuparse de otras cosas importantes, como la casa, los hijos y demás.

Después, con la ley de cupo femenino, también leímos barbaridades en cuanto a las argumentaciones esgrimidas en este cuerpo: lo del atentado a la dignidad de las mujeres o que no garantizábamos calidad porque entrábamos por el cupo. Y ahora, cuando uno llega al punto de debatir la paridad, realmente esperaba encontrar un menor nivel de prejuicio, sin embargo volvimos a encontrarlo. Volvimos a encontrarlo cuando se votó en la provincia de Buenos Aires: hubo quien dijo que era inconstitucional, que era absolutamente denigratorio para ambos sexos y una serie de razonamientos más.

También debo decir que uno encuentra menor resistencia, no sé si es por convencimiento, quisiera que fuera así, pero por lo menos está instalado que ya no es políticamente correcto hablar de estas cosas. Lo importante es que logremos que la sociedad enlace los temas y que una, como una gran red, todas las cuestiones que desembocan en la muerte y en la tragedia.

Paso simplemente, en mérito a ser muy breve, porque queremos que esta marcha, queridos senadores y senadoras, comience hoy a las 17 con esta ley votada como una ofrenda del Senado de la Nación a las mujeres de nuestra patria, a las que ya no están y a las que venimos sobreviviendo. El dictamen en mayoría, básicamente, establece la reforma o la modificación del artículo 60, en un artículo 60 bis, para la oficialización de las listas, con una alternancia –uno y una– en Diputados, desde el principio al fin de los suplentes, y también en los diputados del Mercosur.

Básicamente se trata de esto, porque ya sabemos que la ley de cupo, que debió ser un piso, terminó siendo un techo. Y esto sí probablemente sea responsabilidad de los varones, ya que si hubieran comprendido el fenómeno, tal vez no hubiéramos tenido que tratar hoy la cuestión de la paridad, porque podría haber sido una cosa más natural. Sin embargo, establecieron el techo en el 30. Las provincias obviaron la frase que obligaba a los lugares expectantes, etcétera. Todos golpes bajos, todos palos en la rueda.

Esta básicamente es la reforma que se propone para Diputados.

Quiero ser breve, realmente.

En el Senado es donde nosotras exponemos, tal vez, una cuestión particular que, por supuesto, puede tener distintas visiones, pero entendemos fundamental.

Hablamos de los senadores de la mayoría y de los senadores de la minoría. Cuando nos referimos a los reemplazos por las causales que todos conocemos y que están establecidas en la ley, decimos que si un senador o una senadora de la mayoría deja su banca, va a ser reemplazado o reemplazada por el suplente del mismo sexo. Ahí estamos buscando esta idea de responder a la necesidad de la continuidad de la representación. Pero en el caso del senador por la minoría, es decir, del que ha llegado sólo aquí, a este cuerpo, si tuviera que dejar su banca por cualquier causal, nosotros establecemos una mirada diferente: que lo siga quien lo sucede como titular.

¿Por qué decimos esto? Nosotros entendemos que son situaciones absolutamente distintas la de los senadores de la mayoría y la de los de la minoría. Por lo tanto, está justificado su tratamiento diferente.

También es importante decir que, quien asumió la responsabilidad de compartir una fórmula como titular, puso su esfuerzo, su nombre y seguramente hasta cuestiones económicas. Entonces, me parece que tiene prioridad antes que los suplentes. Aparte, no podemos negar que usualmente –la realidad lo demuestra acá mismo– la mayoría de las listas están encabezadas por varones y que cuando alguno se va de este lugar hacia otro, en general es por muerte o porque va a jugar una candidatura superior. Y habitualmente la segunda es mujer. De hecho, de la minoría, si mal no recuerdo, de la última elección creo que hay sólo 4 senadoras.

Este es un tema madurado y sé que todos los senadores y todas las senadoras lo han estudiado. Pido el acompañamiento porque sé que hay proyectos –tal vez muchos de ellos con buena voluntad– que tienden a llevar la paridad a otros ámbitos, como puede ser el sindical. Inclusive el dictamen en minoría habla del Poder Ejecutivo.

Nosotros estamos en el Senado de la Nación, somos parte de este cuerpo, es nuestra casa y debemos dar el ejemplo en los lugares que estamos ocupando. Los sindicatos tienen características particulares.

Obviamente, es un objetivo superador. Se deberá luchar, tendrá que darse esta cuestión y el Poder Ejecutivo, sin duda, también debe ser consciente de que en sus ámbitos de ministerios y secretarías tendría que tener en vista esta cuestión de paridad que, evidentemente, no la vemos.

Por lo tanto, pido el acompañamiento de todos los bloques en un tema que es muy importante, en un día muy importante.

Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Antes de darle la palabra al senador Petcoff Naidenoff, les voy a recordar a los señores senadores que si hablan cinco minutos los demás van a poder hacerlo también, porque hay un acuerdo de votar a las cinco menos cuarto, de manera tal que les pido que sean solidarios con sus colegas.

Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sra. Odarda.- Señor presidente: le pedí hace rato la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Está anotada, señora senadora.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Pinedo).- ¿Quieren que lea la lista?

Señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- La lista de oradores hasta el presente es la siguiente: senador Petcoff Naidenoff, senadora Durango, senador Pereyra, senadora Negre de Alonso,

senadora Giménez, senador Braillard Poccard, senadora González, senadora Verasay, senadora Mirkin, senadora Giacoppo, senadora Kunath, senadora Rodríguez Machado, senadora García, senadora Sacnun, senador Martínez y senador Fuentes.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le falta la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Esto no es así. Sigamos el reglamento interno.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Les informo a los señores senadores –salvo el caso de la senadora Odarda–, que lo que hemos hecho es recibir de los bloques los señores senadores que se iban a inscribir, con la excepción de la senadora Odarda.

Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: hoy es un día triste, muy triste, pero a su vez es un día histórico para este Congreso de la Nación, que va a aprobar –si es que todos los senadores nos acompañan– este importante proyecto de ley, que no hace más que poner en ejecución uno de los mandatos más claros de la Constitución Nacional reformada en el año 94, que tiene la manda clara de acciones concretas para garantizar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en este caso en el Poder Legislativo.

Yo hablo en representación de mi provincia, que fue pionera en la inclusión de la equivalencia de género –o paridad de género– allá por el año 2002. Y puedo decir con todo orgullo que fui una de las primeras legisladoras posteriores a la sanción de esa ley en la provincia de Río Negro.

He trabajado muchísimo siempre en este tipo de legislación que garantiza la igualdad de oportunidades y por eso nada mejor que hacer esta ofrenda de esta ley a mujeres que han hecho historia en nuestro país, como es el caso de Alicia Moreau de Justo, Eva Perón, Florentina Gómez Miranda y tantas y tantas otras, públicas y anónimas, que han trabajado muchísimo y muchas han dejado la vida por lograr esta igualdad de oportunidades –que aún no alcanzamos– entre mujeres y hombres.

Digo que es un día triste en el que nos toca debatir esta ley, a pesar de que este Senado tiene la valentía –quiero agradecer también el trabajo de todas las mujeres y varones, pero fundamentalmente el de la Comisión de la Banca de la Mujer– de tratar esta norma que declara la emergencia social en violencia de género.

Quiero decir, señor presidente, que fui testigo de lo que pasó en la Cámara de Diputados cuando se trató este proyecto de ley tan importante –vemos a muchas dirigentes políticas que a lo mejor hoy se rasgan las vestiduras por esta situación tan triste de la gran cantidad de femicidios que azotan a las mujeres argentinas–, mujeres que se retiraban de la comisión para no darle quórum a la ley contra la violencia de género.

Por eso, hoy más que nunca y desde esta banca, como una de las tantas autoras que tuvo esta ley que declara la emergencia social en violencia de género, pido, una vez más, que la Cámara de Diputados la trate en forma prioritaria. Porque, entre otras cosas, entre otros derechos –para no llamarlos beneficios–, las mujeres víctimas de violencia de género van a tener derecho, por ejemplo, a un ingreso mensual mientras estén fuera de sus casas, van a tener derecho a casas refugio y van a tener derecho a una serie de derechos, valga la redundancia.

Les decía recién en cuanto a esta equivalencia de género uno a uno –un varón, una mujer; una mujer, un varón– que si bien en algunas provincias ya la tenemos instaurada, faltaba la Nación. Ojalá la Cámara de Diputados tenga también la generosidad de incorporar las mejoras que se están impulsando desde esta Cámara de Senadores, porque realmente creo que son fundamentales a la hora de la presencia efectiva del 50 % de mujeres en los ámbitos legislativos de toda la República.

Otro proyecto que por supuesto va a ser prontamente debatido es el relacionado con las mujeres en la Corte, otro gran salto en la democratización de la Justicia y otro gran salto en lo que es la calidad institucional. Desde nuestro espacio político siempre hemos bregado por esto y ojalá antes de fin de año podamos, por lo menos, tener la media sanción.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le recuerdo el tiempo, señora senadora.

Sra. Odarda.- ¿Para qué, señor presidente? Simplemente, para romper el llamado "techo de cristal" que hace que las mujeres tengamos los pies pegados en el suelo y no podamos romper ese techo que no se ve, pero que está y nos impide a las mujeres argentinas llegar a los lugares de poder.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señor presidente: el proyecto que hoy estamos tratando tiene mucho que ver con la marcha que se va a llevar a cabo en algunas horas. Si bien se circunscribe a lo electoral, el reclamo de paridad excede el ámbito electivo.

¿Por qué excede el ámbito electivo? Porque, en definitiva, la paridad es lo que se busca y lo que nos tiene que involucrar a todos como cuerpo. Digo esto porque a veces escucho posiciones antagónicas, como si se tratara de una especie de Boca-River, y cuando se trata de ampliar derechos o de lograr mayores conquistas hay que intentar tener una mirada superadora y objetiva.

Por lo que he escuchado de los miembros que me precedieron en el uso de la palabra, tenemos una historia detrás marcada a fuego, una historia cultural que tiene que ver con el machismo. Pero reflexionar sobre el machismo no solamente se limita o se circunscribe a los hombres. Me parece que el problema cultural comprende a hombres y mujeres y eso lo tenemos que dejar sentado y con un muy preciso criterio, porque la cuestión cultural no está limitada a un género.

Considero que esta es una fuerte señal, es un mensaje a la sociedad. Pero más allá de lo electoral o de la cuestión que se plantea, hay enormes deudas pendientes que tenemos que saldar con un debate serio y maduro, para que no solo sea una paridad en el ámbito legislativo, sino también en los otros poderes del Estado.

Doy algunos datos, algunos relevamientos que muestran cómo se ubican las mujeres en las bancas del Congreso de la Nación. Según un relevamiento efectuado por la Organización de las Naciones Unidas, en la Cámara de Diputados el 35,8 %, prácticamente el 36 % de las bancas, las ocupan mujeres. En este Senado de la Nación, el 41,7 %, es decir, casi el 42 %. Según un relevamiento de las Naciones Unidas, de doscientos países en materia electoral, la Argentina ocupa el lugar número 28. Ahora bien, si tenemos que tomar la política del género, la materia del género analizando otros aspectos, otras dimensiones –laboral, remuneración, nivel educativo, salud sexual y reproductiva–, en el ránking la Argentina está en el puesto 75.

Por eso digo que hay que tomar este acompañamiento, que estoy convencido de que será mayoritario, como un primer paso en la búsqueda de la ampliación de los derechos que están pendientes y que tienen que ver con el gran reclamo que hoy motoriza sin duda a todo un país, porque la verdad es que es una marcha muy fuerte.

No se da esta situación solamente en el sector público. En el sector privado solamente el 13 % de los cargos directivos en las grandes empresas los ocupan las mujeres.

Si bien es cierto que hay provincias que sancionaron la ley de paridad, me parece que hay que trabajarla desde otra perspectiva. Esta es una ley que va a contar con la eventual adhesión de las provincias argentinas. Nada garantiza que muchas legislaturas se adhieran a la ley. Entonces, ¿qué nos puede pasar? Podemos tener una ley que

garantice la paridad, como en este caso –el reclamo excede a la cuestión de los cargos nacionales–, pero hay que trabajar en un acuerdo intrafederal entre Nación y provincias para que esto se pueda concretar, para que muchas mujeres del país puedan ver plasmada esta paridad también cuando les toque competir en próximas contiendas electorales o en la vida interna de los partidos políticos.

Una democracia se consolida con distintas miradas, desde luego respetando las distintas miradas, pero fundamentalmente ampliando derechos. Me quiero quedar con este primer paso en la ampliación, no como una mirada electoral, sino como el punto de partida en la búsqueda de la consideración de las materias que están pendientes en la Argentina.

Este claro mensaje, esta clara señal nos va a marcar un camino de igualdad sin restricciones, porque, para los cambios culturales, los primeros pasos pasan por las normas. En segundo lugar, tiene que ver con la sociedad y con el comportamiento de cada uno de nosotros.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Durango.

Sr. Abal Medina.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora Durango, le pide una interrupción el senador Abal Medina.

Sra. Durango.- Sí, no me queda otra.

Sr. Abal Medina.- Para plantear una moción de orden.

Dada la importancia del tema y los acuerdos a los que se llegaron en la reunión de Labor Parlamentaria, planteo que a las 16 y 45, independientemente de la lista de oradores, se vote. Les pido a todas y a todos los que estemos de acuerdo con esta moción que la mejor forma de apoyarla es deponiendo un poco los egos de cada uno no hablando o hablando poquito para que podamos votar y aprobar el proyecto hoy, junto con la marcha.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene razón, señor senador.

Senadora Durango.

Sra. Durango.- Como tiene razón, voy a deponer mi ego siendo muy breve y pidiendo que se inserte en la versión taquigráfica parte de la exposición que he preparado.

Hoy tendríamos que haber venido de blanco, satisfechas por el logro que hemos conseguido.

Sin embargo, en lo que va del mes de octubre hemos tenido 21 femicidios. Una estadística dolorosa y aberrante y, por eso, todas hemos venido vestidas de negro. Creo que todas vinimos así porque estamos convencidas de que este símbolo nos señala que faltan las mujeres muertas a manos de los varones violentos. Y vestimos de negro porque cotidianamente la violencia nos vuelve a golpear, día a día nos sigue golpeando, y nos vestimos de negro porque cuando tocan a una, nos tocan a todas.

En instantes vamos a sancionar la ley que establecerá la paridad de género.

Esta es una ley que, desde hace años, la mayoría de las mujeres que militamos y trabajamos por los derechos de las mujeres hemos venido analizando, cada una desde nuestros respectivos lugares. Y lo digo aun teniendo el privilegio, como es mi caso, de haber sido votada y elegida. Pero estoy convencida de que la paridad de género debe ser para todas y todos.

Estamos convencidos de que este es un paso importantísimo hacia la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres y que no será, ni podrá ser, el último. Porque, a partir de mañana, como bien dijeron los miembros preopinantes, nos queda remover los obstáculos con que nos topamos en otros poderes, en otros estamentos del Estado y, sobre todo, en diversos planos de la vida social y económica que tiene gran

parte de esta sociedad machista; entre ellos, que cuando uno habla, los demás nos escuchen. *(Risas.)*

Las conquistas de nuestros derechos requirieron un esfuerzo constante, a punto tal que todavía seguimos trabajando para alcanzar la plenitud de nuestros derechos que sólo formalmente el sistema reconoce a las mujeres.

Como decía, en 2001 comenzó a hacerse efectiva la ley de cupo, pero, realmente, no podemos decir que se haya logrado una inclusión verdadera de la mujer en la vida política argentina. Creo que es tiempo de dar un nuevo paso y que esa ley de cupo, que se convirtió en un techo en lugar de un piso, verdaderamente no nos garantizó el derecho a participar, derecho que nos hemos ganado con mucho esfuerzo de mujeres militantes, que siempre ha sido más o menos reconocido. Nos lo hicieron aparecer casi perversamente, como una gracia, como una dádiva de algunos iluminados, a los que la ley les exigía intercalarse con una mujer cada tantas posiciones.

Por otra parte, tampoco, a pesar de los avances, se registró un crecimiento de la participación de la mujer en otros espacios públicos o de la sociedad civil como consecuencia de este cambio cultural que estamos reclamando y que se esperaba a partir de la inclusión del cupo electoral.

Quiero decir que queremos una ley de paridad porque eso es lo que somos con los compañeros varones: somos pares.

Por eso, no quisiera terminar sin advertir que la medida que estamos votando atenderá solamente la coyuntura. No debemos perderlo de vista. De nada servirá la norma si no nos abocamos a complementar esta medida con el diseño y la implementación de políticas públicas que nos incentiven a contribuciones mucho más equitativas de responsabilidades, tanto públicas y privadas.

En ese sentido, se hace imperioso educar a las nuevas generaciones en un modelo que no reproduzca los estereotipos que hemos estado viviendo hasta ahora, donde la mujer asume ciertos roles y el varón otros.

Por eso, les pedimos que nos acompañen con esta iniciativa y también les solicitamos públicamente a los diputados y diputadas de la Nación que nos acompañen con la ley de paridad.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se debe votar una moción de orden formulada por el señor senador Medina para votar a las 16 y 45.

Sr. Pereyra.- No hay quórum.

Sr. Presidente (Pinedo).- Cuando haya quórum, se va a votar.

Sr. Secretario (Tunessi).- Ya hay quórum.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Afirmativa.

Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: vengo a dar el apoyo al proyecto en consideración, que agrega justicia y equilibrio a toda la sociedad argentina.

No es un hecho aislado. Debemos recordar que esto es una continuación de lo que fue la sanción de la ley 13.010, que es la que establecía los derechos de la mujer.

Decía en una de sus partes: "Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a varones argentinos". Mediante esta ley no sólo se instauró el voto femenino, sino también a los cargos electorales.

En la cronología de los hechos vemos que era un viejo anhelo desde principio de siglo y fue tomado por el partido Laborista en la campaña de 1946. En el mes de mayo

de 1946 fue elevado el proyecto al Congreso de la Nación para ser tratado por la Cámara de Senadores. Fue aprobado en septiembre de ese año. Luego de un arduo debate, al año siguiente, fue aprobado también por la Cámara de Diputados.

El presidente de la Nación en aquel entonces, general Perón, junto a su ministro Borlenghi, promulgó a través de un decreto la mencionada ley y la compañera Evita, desde los balcones de la Casa de Gobierno, dirigió el mensaje a todas las mujeres argentinas. Y si usted me permite, señor presidente, voy a leer una parte de ese mensaje dirigido a las mujeres de la República Argentina: "Mujeres de mi patria: recibo en este instante de parte del gobierno nacional la ley que consagra nuestros derechos cívicos, y la recibo entre vosotras con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que reclama la victoria. Aquí está, hermanas mías, resumida en esta letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas. Por eso, hay en ella crispación, indignación, sombras de ataques amenazadores, pero también alegres despertares de auroras triunfales. Y eso último se traduce en la victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las cartas repudiadas por nuestro despertar nacional".

Esto tomó su tiempo para poder llevarlo a cabo, casi cuatro años, ya que hubo que confeccionar los padrones femeninos. Recién en 1951 la mujer pudo votar por primera vez en nuestro país.

Aquí dijo la senadora miembro informante –y lo comparto plenamente– que también se tendría que extender a otros estamentos de nuestro país, como puede ser el caso de las organizaciones sindicales.

Se dio un gran paso con el 30 % de cupo femenino en las organizaciones sindicales, pero aquí también se tiene que dar el otro gran paso que piden todas las mujeres argentinas para las organizaciones sindicales: que puedan integrarse en un 50 %.

Los trabajadores organizados, que formamos parte y constituimos la base sobre la que se labra la riqueza de la Nación, queremos nuestro cupo de paridad de hombre y mujer. Queremos que el 33 % de los trabajadores organizados cubran las listas en las organizaciones sindicales.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Senadora Negre de Alonso: tiene la palabra.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias, presidente.

Realmente parece hasta casi sorprendente o ridículo que en el año 2016 tengamos que sancionar una ley como la que está en tratamiento.

¿Por qué digo esto? Pensar que la Ley Sáenz Peña, simplemente, legislaba el voto secreto y obligatorio para los hombres. O sea, las mujeres éramos descarte, como diría el papa Francisco. Los descartables. Éramos las descartables.

Adhiero a la lucha que menciona el compañero senador Pereyra respecto a la reivindicación que hace nuestro gobierno, el gobierno del general Perón, de la mano de su compañera, la compañera Evita, y cómo llegamos a acceder a los derechos políticos, posteriormente la ley de cupo femenino del año 91.

Pero la ley no se aplicaba: esa era la realidad. Y nos estamos olvidando de un antecedente importante, que fue el decreto 1.246 que dictó el presidente de la Rúa en el año 2000, porque en la Corte Interamericana de Derechos Humanos tuvimos un caso en contra de la Argentina, "María Teresa Merciadri de Morini", porque no se aplicaba la ley del cupo femenino. Entonces, sale condenada la República Argentina, con la

obligatoriedad de que se haga efectiva y se aplique la ley. El presidente de la Rúa dicta el decreto 1.246 del año 2000.

Cuando yo llegué a este Senado de la Nación éramos solo tres mujeres: la senadora Sapag –la tía de la actual senadora– por el Movimiento Popular Neuquino, la senadora cordobesa Beatriz Raijer –peronista– y yo, que era la tercera peronista.

En mi provincia, desde el advenimiento de la democracia, con la gobernación de Adolfo Rodríguez Saá siempre tuvimos lugar las mujeres y no necesitamos una ley de cupo femenino. Era fiscal de Estado. Había siete ministerios: cinco mujeres y simplemente dos varones. Hoy, el Senado de la provincia de San Luis tiene mayoría de mujeres. Y también el partido Justicialista de mi provincia ha modificado la carta orgánica y acaba de sancionar que el 50 % de los cargos políticos tienen que ser para mujeres.

Esta es una cuestión cultural. Tendría que ser una cuestión natural. Deberíamos tener igualdad de derechos y no que la ley venga a decir que los hombres y las mujeres nacemos iguales. O sea, que la Ley Sáenz Peña dijera que los derechos políticos eran sólo para hombres es el emblema de la discriminación y de lo que ha pasado en el tiempo.

Quiero reivindicar otra cosa. No obstante, quiero apurarme para que todas las compañeras puedan hablar. Una reivindicación para todas las mujeres profesionales: acá se nombró a Moreau de Justo que, además, es originaria de Villa Mercedes, San Luis. ¡Cuánto hicieron ellas para abrir caminos! Porque tampoco se les permitía el ingreso a la universidad y muchas tenían que vestirse como varones para ir a la universidad.

En este sentido, quiero reivindicar una cosa: esta es una ley especial para reconocer el 50 % para las mujeres. No es una ley dentro de una ley ómnibus de reforma electoral. No, señor presidente: acá sacamos una ley especial porque creemos que la mujer argentina se merece una ley especial para el reconocimiento del 50 % y no estar mezclada con el voto electrónico y con una serie de reformas generales. Tal como decían las senadoras y los senadores preopinantes, hoy es realmente un día histórico.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias a usted, senadora.

La señora senadora Giménez tiene la palabra.

Sra. Giménez.- Gracias, señor presidente.

Como un bloque unipersonal Misiones y como autora de uno de los proyectos, junto a los demás senadoras y senadores que han acompañado, particularmente el mío es el 3.518 del año 2016, simplemente, con humildad y respeto, vengo a honrar la propia historia de cientos de miles de mujeres de la provincia de Misiones que creímos y que seguimos creyendo en la participación política de hombres y mujeres en una democracia de paridad, en una democracia de igualdad, en ese camino de igualdad de oportunidades a través de los hechos. Por eso, sin lugar a dudas, quiero reconocer en cada una de las mujeres de este Senado argentino la lucha histórica de todas las mujeres de la patria. Sin lugar a dudas, tampoco quiero dejar de reconocer a cada uno de los colegas senadores que hoy van a emitir su voto. Si hay algo que nos hace libres siempre es la verdad. Y si hoy podemos estar votando esta ley de paridad democrática, de 50 % de cargos electivos y políticos entre mujeres y hombres, lo hacemos porque nuestros compañeros varones, nuestros correligionarios, los hombres de Cambiemos, los hombres del sindicato, han aceptado la verdad histórica que tanta lucha, tanto sufrimiento y tanta sangre costó en la República Argentina.

Hoy es un día de reconciliación con nuestra propia historia. Hoy es un día de pacificación en la República Argentina. Hoy comienza un nuevo proceso para una

cultura argentina que va a encaminarse a través de la organización de sus leyes en un proceso real y concreto. Ya no tendremos las discusiones que nos enfrentaban. Ahora, lo complementario se hace realidad. Por eso, creo, señor presidente, queridos colegas senadores y senadoras, que más allá de las emociones encontradas, en primer lugar tenemos que seguir festejando la vida y la oportunidad de vivir de manera diferente, en esa construcción colectiva de una Argentina que merece ser feliz, de hombres y mujeres que merecen ser felices, de mujeres vivas en esa consigna de hoy de "Ni Una Menos", para que ese negro del luto de la violencia entre nosotros se aleje definitivamente, hoy venimos a consagrar con las más altas banderas de la historia, guiadas por nuestra gran conductora política en nuestra historia y en nuestra memoria, que es la compañera Eva Perón, y reivindicando en su figura, en lo personal y con todo respeto a todas las mujeres de la historia, a la compañera Cristina Fernández de Kirchner, levanto el brazo, expreso los dos dedos en V de la victoria y vuelvo a decir, como decía el comandante Che Guevara, nacido en la provincia de Misiones: Hasta la victoria, siempre, compañeras; lo logramos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Senador Braillard, tiene la palabra.

Sr. Braillard Poccard.- Gracias, señor presidente.

En honor al tiempo que debemos economizar para que todos los senadores y senadoras puedan hacer uso de la palabra, simplemente voy a adelantar mi voto positivo, con los mismos argumentos que, en su momento, apoyé en mi provincia, cuando tratamos la ley del 33 %, más otros argumentos históricos que fueron aconteciendo desde aquel entonces hasta hoy. Por eso, simplemente digo esto y pido autorización para insertar los argumentos en la versión taquigráfica.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Senadora González: tiene la palabra.

Sra. González.- Gracias, señor presidente.

Realmente nos encontramos en un día con emociones encontradas. Primero, apoyando una marcha por "Ni Una Menos", por "Vivas nos queremos", y, después, defendiendo acá la ley de cupo, que no tendría que existir. Yo siempre dije y pienso que, cada vez que hacemos una ley en la que nos involucramos como género, nos estamos discriminando más, pero es la única manera que tenemos de integrar alguna lista, de ocupar algún lugar. Si no existiera ese techo de cristal, que hoy es el 30 %, estoy totalmente convencida de que hoy, acá, en este recinto, las mujeres seríamos muchas, pero muchas menos. Entonces, celebro que hoy aprobemos esta ley de cupo. Felicito a los colegas varones que nos están acompañando.

También me gustaría que hoy, cuando salgamos a las 5, no seamos solamente las mujeres las que salgamos y, como dijo un colega senador, que los hombres vayan atrás. No estoy de acuerdo con que los hombres vayan atrás. Yo quisiera que los hombres fueran al lado nuestro.

Creo que nosotros no estamos haciendo ninguna marcha ni ninguna ley de cupo para ser más que los hombres. Considero que estamos queriendo estar a la par de los hombres; por lo menos, es mi intención y lo que voy a votar ahora. No quiero estar ni arriba ni abajo de los hombres, quiero estar en igualdad de condiciones.

También quisiera que los hombres repudiaran hechos que están aconteciendo últimamente en nuestro país. Se trata de hechos que, después, llamamos femicidios.

Para mí son asesinatos. ¿Qué quieren qué les diga? Pero provocados también por algunos personajes siniestros de nuestra Argentina.

El hecho de que nos llamen viejas, que nos llamen locas, que nos llamen enfermas, que nos llamen cuco, creo que es una de las peores agresiones que puede sufrir el sexo femenino. Leí un montón de mensajes de repudio y todos estaban firmados por mujeres. No leí ningún mensaje de repudio firmado por hombres.

Quisiera saber si esa loca, esa enferma o esa cuca, como le dijeron, fuera la madre, la hija o la sobrina de alguno de los hombres que están aquí presentes, no estarían saliendo a repudiarlo.

Compañeros y compañeras: acá tenemos que estar todos juntos porque, así como estoy en contra de que maten a una mujer, también estoy en contra de que maten a un hombre. Esto tiene que ser igualdad para todos.

Para ser breve y que puedan hablar todas mis compañeras, vuelvo a agradecer a los que están sentados en las bancas, vuelvo a agradecer a los que nos van a acompañar con el voto y, repito, no queremos estar arriba de ustedes, sino que queremos estar a la par.

Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Verasay, pero no está presente.

Senadora de la Rosa, tiene la palabra.

Sra. de la Rosa.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a todas las expresiones de mis compañeras respecto de este proyecto de ley. Asimismo, adhiero a las expresiones en defensa de nuestra expresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

En este sentido, señor presidente, para ser muy breve, quiero expresar que estoy conmovida en el día de hoy porque se trata, realmente, de un día histórico para las mujeres argentinas. Por eso, escuché atentamente las palabras de nuestros compañeros, que hoy nos van a acompañar; nuestros compañeros, también los hombres de los otros bloques, de Cambiemos, de los bloques socialistas. Creo que es un día histórico y tenemos que rememorar la lucha que han llevado las mujeres en general y las mujeres argentinas.

Cuando hablamos de la lucha de las mujeres argentinas, siempre la nombramos a Eva Perón, no solamente las peronistas, sino todas las mujeres. Creo que la figura de Eva Perón siempre emerge y casi la sentimos en este recinto en un día como hoy.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del H. Senado de la Nación, senador D. Juan Carlos Marino.

Sra. de la Rosa.- Porque la pensamos cuando ella batalló junto con miles y miles de mujeres argentinas, tanto en la Cámara de Diputados como aquí, en esta Cámara de Senadores, Cámaras, ambas, solamente con hombres argentinos, hasta que pudo conseguir esa reparación histórica que significó el voto femenino.

Entonces, me parece que ese camino que ha transitado Eva Perón y que transformó también la vida política de los argentinos, no solamente de las mujeres, es una cuestión que la llevamos simplemente en el corazón, sobre todo, como militantes peronistas y como mujeres peronistas. Recordamos el esfuerzo que han hecho nuestras mujeres, recordamos a nuestras mujeres que han militado en las buenas y en las malas y recordamos a aquellas compañeras que hicieron justicia y que militaron en las épocas difíciles del peronismo. Y volvió el peronismo con Perón y Evita. Y este peronismo es el que tenemos que recuperar. Y lo vamos a hacer.

Entonces, este proyecto de ley, simplemente trata de eso: de una paridad, como dijeron las compañeras. Somos iguales, hombres y mujeres. Y en este sentido, no solamente voy a apoyar este proyecto de ley, sino que quiero felicitar también a los hombres que nos van a acompañar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias senadora.

Senador Luenzo, tiene la palabra.

Sr. Luenzo.- Gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas vamos a coincidir todos en que este es un día muy particular, cargado de contradicciones por lo que implica, en principio, la votación que vamos a llevar adelante en algunos minutos, que tiene que ver con la paridad de género.

En este aspecto, quiero decir que esto tiene que ser superador a una paridad biológica. Tiene que ser el puntapié inicial para, en serio, tener una perspectiva de género, porque más allá de hombre o mujer, debemos tener en consideración otros aspectos que tienen que ver con la vida de cada uno de los hombres y de las mujeres.

Creo que no nos podemos remitir solamente a una cuestión biológica, porque la perspectiva de género creo que nos plantea un desafío todavía mucho más profundo, pero es el inicio, digo yo, para poder debatir estas cosas: la construcción entre hombres y mujeres.

Por eso, le he planteado en algún momento a Marina que en cierto momento tenemos que reconsiderar la banca de la mujer, para transformarla en la banca de género. Creo que no podemos construir valores ni reconstruir nuestra masculinidad si no es con la mujer. Es una reconstrucción de ambas partes, de la mujer con los derechos que obviamente se le han negado históricamente, pero también del hombre, que debe reacomodarse ante la impronta y la fuerza cultural que ha tenido por el rol que ha ejercido histórica, antropológica, sociológica y políticamente, el cual lo ha colocado en este lugar, que hoy tenemos que corregir.

A mí, como hombre, realmente me entristece y me avergüenza enfrentar este tipo de situaciones. Y me parece, como decía la senadora Negre de Alonso, increíble que estemos discutiendo a esta altura de la evolución de la humanidad y de la sociedad estas cuestiones y que tengamos que poner un cupo para que las mujeres tengan igualdad de oportunidades en la vida política, sindical y de cada uno de los rincones de la sociedad argentina.

También es importante señalar que esta reconstrucción que tenemos que hacer de los roles y del lugar que cada uno ocupa en la sociedad, la tenemos que hacer de manera conjunta los hombres y las mujeres. No nos podemos reconstruir solos. No la pueden hacer las mujeres y tampoco la podemos hacer los hombres.

Marina decía hoy, al comienzo: "No nos entienden; no nos comprenden". ¡No! ¡No podemos! Este es el problema. Me pongo en el lugar de género. A veces no podemos, por la fuerza cultural que ha tenido el rol del hombre, como decía el senador Naidenoff hace unos minutos.

Entonces, esta es una tarea conjunta y colectiva. Es una tarea de dos: no hay hombre sin mujer; ni mujer sin hombre. Es una cuestión de principio dialéctico.

Hoy se ha reconocido la labor de muchas mujeres en la República Argentina. Yo quisiera, en honor al tiempo, hacer también una mención, porque me parece que, si hay mujeres que han demostrado coraje en esta República Argentina en los peores momentos y lo siguen haciendo, como hace cuarenta años atrás, son las Abuelas y las Madres de Plaza de Mayo. Pero este es un ejemplo, porque las mujeres pusieron las pelotas para buscar a sus hijos, a sus nietos y lo siguen haciendo…

Sra. García.- Los ovarios.

Sr. Luenzo.- Creo que ahí hay una demostración extraordinaria de lo que puede hacer y de lo que puede conseguir la mujer en un determinado momento histórico. Es capaz, es posible, pero esto lo tenemos que hacer entre todos.

Obviamente, expresamos nuestro acompañamiento en la sesión de hoy a este proyecto.

Vengo de un lugar donde en los últimos años tenemos un registro de diecinueve femicidios, pero lo grave de esto es que no hay un solo condenado por esos femicidios en nuestra ciudad, en el corazón de la Patagonia argentina. Esto también nos debe llamar la atención y nos debe preocupar, porque no sólo este Poder Legislativo tiene que revisar algunas cuestiones, sino también el Poder Judicial, porque si hay un lugar donde se ejerce el poder y el poder del hombre, es justamente en ese ámbito. Algún día también tenemos que trabajar sobre la democratización del Poder Judicial y sobre lo que implica el poder del hombre dentro de ese esquema de poder.

Por eso digo, con mucho dolor, en principio, acompañando en este día la marcha, que obviamente allí estaremos presentes, que creo que es un gesto, es un disparador para comenzar a discutir en serio el rol del hombre y la mujer en igualdad de condiciones.

Señor presidente: muchas gracias.

Sr. Presidente (Marino).- Senadora Giacoppo, tiene el uso de la palabra.

Sra. Giacoppo.- Señor presidente: en aras del tiempo y teniendo como principio el objetivo –que es el de todos– de que este proyecto salga, he acompañado en la firma el proyecto en minoría con el senador Ángel Rozas. Y, por las razones que todos conocemos, él no pudo en el día de hoy defender su proyecto, que en realidad es más amplio que este proyecto en mayoría porque abarca también a los sindicatos y al Poder Ejecutivo.

Reitero, en aras de esto, que es tan importante y que acompañamos con el duelo y con el dolor, en vez de estar, como bien dijo una senadora que me precedió en el uso de la palabra, vestidas de blanco festejando, hoy las mujeres estamos de duelo como un signo de lucha para que mañana no tengamos, dentro de 26 horas, que son las últimas estadísticas, una mujer menos en nuestro país, voy a acompañar este proyecto. Pero no sin antes decir que recojo la tradición reformista de mi partido y levanto la bandera del Parque en reconocimiento a Cecilia Grierson, Elvira Rawson y Julieta Lantieri, esas primeras sufragistas decididas a no dejarse arrebatar el futuro. Saludo a la señora Eva Perón que hizo realidad la bandera del voto femenino y levanto las figuras enormes de mis correligionarias que se enfrentaron a las figuras más destacadas de nuestro partido para sancionar el cupo femenino.

También quiero señalar que hoy en mi provincia el cien por ciento somos mujeres las representantes en ambas cámaras de mi partido, así como también la representante en el Parlasur. Esto da muestra de nuestra tradición partidaria Y hoy vengo a defender la sanción de este proyecto de paridad que definitivamente cambiará la política argentina. Acompaño a mis correligionarias que están dando la misma lucha en la Cámara de Diputados incorporando la paridad, porque los criterios de transparencia, eficacia y modernización de los comicios, que son el espíritu de la reforma electoral, serán reales solo si incorporamos en esta reforma la participación igualitaria de las mujeres.

También quiero reiterar que el senador Rozas hoy hubiese defendido con mucha vehemencia su proyecto, pero lo importante es que mi partido asume recientemente, en el mes de agosto, en la mesa directiva, el compromiso de impulsar y trabajar en pos de

la paridad en los cargos legislativos nacionales y provinciales. Por eso, celebro con gozo que hoy todas las mujeres, más allá de las diferencias político-partidarias, podamos, en comunión con los senadores presentes, acompañar este proyecto porque hoy iniciamos un nuevo camino. Somos iguales todos. La igualdad de género es la bandera que, como bien lo decía la senadora Negre de Alonso, nunca debió faltar en aquella reforma del año 12.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marino).- Senadora Kunath, tiene la palabra.

Sra. Kunath.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, anticipando obviamente mi acompañamiento a este dictamen, el cual he firmado como integrante de ambas comisiones, y también acompañando con mi firma un proyecto presentado por la senadora Fellner, coincido con muchísimas de las cosas que aquí se han dicho, pero quiero referirme solamente a algunas. Resulta sorprendente que en estos tiempos, en estas épocas, estemos reeditando este debate, como decía la senadora Negre de Alonso.

También creo que lo que estamos discutiendo hoy trasciende y deja en el tiempo lo que fue la primera discusión sobre estas acciones positivas con relación a establecer algo denominado como cupo femenino.

Este debate, más allá de que sigamos trabajando en estos proyectos, deberíamos darlo por finalizado y, de alguna manera, también, hablar definitivamente de la paridad y de la igualdad.

Nosotros estamos tratando hoy un dictamen que modifica el Código Electoral y las leyes 26.571 y 23.298. Sinceramente creo que resulta un avance, pero también es contradictorio en cuanto a las sensaciones que tenemos en este día. Lo digo porque cada vez que se logra la sanción de un proyecto que acompañamos o de algo que defendemos en las comisiones, y finalmente tenemos la posibilidad de exponer algunas ideas en el recinto… Obviamente, este no es un día cualquiera, es un día que está atravesado por la tristeza, por el dolor y que necesariamente nos debe invitar a la interpelación de manera ineludible y obligatoria.

También quiero decir que me gustaría profundamente que, cuando hablemos de violencia de género, no seamos solamente las mujeres quienes nos ocupemos de este tema. De manera responsable e institucional deben ser convocados los hombres para discutirlo. De hecho, muchas veces también debemos lidiar con cuestiones como que nos digan que "estas son las cosas de las minas y de las cuales se ocupan las minas". En realidad, nosotros necesitamos que de estas cosas nos ocupemos todos, hombres y mujeres, todos los que creemos en una sociedad más igualitaria. Verdaderamente, acciones como la de hoy o leyes como la de hoy van en este sentido.

Reitero que hoy es un día enormemente triste: estamos planteando un paro de mujeres y una movilización, como la que se va a llevar adelante en unos minutos más, cuya consigna es tendiente a que no haya más muertes. Sinceramente, estamos conmovidos.

Creo que existe un sentimiento compartido de manera unánime respecto de los últimos hechos, los últimos femicidios que han ocurrido en nuestro país, pero, además, por la virulencia con que son presentados y por cómo existe un marcado desprecio respecto de la mujer tomada como un objeto.

También quiero decir que es urgente la interpelación que nos debemos como sociedad, cada uno haciéndose cargo del lugar que le toca. En esto ningún tema es inocente ni casual. Creo que cuando hablamos de violencia de género debemos también tener en claro cada una de las cuestiones que la ley 26.485 expresa. Hoy hemos hablado

aquí de violencia simbólica, de femicidios y de cada una de las modalidades con que esta violencia se presenta en nuestra sociedad –insisto– ante el asombro o la impavidez con la que nosotros nos encontramos muchas veces.

La interpelación es urgente. Tiene que ver con cómo queremos ser educados. Hoy también estamos aprobando un proyecto de autoría de la senadora Blas y mía que propone la reforma de la ley de educación, también en este sentido, es decir, respecto de cómo queremos relacionarnos, de cómo queremos comunicarnos y de a qué cosas aspiramos como sociedad. Debemos revisar todas las cuestiones, aunque parezcan baladíes o de la menor importancia. No es casual cuando aquí se plantean cuestiones como la violencia simbólica. Cuando planteamos también cómo algunos medios de comunicación transmiten las noticias sobre violencia de género y cómo algunas empresas promocionan sus productos para vender. Hay que revisar cada una de las cuestiones que hacen a las desigualdades que tienen un trasfondo cultural y generan estos estereotipos. Porque aquellas mujeres que se apartan de lo que se espera que deben ser en sus vidas, para algunos merecen ser víctimas de violencia de género.

Entonces, la interpelación para cada uno de nosotros es urgente. La interpelación tiene que ser de este modo: tratando leyes que promuevan la igualdad, pero también tiene que ser acompañando una marcha y también tiene que ser en la revisión de nuestra manera de relacionarnos, señor presidente.

En este sentido, y también haciendo honor a la brevedad que se nos ha pedido, yo insisto: interpelémonos todos y todas, cada uno en la función que nos toca, y también revisemos estos estereotipos, estos mandatos culturales, y sepamos construir entre todos y todas una nueva manera de relacionarnos donde haya más y mejores derechos para todos y todas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar nuestro voto en el presente proyecto.

Quiero llevar a la reflexión el momento en que nos encontramos y sobre el contenido que tenemos que trabajar para encontrar esta tan ansiada paridad. A partir de ahí tenemos que ver dónde estamos parados y pensar si una ley puede solucionar cuestiones que tenemos ancestralmente en nuestra vivencia.

También tenemos que entender que no existe ni organización ni partido político ni grupo social que esté ajeno a estas situaciones de machismo o a esta situación de revancha que muchas veces hay con respecto a la mujer.

No nos olvidemos de lo que nos enseñan, a partir de la historia de por qué salimos del Paraíso: pareciera que todo fue por Eva –que era bastante zorra, por lo que cuenta esa historia–, que le dio esa manzana a Adán –¡pobre Adán!–, y esa fue la causa de todos los males. Entonces, fue así que terminamos todos en el Infierno. Podemos repetir cientos de historias. Hay que recorrer la Biblia, por ejemplo, en Corintios o en escritos de San Agustín, o también el propio Corán, donde dice que el dominio masculino es indispensable para obtener los frutos del vientre de la mujer.

Asimismo, podemos recordar a muchos escritores supuestamente famosos –desde Aristóteles, Oscar Wilde, Camilo José Cela, Dostoievski, Nietzsche, Goethe, por nombrar algunos– que en sus escritos hablan de esta forma de las mujeres, escritos que hemos leído y que muchas veces nos hemos enorgullecido de haberlo hecho.

Debemos recordar que en todas las fuerzas políticas hay gente que no honra a la mujer. Quiero recordar el "callate atorranta" del Cuervo Larroque a nuestra Laura

Alonso, o una discusión que tuve con Horacio Verbitsky porque dijo que Laura Alonso había perdido su virginidad política por haber cometido un error en una declaración de prensa.

Debo decir que me impuse de algunas encuestas sobre lo que nos pasa hoy en día acá a los argentinos. Según ellas, el 60 % de los argentinos considera que el mejor lugar para la mujer es estar en el hogar y cuidar de los hijos; el 56 % de los hombres cree que debe decidir las cuestiones económicas del hogar; donde hay frases –díganme si muchos compañeros, amigos nuestros y políticos no las hemos escuchado; incluso, ha habido mujeres que las han repetido– que sostienen que "para que tenga un mejor carácter, esta mujer debería tener un hombre", que "la maternidad realza a la mujer", o cómo respetar a una mujer según la manera como se viste. Esto es lo que nos pasa y, en este humilde acto, pensamos que esta ley puede llegar a colaborar para que esto se solucione o encontrar ese punto de coincidencia para que las cosas empiecen a cambiar.

Creo que el problema es mucho más profundo que una cuestión electoral, pero también considero que es un paso que hay que dar, porque si no nunca llegamos al final, que es encontrar esa bendita paridad de género en todas las cuestiones, no solamente en la vida pública de las mujeres, sino en la vida privada. ¡Podría recordar los insultos de Guillermo Moreno a las mujeres, a una pobre despachante de aduana, y así miles de cosas! Pero solamente cuando entendamos que todos –los argentinos y la humanidad– todavía cometen el grave pecado de considerar distintas a las mujeres de los hombres vamos a entendernos, y poder aprobar este tipo de leyes sin pensar que unos que aprueban esta ley son mejores que otros que probablemente la critican.

Simplemente quiero decir que para mí también es un gran día y que vamos a votar afirmativamente este proyecto sometido a consideración de este Senado.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra la senadora Boyadjian.

Sra. Boyadjian.- Buenas tardes.

En aras del tiempo, adhiriendo a las palabras de los senadores que me antecedieron en la palabra, nosotros, desde el interbloque, volvemos a pronunciarnos en favor de este tipo de proyectos de paridad, como lo hemos hecho con el proyecto a través del cual impulsamos el respeto del principio de equidad de género en la Corte Suprema.

Hoy en día y como presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo –comisión cuyas competencias tienen que ver con la condición de la mujer, de las familias, su calidad de vida, la promoción social–, adherimos plenamente, sobre todo en un día en el que tenemos que marchar bajo el lema "Ni Una Menos".

Creo que volver a considerar este proyecto en este ámbito tan plural –donde nosotros representamos a nuestras provincias, representamos a todos los sectores de la sociedad– es importante. Debemos hacer que la gente entienda que nosotros estamos garantizando políticas públicas que son iguales para todos. Como dijo el senador Luenzo, esta no es una cuestión de biología, esta es una cuestión de equilibrio en virtud del cual las políticas públicas tienen que ser iguales para los hombres y las mujeres.

Dicen las estadísticas que por cada 100 mujeres hay 94 hombres; y todavía estamos pregonando por nuestras libertades.

La verdad es que espero que esto del 50 y 50 sea un puntapié no tan solo para la política sino también para ámbitos como el sindicato, la Justicia, las funciones públicas. Ello, a efectos de que la mujer ya no vea ese techo de cristal del que tanto se habla.

Creo en esta igualdad y agradezco a los hombres que hoy nos están acompañando. Espero que nos veamos todos en la marcha.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senadora.

Senadora García: tiene la palabra.

Sra. García.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo decir que yo no estoy acá por ningún ego personal ni particular sino en representación de la provincia de Santa Cruz, en representación del pueblo de la provincia de Santa Cruz que en elecciones libres, legítimas, democráticas y populares me ha elegido para estar aquí.

En segundo lugar, quiero manifestar mi absoluto acompañamiento al proyecto de paridad que hoy está en tratamiento.

Quiero decir, como han manifestado quienes me han precedido en el uso de la palabra, que el femicidio es el punto más extremo y más dramático de una cadena de violencias y de una cadena de agresiones que vivimos a diario. De más está contarles a ustedes lo que vivimos a diario quienes nos dedicamos a la política, quienes compartimos con ustedes, los varones, este ámbito que es la política, la representación política en el Senado de la Nación. Desde diálogos sutiles hasta agresiones verbales y agresiones de lenguajes corporales, formas violentas, agresivas y demás cuestiones que ustedes observan a diario. Esto, casi con ese temor reverencial del viejo Código Civil y esa persistencia a lo largo del tiempo de hacer valer ese temor reverencial jerárquico en las condiciones en que las mujeres ponemos el cuerpo en lugares donde, a criterio de los modelos y estereotipos patriarcales, no deberíamos ponerlo –por ejemplo, en el Senado de la Nación–, en lugares donde las mujeres no debían ponerlo antes –como en el caso de Evita–, en lugares donde las madres y las abuelas del pueblo tampoco debían poner el cuerpo reclamando la aparición con vida de sus hijos, y todavía reclaman la aparición de sus nietos.

Es por eso que conozco –y conocemos todos– absolutamente el precio de ser mujer. Conozco y conocemos todos el precio de ser mujer en la política. Conozco y conocemos todos que entre dos hombres se debaten cuestiones de poder y entre dos mujeres que hacen política se debaten cuestiones de peluquería. Lo sabemos, lo vivimos a diario. Lo conocen y lo sufren.

Conozco el precio de ser mujer porque la vi a Evita, porque la leí, porque en mi familia la vivieron, porque en mi familia la sintieron. Conozco el precio de ser mujer porque la vi, la viví y espero seguir viviéndola muchos años más a Cristina Fernández de Kirchner.

Conozco el precio de la política porque sigo viendo a Milagro Sala cómo continúa siendo una presa política solo por el hecho de haber conseguido un nombre y una identidad a quienes no la tenían hasta ese momento. Por eso conozco a quienes nos quieren en las casas calladas, sumisas. Conozco a quienes no solamente nos quieren en las casas calladas, sumisas, sino –insisto– que no nos quieren en lugares donde no debimos haber puesto nunca el cuerpo según el criterio patriarcal, aquellos lugares que estaban destinados solo para ellos.

Por eso nuestro corazón y mi corazón están hoy en la marcha. Por eso nuestro corazón y mi corazón están en cada una de las compañeras que supieron marchar en cada una de las oportunidades, defendiendo y encarando esta lucha. Por eso nuestro corazón y mi corazón están en aquellas compañeras que supieron conducir los destinos de este país. Por eso mi corazón está con Milagro, pidiendo una vez más por su libertad. Por eso mi corazón va a seguir estando por todas aquellas compañeras que ya no están, por las madres, por las abuelas, por los nietos, por cada una de las madres de nuestras madres, por quienes aun pueden abrazar a sus madres, por nuestras hijas, por nuestras madres, por nuestras abuelas y por todos aquellos que consideran que la paridad no es

un discurso de peluquería, sino mucho más que eso. Es un discurso en el que nosotras somos pares, es un discurso y una práctica política que solo se pueden encarar desde la solidaridad, primero, entre nosotras, entre las mujeres, entre las compañeras, entre todas las cientos de miles de mujeres en el país, como han dicho aquí, absolutamente anónimas, que dan la lucha todos los días, que en los momentos más difíciles de nuestro país han llevado adelante la lucha de su casa, han llevado adelante como jefas de hogar la conquista de nuevos derechos, el mantenimiento de derechos que gobiernos populares alcanzaron y acompañaron.

Es por eso que nuestro corazón va a estar con cada una de las mujeres que hoy marchen, con cada una de las mujeres a lo largo y a lo ancho de nuestro país, pero, sobre todo, con cada una de las mujeres de nuestra patria grande que deciden, eligen marchar, eligen defender los derechos de las mujeres, acompañadas por los varones que hoy están aquí presentes.

Por eso decimos "Ni Una Menos", por eso decimos "Vivas nos queremos" y basta a la violencia, también institucional, que se ejerce todos los días en este Senado de la Nación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias.

Tiene la palabra la senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- Muchas gracias, señor presidente.

En esta jornada quiero reflexionar planteando que la ley de paridad no es una casualidad, sino que tiene que ver, justamente, con el avance de los derechos políticos de las mujeres, una larga historia que comenzó con las luchas de todas aquellas mujeres que militaban por el voto femenino y que Eva Perón, con su lucha, hizo realidad. Me refiero a la posibilidad de elegir y de ser elegidas a través de la ley 13.010.

Luego vino la tarea que llevaron adelante muchas compañeras que nos precedieron en esta lucha y que tiene que ver, justamente, con el cupo femenino, muy debatido –como bien planteaba nuestra miembro informante, la senadora Riofrío–, pero que sirvió de alguna manera para garantizar la inclusión de muchísimas mujeres en el Parlamento argentino. Pero, con el tiempo, esta ley se convirtió en un techo. Por eso, hoy entiendo que la ley de paridad constituye un principio rector de la democracia. Porque sin mujeres no hay democracia, porque las mujeres también aportamos una visión que viene a enriquecer la pluralidad desde el punto de vista de la participación política.

Entiendo que hoy, en esta marcha multitudinaria que se llevará a cabo a partir de las 17, se va a marchar justamente por las consecuencias de las profundas asimetrías que aún existen en la sociedad argentina entre hombres y mujeres.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado de la Nación, senador D. Federico Pinedo.

Sra. Sacnun.- Las relaciones de poder siguen siendo desiguales y esto se manifiesta no solamente en los tremendos femicidios a los que estamos asistiendo en nuestra patria, sino también a través de otras expresiones de violencia, como la violencia simbólica, la violencia institucional y la violencia sicológica que se dan en distintos ámbitos de la comunidad. Por eso, entiendo que la cuestión de género debe ser también mirada con una perspectiva de los derechos humanos.

Las mujeres tenemos derecho a vivir una vida sin violencia –sin violencia de ningún tipo–, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

En honor a la brevedad, simplemente quiero dejar una reflexión.

Estamos avanzando en los derechos políticos. Estamos planteando paridad entre hombres y mujeres en las listas, pero también tenemos una mirada sexista para adentro del Parlamento de la República Argentina. Yo me pregunto: ¿cuántas mujeres integran las comisiones de presupuesto? ¿Cuántas mujeres debaten las cuestiones económicas en el ámbito del Parlamento? ¿No es acaso esta una forma de ser funcionales a los estereotipos que plantean que las cuestiones importantes deben asumirlas los varones y las cuestiones menores deben ser asumidas por las mujeres?

Hoy vamos a marchar junto a cada una de las mujeres argentinas y de los hombres que sienten que la perspectiva de género no es solo propiedad de las mujeres. Es patrimonio de todos y todas, pero tenemos aún una tarea inconclusa en el Parlamento de la Nación, que es garantizar que las mujeres ocupen dentro de las comisiones el lugar que permita discutir la mirada desde la perspectiva de género.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Ernesto Martínez.

Sr. Martínez (E. F.).- Gracias, señor presidente.

Señoras senadoras: las felicito por la ley que van a obtener en la tarde de hoy. No les pido respeto, les pido simplemente un poco de paciencia para deslizar alguna idea y luego también poder acompañarlas a la marcha que está planteada de modo multitudinario.

Les quiero explicar que, en 1995, en la Convención Constituyente de la ciudad de Córdoba, expresé mis reparos a la fijación de cupos por sexo para armar listas electivas.

No soy necio. La reforma de 1991 sirvió –y su sentido fue reconocido luego en la reforma de 1994– para abrir paso con ese tercio, o ese 33 %, a una discriminación positiva que permitió el ingreso de la mujer a toda la representación popular y, en especial, al Congreso de la Nación y a las legislaturas provinciales. Ahora, con la madurez que me da el paso del tiempo, he reflexionado sobre el punto. Presté atención a los fundamentos de todas las señoras senadoras en un sentido igual y en diferentes tonos y a algunas de ellas las voy a felicitar, empezando por la senadora por Chubut, Nancy González.

Sopesé también las consecuencias que las llamadas discriminaciones proactivas acarrean y asumo que ya, a esta altura, con mayor equilibrio, no he cambiado de postura. Sigo igual que antes o, tal vez, seguramente pensará alguna que peor que antes –y "espantosamente solo", diría el autor–. Pero fortalecido, entonces, en esa convicción inicial, quiero explicar que estas discriminaciones llamadas positivas –que así fueron utilizadas como argumento para la reforma de 1991 que introdujo el tercio, y luego en adelante– cuando desaparecen, porque las circunstancias de la realidad demuestran que esa discriminación ya no es tal, no pueden tenerse en cuenta para avanzar en igual sentido. Si la segregación ya no existe, se violenta la igualdad ante la ley y el principio constitucional del acceso a los cargos públicos sin otra condición que la idoneidad.

Una presidenta de la República por ocho años, una actual vicepresidenta de la Nación, cinco gobernadoras en este momento, 36 % de diputadas y 44 % de senadoras, según marcaba el senador Naidenoff… ¿Alguien me puede explicar dónde está, entonces, limitado el acceso de la mujer, por lo menos al Congreso de la Nación?

La discriminación, a mi modo de ver, desapareció y su consagración nuevamente, con cincuenta y cincuenta, pasa a ser negativa e, incluso, se puede transformar en un búmeran.

Hoy en España las mujeres de determinados partidos, que son las que integran los consejos comunales, están pidiendo que aquello que obliga a mitad y mitad se supere por inconstitucional porque son las que siempre ocupan los concejos deliberantes en todos los pueblos y comunas de España, y hay fallos, incluso, que han llegado al Tribunal Constitucional español.

Como dijo la senadora González, nadie quiere escuchar acá que alguna mujer haya ingresado por el cupo, porque no es cierto. ¡Jamás! Es una ofensa para cualquier mujer valiosa o calificada. No les hace falta a ninguna de todas ustedes el cupo. Sin embargo, se agita esta bandera transversal en una forma que yo, respetuosamente, considero demagógica pues no resuelve ningún problema concreto de la mujer argentina.

En 1995 también anticipé que esto daba pie al reclamo de otros cupos: de minorías sexuales, de pueblos originarios, de la juventud, de la ancianidad, en fin… Y no soy vidente, pero tampoco me equivoqué: ya en la Cámara de Diputados han ingresado proyectos en ese sentido de diferentes minorías que se sienten o reclaman discriminadas. De hecho, los fundamentos son idénticos a los de esta ley de paridad de género.

Reitero que sé que las señoras senadoras están apuradas por obtener esta ley, por la que las felicito, y participar luego de una marcha lorquiana que yo acompañaré por las calles de Buenos Aires, con algo con lo que tampoco coincido. ¡Como si el asesinato de mujeres, o femicidios, que se vienen produciendo de manera cruel y brutal en los últimos tiempos tuviera algo que ver con la paridad de género! Pero irán vestidas de negro y, según dijo la senadora Nancy González, deberían ir de blanco por obtener esta ley. Y yo coincido.

Darán entonces en las calles la versión de lo políticamente correcto, bajo la lluvia que seguramente persiste en nuestra ciudad a esta hora.

Como la protección del paraguas de lo políticamente correcto no me interesó a los 39 años –menos ahora, que ya tengo 60 y voy empeorando–, reafirmo que no acompaño iniciativas que –insisto– considero transversales, que nunca me interesaron, "aideológicas" y hasta demagógicas, por más bien que sean presentadas por tan buenas mujeres.

Pero mucho más no me acerco –y en esto sí creo fervientemente– a cualquier cosa que implante cuotas electivas por el motivo que fuera en la política, que es la búsqueda del ejercicio del poder. Los cupos se reconocen en las organizaciones políticas corporativas donde se separan hombres y mujeres, se da en los *fascios* de Mussolini, en las secciones alemanas del Partido Nacional Socialista, en la Falange Española. Yo no provengo de una militancia advenediza o que hubiera pensado alguna vez en los cupos y no voto nada que tenga olor a actitudes o conductas corporativas.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le recuerdo el tiempo, señor senador.

Sr. Martínez (E. F.).- Sí. Les pedí el minuto a las señoras senadoras para terminar, señor presidente, porque hay que irse ya a la marcha.

Como dice el cartel: "Todas nos queremos"…

Varias señoras senadoras.- "Vivas nos queremos".

Sr. Martínez (E. F.).- "Vivas nos queremos". Todos y todas vivas las queremos, tal vez por alguna cosa que haya dicho la senadora Rodríguez Machado y por muchas cosas más, empezando por su característica de madre.

Y tampoco van adelante las mujeres y atrás los hombres. No me parece correcto. Para los verdaderos militantes, en la calle, codo a codo, "somos muchos más que dos".

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Iturrez de Cappellini.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Gracias, señor presidente.

Celebro lo que estamos haciendo hoy votando esta ley de paridad, pero quería hacer una breve acotación respecto de mi provincia, Santiago del Estero.

Allá por el año 2002-2003, en el gobierno de Carlos Arturo Juárez, su esposa –una mujer tildada de autoritaria– elevó a la Cámara de Diputados un proyecto de paridad que permitió que los diputados fueran mujeres y varones en la misma cantidad. Y en 2005, cuando asume el Frente Cívico por Santiago, que aún gobierna la provincia, logramos con la reforma constitucional ratificar esa decisión y también llevarla a los cargos nacionales. De esa manera, en la Cámara de Diputados de la Nación existe la misma cantidad de varones y de mujeres. Y en el Senado de la Nación, las listas se han integrado también con la misma proporción. Por eso yo, con mucha alegría, celebro este acontecimiento hoy, pero puedo decir que Santiago del Estero estuvo a la vanguardia de estas decisiones y de estos logros de paridad.

Muchísimas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Senador Fuentes: tiene dos minutos.

Sr. Fuentes.- La deshumanización, es decir, negar condición humana al otro, requiere un presupuesto que es el miedo. No soy optimista, entonces, atento a la desproporción de recursos que de un lado se juegan y del otro lado se tienen. En temas de esta complejidad y en un escenario de lucha cultural profunda, recurro principalmente a la propia experiencia, es decir, a la mutación de mi propia conducta, al cambio de las propias ideas, a partir de algo que es la mínima esperanza, que son los propios hijos. Es decir, haber adecuado idioma, haber adecuado formas. Lo que era gracioso y era humor en un momento, dejar de serlo.

Acá se habló precisamente de agravios y yo recuerdo simplemente de un notable humorista argentino, Fontanarrosa, al personaje Boogie, el aceitoso. ¿Qué quiero decir con esto? De la misma manera que cuando hay un acto de terror en un lugar somos todos París, pero cuando vuelan una plaza en Bagdad o un mercado en Estambul no se llora por los muertos porque son otros tipos de muertos.

Es decir que en esta cuestión del temor al otro es desproporcionada la lucha, fundamentalmente, por dos elementos que son para mí principales y que quiero mencionarlos aquí: la cosificación de la mujer por los grandes medios, medios planetarios, lo que va *in crescendo*, y el papel que cumplen las religiones en este momento. Lo estamos viendo a través de oleadas de refugiados, estamos viendo la xenofobia, estamos viendo el resurgimiento de movimientos de revancha, fascistas, en todo el mundo. Es decir que el panorama no es favorable.

Por lo tanto, con esa esperanza, que es la conducta de mis hijos que me han hecho cambiar, espero que la Argentina pueda sobreponerse a esta cuestión, al temor al otro y, básicamente, dignificar la cuestión de iguales plenos. Por eso, rindo tributo a todas mis compañeras y a las compañeras que están en las bancas de otros partidos.

Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias por sus palabras, señor senador.

Senadora Mirkin: tiene un minuto para hacer uso de la palabra.

Sra. Mirkin.- Gracias, señor presidente.

Justamente quería hablar porque después de algunos discursos me quedó la cabeza un poco dislocada. La verdad es que la paridad de género, la que hoy está planteada, es la que viene a poner igualdad en algunas de las cuestiones en las que las mujeres tenemos diferencias. Porque no es la única: nos cuesta a todas las mujeres que estamos acá tener que dejar nuestras casas, como no les cuesta a los varones tener que

dejar sus casas para venir acá, porque tenemos posiciones, actitudes, tareas y cuestiones diferentes que llevamos adelante, como, por ejemplo, las tareas del cuidado. No casualmente la movilización de hoy ha planteado que aquellas mujeres que se dedican a las tareas del cuidado y aquellas otras que trabajan fuera de la casa formemos parte de la misma movilización.

Este es un nuevo escenario que nos plantea la paridad. Sería muy bueno que se discutiera y que, por ejemplo, el INDEC pudiera establecer cómo distribuimos las horas de trabajo las mujeres y los varones, a qué nos dedicamos las mujeres y los varones. Porque durante muchos años estuvieron los varones solos acá y no hubo leyes de mucha calidad.

Así que lo que yo quiero decir es que me siento orgullosa de pertenecer hoy a este Senado y a este grupo de compañeras que hemos podido dar la batalla junto a los varones, como dieron la batalla antes, porque Eva Perón dio la batalla y creó el Partido Femenino Peronista. Así que tendremos que pensar en algunas otras herramientas que nos permitan seguir avanzando en una paridad entre varones y mujeres, en toda la vida democrática.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Iba a leer –no lo voy a hacer– una iniciativa del secretario de las Naciones Unidas, en la campaña "Únete" y en la campaña "Hombres por la igualdad", que el gobierno de la provincia de San Luis asumió como propias –y voy a instar a que el Senado de la Nación haga lo mismo–, donde los hombres que queremos, voluntariamente, suscribimos un compromiso que es muy importante.

Les voy a hacer llegar a cada uno de los senadores la copia del compromiso y el pedido formal de que, en homenaje a este día tan importante para la mujer, pero tan importante para el hombre, asumamos todos los hombres este compromiso.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Cumpliendo con la decisión del cuerpo, senador Cobos, tengo que hacer votar.

Vamos a votar, en una sola votación, en general y en particular. Hay cuatro senadores sin identificar.

Sr. Secretario (Tunessi).- Senador Petcoff Naidenoff, senador Espínola…

Sr. Presidente (Pinedo).- Voy a someter a votación, primero, la posibilidad de hacer inserciones.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado[13].

Se va a votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 56 votos por la afirmativa, 3 votos por la negativa, 0 abstenciones.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[14]

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Pinedo).- El voto de la senadora Kunath es positivo.

Sr. Secretario (Tunessi).- Entonces, son 57 positivos y 2 negativos.

Sr. Presidente (Pinedo).- Me dirá la Cámara si estamos en condiciones de continuar sesionando o se levanta la sesión.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se levanta la sesión.

- Son las 16 y 53.

[13] Ver el Apéndice.
[14] Ver el Apéndice.

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

24. Apéndice

ACTAS DE VOTACIÓN

Acta 1

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 62 **Ausentes:** 10 **AMN:** 32

Fecha: 19/10/2016 14:52:46 **Acta :** 1

Afirmativos:	62
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	71	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	22	46. Menem, Carlos Saúl	SI	1
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	72	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	SI	48
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. De la Rosa, Maria G.	SI	18	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Durango, Norma Haydee	SI	7	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
24. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	60. Pinedo, Federico	SI	Presidente
25. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	61. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
26. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. García, Virginia María	SI	12	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
29. Giménez, Sandra D.	SI	57	65. Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
30. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	66. Rozas, Ángel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	9	67. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
33. Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	AUSENTE	
36. Labado, Maria Ester	SI	11	72. Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Observaciones: Corresponde a las OD 453, 460, 461, 462, 475, 529, 536, 570, 590, 631, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 656, 657, 658, 666, 683, 700, 715, 716, 718, 726 y 727.
La OD 715 registra las abstenciones de las Senadoras M. Ester Labado, Virginia Garcia, Anabel Fernandez Sagasti, María de los Angeles Sacnun, María I. Pilatti Vergara.

Volver

Acta 2

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 MIEMBROS DEL CUERPO

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 63 **Ausentes:** 9 **AMN:** 37

Fecha: 19/10/2016 14:59:59 **Acta :** 2

Afirmativos:	63
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	71	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	22	46. Menem, Carlos Saúl	SI	1
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	72	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	SI	48
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. De la Rosa, Maria G.	SI	18	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Durango, Norma Haydee	SI	7	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
24. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	60. Pinedo, Federico	SI	Presidente
25. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	61. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
26. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. García, Virginia María	SI	12	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
29. Giménez, Sandra D.	SI	57	65. Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
30. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	66. Rozas, Ángel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	9	67. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	AUSENTE	
36. Labado, Maria Ester	SI	11	72. Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Observaciones: Corresponde al PE 16/16; PE 184/16; CD 63/16 y S-4089, 4092, 4093, 4097, 4110, 4122, 4125, 4127, 4128, 4130 y 4133/16.

Volver

Acta 3

Proyecto: ORDEN DEL DIA 728

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 MIEMBROS DEL CUERPO

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 59 **Ausentes:** 13 **AMN:** 37

Fecha: 19/10/2016 16:51:07 **Acta :** 3

Afirmativos:	56
Negativos:	3
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	NO	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	71	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	22	46. Menem, Carlos Saúl	SI	1
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	72	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. De la Rosa, Maria G.	SI	18	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Durango, Norma Haydee	SI	7	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fellner, Liliana Beatriz	AUSENTE		58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
24. Fiore Viñuales, María C. del Valle	AUSENTE		60. Pinedo, Federico	NO	Presidente
25. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	61. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
26. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. García, Virginia María	SI	12	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
29. Giménez, Sandra D.	SI	57	65. Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
30. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	66. Rozas, Ángel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	9	67. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	NO	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	SI	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: El voto de la Senadora Sigrid Elisabeth Kunath debe consignarse "positivo".

Volver

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos para su publicación son las siguientes:

1
SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA DURANGO
Paridad de género en ámbito de la representación política. (O.D. Nº 728/16 y anexo.)

Señor presidente:

Hoy vestimos de negro.

Porque sólo en lo que va del mes de octubre ocurrieron veintiún femicidios. Es decir que, en los últimos días, una mujer fue asesinada cada veintiséis horas por la violencia machista.

A una semana de la marcha de Rosario, que concentró a más de 70.000 mujeres alzando su voz contra la violencia machista y por la despenalización del aborto, entre otras demandas, simultáneamente recrudecieron los femicidios. Adolescentes, niñas, mujeres de todas las edades fueron asesinadas por ser mujeres.

Por eso vestimos de negro, porque nos faltan las mujeres muertas a manos de varones violentos.

Por eso reiteramos: #NiUnaMenos.

Porque nos queremos vivas y libres y demandamos políticas integrales, pedimos declarar de una vez la emergencia por violencia y contra la violencia machista y para garantizar el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres para que puedan salir del círculo de la violencia y la trata.

Vestimos de negro porque cotidianamente la violencia nos vuelve a golpear, y día a día nos siguen golpeando y nos siguen matando. Vestimos de negro porque, cuando tocan a una, tocan a todas. "Ni Una Menos".

En instantes daremos sanción a la ley que establecerá la paridad de género en las listas de candidaturas a legisladores en el orden nacional, en el Mercosur y en los órganos internos partidarios.

Desde hace años he impulsado y trabajado por la paridad de género en la que hoy es una de las iniciativas que integran el dictamen en tratamiento.

Es un paso más, importantísimo, hacia la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres.

Desde ya, no será, ni podría ser el último.

A partir de mañana, todavía nos quedará remover los obstáculos con que nos topamos en otros poderes o estamentos del Estado, en diversos planos de la vida social o económica y con gran parte de la sociedad machista.

La conquista de nuestros derechos políticos requirió de un esfuerzo constante. A punto tal que todavía seguimos trabajando para alcanzar la plenitud de nuestros derechos que solo formalmente el sistema nos reconoce a las mujeres.

Intentando ordenar los avances en una cronología –más o menos arbitraria– se podría poner el primer mojón de este trabajoso proceso en la sanción de la ley 13.010, en 1947, con el impulso de Eva Perón, por la que se reconocieron los derechos políticos de la mujer y, con ellos, el derecho al voto. ¿Por qué será que todo se vuelve tan pequeño frente a las conquistas logradas durante aquel primer peronismo?

Un segundo hito, sin dudas, podemos fijarlo en la aprobación, en 1991, de la ley 24.012, de cupo femenino, como se la llamó. A partir del año siguiente, la Cámara de Diputados comenzó a incorporar legisladoras después de los exiguos porcentajes que registraba desde la recuperación de la democracia. Las listas de candidatos debían incluir un 30 % de mujeres, porcentaje ese que aún conserva vigencia.

En 1994, con la reforma constitucional de ese año, la presencia de la mujer en lugares de toma de decisión recibió un nuevo espaldarazo, a partir del nuevo artículo 37 de la Constitución que habilitó acciones positivas para alcanzar la igualdad de varones y mujeres en cargos electivos y partidarios.

Asimismo, dicha reforma estableció, entre sus cláusulas transitorias, que las medidas de acción positiva a las que se refería el antedicho artículo 37 no podían ser inferiores a las vigentes en ese momento, en clara alusión al cupo del 30 % que fijó la ley 24.012. Ese porcentaje, a partir de allí, no podría reducirse.

En el año 2001, la ley de cupos 24.012 comenzó a hacerse efectiva en la conformación de este Senado.

Llegados a este punto, no podemos decir que se haya logrado poco en materia de inclusión de la mujer en la vida política argentina a partir de la herramienta que nos brindó el cupo.

Pero ya es tiempo de dar un nuevo paso, esta vez hacia la paridad en las listas a cargos legislativos en el orden nacional y en los órganos partidarios.

Es que, si bien la ley de cupo ha significado mucho, ya se hace inocultable que el porcentaje que nos reconoce no operó como piso, sino como un techo imposible de perforar. Una y otra vez, casi sin excepciones, durante todos estos años, vimos y sentimos que los lugares que ocupamos en las listas de nuestros partidos solo aspiraban al cumplimiento de una formalidad necesaria para el reconocimiento a la participación de una elección.

Nuestro derecho a participar, el que nos ganamos con nuestro esfuerzo de mujeres militantes, que siempre ha sido más o menos reconocido, nos lo hicieron aparecer, casi perversamente, como una gracia, una dádiva de iluminados a los que la ley les exigía intercalarse con una mujer cada tantas posiciones.

Por otra parte, tampoco se registró un crecimiento de la participación de la mujer en otros espacios públicos o de la sociedad civil como consecuencia del cambio cultural que se esperaba a partir de la inclusión del cupo electoral.

Nuevamente escucharemos, prevengo, el viejo argumento de que la mujer que tenga capacidad llegará sin ayuda de cupos ni paridades que imponga la ley.

Aunque resulte tedioso a esta altura, es necesario volver a explicar. Desde el punto de vista de la representatividad, decimos que siendo la mitad de la sociedad no podemos estar representadas por un porcentaje menor en los lugares de toma de decisión, tanto políticos como partidarios.

Ese déficit no puede ser corregido solamente con medidas que se opongan a la discriminación, sino que se hace necesario disponer de medidas de acción positiva que se transformen en instrumentos que otorguen ventajas frente a la marginación que sufrimos.

Esa subrepresentación, por otra parte, privaría al sistema todo de nuestros aportes. No nos referimos aquí a la visión estereotipada, según la cual nuestros intereses tendrían más que ver con los sentimientos o con lo afectivo que el de los varones. Nos referimos a que queremos participar en la toma de las decisiones porque somos capaces de hacerlo. Pero, fundamentalmente, queremos una ley de paridad porque eso es lo que somos, pares.

No quisiera terminar sin advertir que la medida que estamos votando atenderá solamente a la coyuntura. No debemos perderlo de vista. De nada servirá si no nos abocamos a complementar esta medida con el diseño e implementación de políticas públicas que incentiven distribuciones más equitativas de las responsabilidades, tanto públicas como privadas.

En tal sentido, se hace imperioso educar a las nuevas generaciones en un modelo que no reproduzca estereotipos donde la mujer asume ciertos roles y el varón otros.

Sin ello, esta ley caerá, como tantos otros intentos, en saco roto.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

Paridad de género en ámbito de la representación política. (O.D. Nº 728/16 y anexo.)

Señor presidente:

Ojalá no tuviéramos que debatir este tema y no se necesitara de una ley para garantizar la equidad entre el hombre y la mujer en la política. La realidad es que las brechas de desigualdad de género siguen vigentes, y en algunos aspectos se están acentuando.

Hace apenas sesenta años que las mujeres tenemos derecho a votar. Hace sólo veinticinco que se votó la ley 24.012, que dispuso un cupo del 30 % para la integración de la mujer en las listas a cargos nacionales. Esta conquista nos permitió obtener otras, como las leyes de salud sexual y reproductiva, parto humanizado, lactancia, acoso sexual, jubilaciones para amas de casa, entre otras.

Sin embargo, pese a ese instrumento de igualdad en la práctica política, gremial, empresarial, profesional y en el acceso al poder, la desigualdad de oportunidades es muy notoria. Si existe una verdadera voluntad de revertir la desigual participación de las mujeres en los puestos jerárquicos, debemos comenzar por el ámbito público.

Son muchos los obstáculos existentes en los recorridos laborales y políticos de las mujeres. Ello, sumado a la inequitativa distribución de tareas, hace que nos encontremos doblemente ocupadas al ser las principales responsables del cuidado de la familia y del trabajo doméstico.

Para que haya un cambio cultural profundo, debemos contar con mayores oportunidades en la política: pasar de un cupo femenino del 30 % a uno del 50 % es una forma concreta de avanzar.

El tratamiento sobre la paridad no se da en un día cualquiera. Mientras se debate esta histórica iniciativa, a pocas cuadras de aquí hay miles de mujeres manifestándose para exigir que se nos garantice la vida.

Los aborrecibles casos de femicidios continúan en aumento. Hace apenas dos meses moría una mujer cada treinta horas; en las últimas semanas muere una cada veintiséis horas. Se trata de una realidad concreta donde aún queda mucho por hacer.

Las mujeres tenemos derecho a una vida libre de violencia. No sólo es imperioso, sino que, además, es necesario que el camino se transite con más participación femenina en la esfera política y en todos los ámbitos de toma de decisión.

La grave situación que atravesamos no es un problema de minorías, es un problema civilizatorio. Somos la mitad de la población, motivo que convierte a la problemática en un asunto que incumbe a toda la sociedad.

Finalmente, quiero destacar que nuestra difícil presencia en los espacios de poder es reflejo de la desigualdad de género. La paridad no se plantea como una medida transitoria, sino como un principio rector de la democracia.

3
SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ
Paridad de género en ámbito de la representación política. (O.D. Nº 728/16 y anexo.)

Señor presidente:

El presente proyecto de ley tiene como finalidad hacer efectivos los lineamientos de la Constitución Nacional que, en su artículo 37, declara la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios, los cuales se garantizarán por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral.

Así mismo, la Constitución Nacional también establece en su artículo 16 que todos los habitantes de la Nación son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra condición de idoneidad.

A su vez, este avance sobre paridad no se plantea como una medida transitoria, sino como un principio que da cumplimiento al principio democrático de la igualdad.

La larga lucha de la historia de los derechos políticos de las mujeres tuvo su consagración por primera vez en nuestro país en 1949, cuando, por la fuerza de Eva Duarte de Perón y la voluntad de Juan Domingo Perón, se aprobó la ley de voto femenino, ley 13.010, mediante la cual también por primera vez tuvimos acceso a cargos electorales.

Luego, en 1991, la ley 24.012 inaugura otra etapa en la igualdad de acceso en la participación política de las mujeres. Esta ley, conocida como ley de cupo femenino, es el comienzo de la igualdad en la incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, permitiendo generar un mejoramiento de la representación de las mujeres en los cargos de gobierno. Nuestro país fue el primero en el mundo en tener una legislación que establece un sistema de cuotas para garantizar la participación femenina en las candidaturas a cargos legislativos.

En el marco normativo internacional, el primer instrumento en reconocer la inclusión política de las mujeres fue la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en 1953.

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). El espíritu normativo tiene su génesis en los objetivos preestablecidos por la ONU respecto de reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad, e el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

En consonancia, la República Argentina, a partir de la reforma constitucional de 1994, incorpora a la CEDAW junto a otros tratados y convenciones internacionales de derechos humanos, otorgándoles jerarquía en el texto constitucional, hecho que coloca a la igualdad de género en el rango máximo del marco jurídico argentino. También, en este mismo año, la Argentina ratificó, mediante la ley 24.632, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem do Pará. De esta forma, nuestro país, como Estado parte de la convención internacional, asume una posición respecto a la paridad de género, afirmando su compromiso en busca de la promoción de igualdad de oportunidades, puesto que la participación y el empoderamiento de las mujeres son claves para el desarrollo equitativo y sostenible.

En el 2015, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), aprueba una ley marco que establece la construcción de la igualdad sustantiva y la paridad de género, lo cual implica un compromiso

interpartidario e intersectorial que exige una voluntad política firme y la asignación de recursos financieros adecuados.

Hay países –como España y Francia– y otros de la región –como Costa Rica, México, Bolivia, Nicaragua y Honduras– que han avanzado hacia la paridad de género.

A su vez, mediante este proyecto buscamos construir una iniciativa para cumplir con la representación de las mujeres en el territorio argentino, dado que, según datos del último censo nacional, las mujeres en nuestro país somos más de la mitad de la población, lo cual indica que merecemos estar representadas de forma proporcionalmente igualitaria en los cargos legislativos.

Por otro lado, un informe elaborado por el Centro para la Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP), del año 2016, señala que, mientras en la base piramidal de la administración pública central las mujeres representan el 50 % de la fuerza de trabajo, dicha cifra desciende al 22 % cuando se trata de puestos jerárquicos.

Los datos del Plan Nacional de Acción 2017-2019 informan que, antes de la ley de cupos, en 1991 había, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores de la Nación, tan sólo un 5 % de representantes mujeres, mientras que, luego de la aprobación de ley, la cantidad de legisladoras mujeres fue ascendiendo poco a poco hasta llegar en el año 2015 a un 37 % en diputados y 40 % en el Senado. Esto nos permite analizar cómo la ley de cupos ha fijado un piso, que es la garantía de la participación femenina, pero, a la vez, por cuestiones culturales también ha establecido su propio techo, ya que el armado de listas se rige taxativamente por la interpretación conveniente del cumplimiento mínimo de la ley, pero no es superador. De modo tal que las mujeres quedamos siempre subrepresentadas en los cuerpos legislativos, y así nuestras garantías.

De modo tal que las mujeres, que a nivel poblacional somos el 52 % de los habitantes del país, por tener un piso del 30 % en el cupo femenino y por la implementación de un cumplimiento mínimo de la ley, no estamos siendo justamente representadas en los cuerpos legislativos. Por tal motivo, proponemos un trato igualitario de género mediante este proyecto de ley que busca alcanzar la paridad de género electoral.

Consideramos que la lucha por la igualdad de oportunidades debe llevarse a cabo en todas las instancias de nuestra sociedad. Todavía nos falta para que culturalmente derribemos las barreras. El cambio social y cultural será a partir de nuevas leyes que conduzcan a cambios definitivos en la sociedad.

Mayor presencia femenina en los espacios de poder va a permitir mejorar la calidad y la cantidad de debates respecto a las políticas de género, teniendo en cuenta que dichos problemas deben ser abarcados de manera integral, conduciendo un proceso que no finaliza con la ley de cupos femeninos con la cual se han obtenido muy buenos resultados, pero que dista de haber clausurado el debate sobre la participación de las mujeres en los espacios de decisión.

Por último, pero no por eso menos importante, quiero mencionar mi enorme agradecimiento al partido del Frente Renovador de la Concordia, del cual orgullosamente formo parte y gracias al cual estoy aquí, en esta banca, representando a todos los misioneros y misioneras, y un especial agradecimiento al ingeniero Carlos Eduardo Rovira, conductor de nuestro espacio político.

4

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CASTILLO

Paridad de género en ámbito de la representación política. (O.D. Nº 728/16 y anexo.)

Señor presidente:

La introducción de una cuota agravada, en relación a la normativa vigente, para el despliegue de una acción afirmativa orientada a la paridad de género en los esquemas previstos para la determinación de la representación política parlamentaria en el país hubiese merecido un análisis cuya extensión y profundidad no se compadece con los tiempos de trámite legislativo que finalmente se le asignaron en este Senado de la Nación.

Como toda acción afirmativa, este también es un caso de discriminación positiva que se introduce desde el plexo normativo para reorientar parámetros culturales sesgados en sentido contrario.

Discriminar equivale a seleccionar excluyendo.

Esto vale tanto para los comportamientos culturalmente arraigados que se intentan revertir, cuanto para los derechos que se afectan en orden a reparar los daños sociales que han provocado a lo largo de la historia aquellos comportamientos.

De modo que toda acción afirmativa no es una acción inocua en términos de la afectación de derechos y, por lo tanto, no puede ser resuelta desde un simple criterio de adhesión a los principios de corrección política. Obliga a debatir con extremo cuidado el modo, extensión y alcance de las exclusiones que se resolverán por ley, sus prevenciones y consecuencias.

Porque, en el fondo, la situación involucra al legislador intentando interpretar el criterio de igualdad expresado en la Constitución, pero aplicando una norma de exclusión no explicitada por ella.

Este es el motivo por el cual los debates sobre la acción afirmativa han sido extensos y cuidadosamente fundamentados en democracias robustas.

Los doctrinarios del derecho nos recomendarían, por ejemplo, revisar el extenso camino recorrido por el debate de la acción afirmativa en Estados Unidos. Desde el caso "Brown vs. Board of Education", de 1954, hasta "Regents of the University of California vs. Allan Bakke", en la más reciente década del 70.

Pero, incluso desde una más modesta expresión de experiencia política, deberíamos de haber profundizado la evaluación de los resultados de la acción afirmativa ya vigente en nuestro país para la representación política desde la aplicación del denominado cupo femenino, con alcance de un tercio sobre la oferta electoral de las agrupaciones políticas.

Nadie medianamente informado podría discutir la vigencia del denominado "techo de cristal" como límite no explicitado a la paridad de género. Pero no estamos discutiendo ya su vigencia, sino la razonabilidad jurídica de una nueva medida orientada a revertirlo.

En ese contexto, deberíamos de habernos preguntado, con datos de la evolución sociopolítica en la mano, si aquella acción afirmativa del tercio en las listas no sólo fracasó en sus objetivos, sino que nos hizo retroceder lo suficiente como para ampliar la normativa de exclusión de derechos.

Circunstancias poco justificables, orientadas a la anticipación al tratamiento en esta Cámara de un proyecto similar en análisis en la Cámara de Diputados, han condicionado la extensión y profundidad de nuestro propio debate.

Incluso en el debate iniciado en Diputados esta acción afirmativa se vinculó innecesariamente –condicionando el debate– a la discusión de normas instrumentales del sistema electoral.

En cuestiones de acción afirmativa no somos legisladores elegidos para huir del sentido común y la lectura atenta de la evolución de los tiempos históricos, pero tampoco lo somos para legislar excluyendo, solamente desde el sentido común, sin profundizar responsablemente en las consecuencias jurídicas de nuestras resoluciones.

5

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR COBOS

Creación del programa Cédula Escolar Nacional (CEN) y del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE). (O.D. Nº 726/16.)

Paridad de género en ámbito de la representación política. (O.D. Nº 728/16 y anexo.)

Señor presidente:

Creación del programa Cédula Escolar Nacional (CEN) y del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE) (O.D. Nº 726/16.)

Hoy venimos a darle media sanción a la O.D. Nº 726/16, producto del trabajo en el ámbito de la Comisión de Educación y Cultura, donde se consensuó y se dictaminó en conjunto el proyecto de mi autoría que crea el programa Cédula Escolar Nacional (CEN) y el proyecto de la senadora Norma Durango que crea el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE), más los importantes aportes del conjunto de senadores que hicieron a lo largo de todas las reuniones.

Tenemos como sociedad la necesidad de un Estado presente, que garantice el derecho que nos asiste a una educación efectiva y de calidad. La realidad nos muestra la gran cantidad de niños en riesgo de muerte por desnutrición, la alarmante deserción escolar, los niveles académicos muy magros, situaciones de vulnerabilidad social y de maltrato infantil, entre otros. Esto hace imprescindible la presencia del Estado, que debe saber dónde están los chicos, conocer cuál es su realidad y, especialmente, asistirlos en sus necesidades a fin de garantizar que nuestros derechos nos lleguen a todos.

Con la cédula escolar nos proponemos dar un paso más y no solo quedarnos en conocer la situación real de nuestro país, sino ir más allá de la simple verificación estadística de esa realidad buscando cambios concretos y efectivos que nos permitan poner en marcha acciones preventivas. Este programa tiene una finalidad resolutoria e integral, que permitirá, primero, diagnosticar el sistema

educativo y, luego, brindar soluciones en materia de políticas públicas, fundamentalmente para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Los niños y jóvenes deben ser prioridad del Estado. Un Estado presente para actuar debe conocer y contar con información actualizada que permita individualizar causas. Es su obligación saber qué niño está o no vacunado, cómo es su rendimiento académico y su estado de nutrición, entre otros datos, y así asistir a cada individuo en su realidad, proponiendo soluciones concretas, tales como el uso efectivo de los servicios sanitarios y de los programas sociales, mejoramiento del entorno físico-social del niño y el logro de mayor eficiencia en la asignación universal por hijo.

Estos mecanismos de acción serán nutridos por datos precisos y actualizados del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE), del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) y del relevamiento que deberá requerir a los equipos interdisciplinarios jurisdiccionales por medio de un soporte informático o digital unificado en todas las jurisdicciones, para facilitar un conocimiento global del sistema. Su carácter estatal brinda las garantías necesarias como apoyo fundamental para el ejercicio de las funciones propias de los poderes del Estado, que no son más que velar por la seguridad, salud y educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Esta iniciativa contempla el derecho a la intimidad y se legisla para no poner en riesgo la privacidad de nuestro niños y, así, establece el deber de resguardar y preservar el derecho a la autodeterminación informativa, la confidencialidad de los datos y el uso sólo para fines sociales o educativos de los responsables de dicho programa, algo en lo que se ha trabajado fuertemente y en conjunto con toda la comisión para su protección íntegra.

La coordinación y ejecución de la cédula escolar estará a cargo de un equipo interdisciplinario nacional que acordará las políticas de intervención con equipos jurisdiccionales. Si se detecta que un alumno no asiste, hay que salir a buscarlo de inmediato, y para esto el programa incorporará un mecanismo de alertas que informe a los equipos interdisciplinarios jurisdiccionales sobre aquellos alumnos que registren reiteradas inasistencias, que no se hayan inscripto para rendir materias adeudadas o que no se hayan inscripto para cursar el año lectivo correspondiente, y otros indicadores de riesgo de deserción que el Consejo Federal de Educación considere pertinente para así poder intervenir a tiempo con soluciones reales.

Considero que es un avance para nuestro sistema educativo que nos permitirá un salto cuantitativo y cualitativo en su diagnóstico para generar políticas del Estado nacional, que debe responder como soporte a cada provincia de la República brindando medios y recursos necesarios en pos de la igualdad. La calidad educativa comienza con la presencia en las aulas de nuestros jóvenes, que son el futuro de nuestra Nación.

Debemos recordar que los desafíos que tenemos en el sistema educativo argentino son que todos ingresen, permanezcan y, especialmente, aprendan.

Paridad de género en ámbito de la representación política. (O.D. Nº 728/16 y anexo.)

Hoy venimos a tratar un proyecto de paridad de género que va ser apoyado por nuestro partido y por el interbloque de Cambiemos. Cabe recordar que, en lo personal, mi primer proyecto como diputado de la Nación, allá por el 7 de marzo de 2014, fue una iniciativa en idéntico sentido. Quiero destacar en este día tan especial, ya que aquí se han recordado a muchas mujeres que lucharon por la igualdad de género, la tarea de las mujeres de nuestro partido, como Margarita Malharro de Torres y Florentina Gómez Miranda, que mucho lucharon y dieron el puntapié inicial que hoy logramos completar con el 50 % de cupo. Lo cierto es que también es un paso, porque esto se tiene que trasladar a los cargos ejecutivos, a las organizaciones de la sociedad civil y a todos aquellos lugares donde la mujer tiene que tener la igualdad de oportunidad.

6

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MONTENEGRO

Paridad de género en ámbito de la representación política. (O.D. Nº 728/16 y anexo.)

Señor presidente:

Siento hoy una enorme satisfacción como integrante de esta Honorable Cámara, de poder participar en el debate y por supuesto desde ya, anticipo mi voto positivo en el proyecto de paridad de género en ámbitos de representación política.

La historia y el posicionamiento de grandes defensoras argentinas en materia de igualdad, fue el resultado de una larga lucha que encararon nuestras mujeres para lograr un alto grado de concientización sobre la necesidad de llegar a una representatividad equitativa de ambos sexos en los lugares de decisión política.

La presencia femenina en las estructuras que toman decisiones políticas resulta esencial para quebrar ese criterio de exclusión y de negación del abordaje de temáticas importantes para la mujer: Sólo tenemos que ver la movilización ejemplar en nuestro país que miles y miles de mujeres realizan en un día como hoy para concientizar acerca de la violencia ejercida contra nuestras mujeres.

Años de lucha, pérdidas y reclamos persistentes, desde la negación de derechos hasta la sanción de la ley 13010 que inaugura la era de los derechos políticos para las mujeres argentinas, al determinar que las mujeres tengan los mismos derechos y deberes cívicos que la reforma de la Ley Sáenz Peña había garantizado antes a los hombres. Más tarde, en el año 1991, con la sanción de la ley de cupo femenino se logró un importante cambio en la composición de las Cámaras de este Honorable Congreso de la Nación logrando la incorporación de un porcentaje mínimo del 30 % de mujeres en la composición de las listas de candidatos de los partidos políticos, ésta imposición legal no fue suficiente.

Si bien se logró una mayor representatividad femenina en las Cámaras, faltaba llegar a lo que hoy estamos discutiendo en este recinto; un proyecto de vital importancia para lograr visibilizar aún más la problemática femenina, que sin una mayor representatividad no logra quebrar estereotipos que parecen construidos sólo para los hombres

Y digo que es vital este proyecto, porque la realidad demuestra que los partidos políticos a veces se limitan sólo con completar el cupo que la normativa obliga a cumplir, otorgando a las mujeres lugares simbólicos en las listas de candidatos relegándolas a posiciones de poca expectativa.

Por eso la importancia de este proyecto, porque la presencia de un mayor número de mujeres en los espacios de poder, va a dinamizar la posible modificación de esos factores estructurales que las excluyen, favoreciendo la discriminación y la desigualdad de género.

Señora presidenta, mi provincia ha sido una de las pocas, para ser exactos una de las tres que han dispuesto la representación política igualitaria entre hombres y mujeres fijada por ley, alcanzando ya desde el año 2011, el 50 % de representación política. No nos hemos conformado y seguimos trabajando en el sentido de alcanzar una paridad real para eliminar las diferenciaciones jerárquicas y funcionales en la estructura laboral y garantizar una real igualdad de género.

Garantizar a las mujeres el estar en un pie de igualdad de condiciones con los hombres mediante una mayor participación de ellas en la formulación de las políticas públicas, ocupando cargos públicos y ejerciendo las funciones gubernamentales en todos los planos, con la misma jerarquía que los hombres, favorecerá la visibilización de problemáticas, que a veces quedan ocultas en una agenda que parece tener otras prioridades.

Por otra parte, no es necesario destacar las cualidades para la toma de decisiones políticas que tienen las mujeres, sobre todo en mi partido, desde Evita hasta Cristina Fernández, desde mis compañeras legisladoras, hasta la gobernadora de mi provincia, todas ellas han sido enormes militantes que se han comprometido en todos los frentes con una gran responsabilidad y que hoy, llega el momento así como fue con el reconocimiento del voto femenino, de que tengan la real oportunidad de competir en igualdad de condiciones.

Me sumo a la inciativa como adelanté con mi voto positivo, y con la seguridad de que con la presencia de mayor cantidad de mujeres en la escena política, nos ayudará a encarar políticas públicas de defensa de los derechos de la mujer.

Vaya nuevamente mi felicitación a mis compañeras que han elaborado este proyecto el que con seguridad sumará para lograr una sociedad más equitativa, justa y solidaria.

7

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GONZÁLEZ

Paridad de género en ámbito de la representación política. (O.D. Nº 728/16 y anexo.)

Señor presidente:

Si bien la primera Constitución Nacional de 1853 consagraba la forma representativa, republicana y federal, así como el principio de igualdad, y que, entre los requisitos para ser electo diputado nacional, senador nacional o presidente de la República, no distinguía por géneros, debieron pasar 58 años para que, recién el 26 de noviembre de 1911, Julieta Lanteri fuera la primera mujer no solo

Argentina, sino de Sudamérica, que pudiera votar en una elección general municipal, y ello se debió a un descuido del acto de convocatoria.

El Código Civil de 1871 nos consideraba incapaces por el solo hecho de ser mujeres y fue recién en 1926, mediante la sanción de la ley 11.357, que logramos el reconocimiento de igualdad en el Código Civil.

Y casi 100 años después de la primera Constitución Nacional, un gobierno justicialista sancionó la ley 13.010, del 9 de septiembre de 1947, que finalmente permitió el voto femenino.

El 23 de septiembre de 1947 Evita debutó en el balcón de la Casa Rosada para hablar ante una multitud convocada por la CGT celebrando el voto femenino. Dijo entonces que se trataba de una "...victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional".

El 8 de mayo de 1985 este Congreso de la Nación ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada en el marco de Naciones Unidas.

El 6 de noviembre de 1991, nuevamente siendo pioneros en Latinoamérica, se sancionó la primera ley de cupos femeninos, la ley 24.012.

Solo cinco instrumentos jurídicos tenemos en toda la historia jurídica Argentina que nos permiten acceder a formar parte del universo político de nuestro país.

Sin embargo, vemos como en nuestros días la ley 24.012 no resultó ser el instrumento que le permita a la mujer acceder en real igualdad de oportunidades respecto del hombre a los cargos electivos, sino que solo significó el piso mínimo y un techo de cristal para la participación de las mujeres.

Sé que muchos compañeros senadores pelean también por la cuestión de género, pero no han tenido que pelear para obtener un lugar en las listas, no han quedado como relleno en las listas cuyos lugares de privilegio son ocupados en su mayoría por hombres.

En la Argentina las mujeres representan el 51 % de la población, sin embargo, solo el 17 % de los ministros del gabinete nacional son mujeres, y a nivel provincial menos del 20 %. Allí donde no hay ley que obligue, son los hombres los que ocupan los cargos de jerarquía, dejando de lado a una enorme cantidad de mujeres formadas y capaces.

En una sociedad que es víctima de más de un femicidio por día, en los primeros 17 días de octubre ocurrieron 19 asesinatos de mujeres por su sola condición de ser mujeres, y el nuevo proyecto de modificación del Ministerio Público Fiscal enviado por el Ejecutivo nacional elimina la unidad fiscal de violencia contra las mujeres.

Los medios no dejan de poner excusas para poner a la víctima en el lugar de responsable. Por su ropa, por no cuidar a los chicos, porque algo habrán hecho. Son muertas asesinadas por el odio a las mujeres. Y esta realidad también genera una desigualdad que tenemos que modificar.

Si a muchos les resulta que somos inconformistas, pues sí: somos inconformistas, queremos tener los mismos derechos y las mismas oportunidades que los varones. No se trata de un reclamo "caprichoso" de querer o no querer las oportunidades y derechos. Se trata de una verdadera concepción de democracia.

Muchos han intentado reducir a esta ley a una herramienta de la mujer para la mujer e incluso de la mujer contra el hombre. Nada más alejado del espíritu de esta propuesta. Aprobar una ley de paridad de género no se trata solamente de mujeres sí, mujeres no. Sancionar una ley de paridad de género es algo que nos compete a todas las personas, sin distinción de género, porque de eso se trata la calidad de nuestra democracia, de que todos y todas tengamos la oportunidad de votar y ser votados, de participar en los asuntos que nos incumben, de sentirnos parte de una pluralidad que reconoce la presencia y los derechos de los otros.

Cumplir con la real eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer significa aprobar el proyecto de ley cuya aprobación se requiere en este recinto.

Reitero que sé que muchos de los legisladores acá presentes tienen una visión que incluye la lucha de género, pero deberíamos ser más vistiendo de negro y marchando hoy juntos. Porque esa es la forma de lograr las verdaderas transformaciones: hombres y mujeres luchando hombro con hombro por una patria más justa, libre y soberana.

Tenemos la necesidad de aprobar una legislación que obligue a los partidos políticos a presentar candidatos en paridad de género para garantizar la posibilidad concreta y real de que las mujeres hagamos realidad efectiva el cumplimiento de un derecho humano.

La equidad es nuestro horizonte, y es realmente la aspiración que tenemos como ciudadanía, pero también tenemos la conciencia de que no sucederá si tomamos una actitud pasiva, si esperamos que las brechas se terminen simplemente por una expresión de deseo. Es este el momento en que tenemos que hacernos presentes como representantes y, fundamentalmente, como ciudadanas y ciudadanos. La

democracia se debe estos debates, necesita de presencias, pluralidades, enfoques para enriquecerse y fortalecerse y así convertirse en el eje fundamental de nuestras prácticas políticas.

No es casual que en 200 años de historia sólo hayamos tenido una presidenta elegida por el voto popular.

8

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA DURANGO

Creación del programa Cédula Escolar Nacional (CEN) y del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE). (O.D. Nº 726/16.)

Señor presidente:

Quisiera empezar celebrando que hemos podido acceder a un dictamen de consenso después de arduas jornadas de trabajo que llevaron meses.

Desde el comienzo del trabajo en comisión, coincidimos sobre la importancia del abordaje del ausentismo y de la deserción y su detección temprana.

Sin embargo y a pesar de esa coincidencia, advertimos con otras senadoras que el proyecto original del senador no se compatibilizaba con las leyes de protección de datos personales ni de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, como tampoco con la Ley de Educación Nacional.

A punto tal que esas diferencias nos llevaron a presentar, junto con las senadoras Labado y Blas, un proyecto instituyendo por ley el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE), ya vigente y en proceso de implementación, con el fin de preservarlo del riesgo que significaba para su continuidad el texto original del proyecto de cédula.

Hoy vemos con satisfacción que el dictamen no sólo reconoce por ley al SINIDE, tal como proponía nuestro proyecto, sino que logra armonizar el programa de cédula con las garantías que deben presidirlo y servir de marco para su implementación.

Creo, entonces, que, a fin de no reiterar lo expresado por el senador, conviene centrarnos en los cinco principales aportes con los que nutrimos el dictamen.

– La protección y el reconocimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE).

– La creación de equipos jurisdiccionales para prevención de la deserción.

– La protección de los datos personales

– La protección de niñas, niños y adolescentes

– Ley de Educación Nacional

Sobre la creación del SINIDE

En el año 2006 este Congreso sancionó la ley 26.206, de Educación Nacional, y con ella se le asignó al Ministerio de Educación la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo.

Siguiendo ese mandato, en el año 2012 el Ministerio de Educación crea el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE), que permitirá tener, a la vez, una mirada nacional y una mirada federal en la que cada jurisdicción tenga acceso transparente y permanente a sus propios datos.

Con este sistema el Poder Ejecutivo nacional y los provinciales contarán con los insumos necesarios para la toma de decisiones en función del mejoramiento de la calidad de la educación, la equidad en la asignación de recursos, la transparencia y la inclusión social.

Pero si bien la creación del SINIDE se realizó en el año 2012, con ello se coronó un arduo trabajo iniciado ya 20 años antes. Es en 1994, en ocasión del censo nacional, cuando se digitalizó por primera vez información relativa a docentes y alumnos.

Desde entonces se comenzó a trabajar dentro del ministerio con lo que se llamó Red Federal de Información Educativa, que era en un relevamiento sobre matrícula y cargos docentes, no nominales, de todas las escuelas y diferentes niveles del país.

Posteriormente se dio un largo proceso de búsqueda de consenso entre la Nación y las veinticuatro jurisdicciones respecto de cuáles serían los datos relevantes y cuáles las definiciones operativas de referencia. Ustedes pueden imaginar lo que fue llevar adelante todo ese trabajo con las provincias. Finalmente, en el año 1996 se implementó el primer relevamiento anual.

En este relevamiento las escuelas completan unos cuadernillos que luego son enviados a las jurisdicciones, las que se encargan de recolectar y digitalizar la información.

La primera base nacional de datos se creó en 1997 y consistía en datos agrupados por sección y no por alumno, es decir, se informa sobre matrícula, trayectoria de los alumnos, datos de repitencia, sobre-edad, abandono y de promoción, pero no hay un registro de cada alumno.

Este trabajo siguió desarrollándose durante 20 años, años en los cuales se afianzó el vínculo con las unidades de estadística de cada jurisdicción, las que trabajaron mancomunadamente con la Nación para poder elaborar la información estadística.

Este vínculo y este trabajo es lo que queríamos preservar con nuestro proyecto, y la redacción original del proyecto de cédula ponía en riesgo su continuidad. Por eso y, previendo futuros riesgos, lo instituimos por ley para promover su existencia como política de estado.

Sobre los equipos jurisdiccionales

Con respecto a los equipos jurisdiccionales, nos pareció importante no quedarnos con el mero dato que nos pueda dar un sistema de información, sino conformar un mecanismo para actuar pronto y prevenir la deserción. Así propusimos constituir equipos jurisdiccionales para trabajar en territorio y acompañar a quienes estén en riesgo de deserción, así como facilitar el acercamiento y la inscripción en los establecimientos educativos.

Esto es un claro compromiso y un modo muy concreto de abordar la cuestión. Esperamos que el Ejecutivo, con su reglamentación, el equipo nacional que coordinará el programa y las propias jurisdicciones asuman con la suficiente responsabilidad y comprensión esta tarea.

Marco regulatorio

Sobre protección de datos personales

Además de esto, explicitamos el marco regulatorio en el que debe insertarse el programa de cédula.

En este sentido hizo falta trabajar sobre la protección de los datos personales. El SINIDE almacena información nominal de alumnos y docentes, información en muchos casos sensible, y hay que garantizar su protección como lo indica la ley 25.326, de Protección de Datos Personales.

Quisimos poner el máximo rigor en este punto porque, además, por aquel entonces trascendieron oscuros manejos del gobierno con la base de datos del ANSES y con los servidores de la Dirección de Estadística Educativa. Dicho sea de paso, presenté un pedido de informe sobre ello.

Como dije, se manejará información sensible y entendimos desde el primer momento que debe contar con la máxima protección.

La protección de las niñas, niños y adolescentes

Otra de las diferencias con el proyecto de cédula surgía del sesgo sancionatorio que informaba al proyecto original, que preveía dar vista a la justicia del ausentismo.

Como sabemos, la ley 26.206, de Educación Nacional, sitúa la educación y el conocimiento como "un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado", y a su vez extiende la obligatoriedad hasta el final de la secundaria.

Como dice Juan Carlos Tedesco: "Declarar obligatoria a la escuela secundaria tiene significados y consecuencias para todos los actores sociales: para el Estado, para las familias, para los docentes, para los estudiantes y para el conjunto de la sociedad. La obligatoriedad no es sólo para uno de los actores sino que compromete a todos".

Es por esto que no coincidimos con una solución punitiva del ausentismo y, ante el riesgo de un Estado que persiga a los niños o a sus padres con la excusa de "hacerlos cumplir la ley", queremos poner en relieve el Sistema de Protección Integral y el Consejo Federal de Niñez y Adolescencia, órganos que no podemos desconocer si vamos a legislar sobre niñas, niños y adolescentes. Para ello, en el primer artículo incorporamos la ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y la ley 23.849, por la que se ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño.

En definitiva, creemos en un Estado presente en materia de inclusión educativa y no podemos aquí dejar de manifestar nuestra preocupación por la discontinuación y desfinanciación de programas y áreas con fines socioeducativos que viene exhibiendo la actual gestión.

Creemos, y lo muestran distintas investigaciones, que para avanzar en los resultados educativos tenemos que avanzar en los niveles de equidad social y de distribución de la riqueza.

Como nuevamente nos dice Tedesco: "El debate sobre el carácter obligatorio del nivel secundario debe ser colocado en el marco de la discusión acerca del modelo de sociedad que queremos construir. En un período de transición, hasta que las condiciones de equidad sean alcanzadas, es necesario diseñar e implementar programas sociales de ayuda a las familias, particularmente a las familias de

menores recursos, que garanticen el derecho a la educación (becas, subsidios, provisión gratuita de libros y útiles escolares, alimentación, etc.). Pero la obligatoriedad, en el mediano y largo plazo, solo será sustentable con una distribución de la riqueza mucho más equitativa que la que tenemos en nuestros países de América Latina".

En este sentido, los programas que ha llevado adelante el Ministerio nacional –y ahora dejados de lado– han sido esfuerzos de un Estado presente que abordaba con políticas socioeducativas la problemática de la exclusión.

Esto es lo que hemos discutido en estos años. ¿La educación va a ser parte del problema o de la solución? ¿Queremos un sistema educativo que reproduzca la distribución desigual de la riqueza y el conocimiento o que sirva para conducirnos hacia la construcción de una sociedad más justa e igualitaria?

Es por todo esto que nos parece fundamental en este dictamen que el Ejecutivo comprenda el marco legal en el que debe actuar, y tenga en cuenta leyes como:

– La Ley de Educación Nacional, que consagra a la educación como un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado.

– La Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Convención sobre los Derechos del Niño.

– La Ley de Protección de los Datos Personales.

Señor presidente: estoy convencida de que hemos llegado a un dictamen que propicia una ley que es buena y necesaria porque estamos creando una herramienta para incorporar a niñas, niños y adolescentes a su ámbito natural, que es la escuela, asegurando el derecho a la educación sin vulnerar sus demás derechos, y esperamos que el gobierno sepa darle un buen uso y realmente contribuya a disminuir el ausentismo y la deserción escolar.

Sabemos igualmente que esta herramienta no será suficiente. Será necesario avanzar en propuestas pedagógicas innovadoras, capaces de superar la idea de un estudiante estándar, de una familia estándar y de una escuela estándar.

Fundamentalmente, será necesario alcanzar mayores niveles de equidad social y de distribución de la riqueza. En ese sentido, el actual gobierno, hasta ahora, lamentablemente no nos ha dado señales positivas y, a pesar de que desde esta oposición no les ponemos palos en la rueda, debemos recordarle cuáles son las leyes vigentes alcanzadas por consenso en este Parlamento y que instituyen políticas de Estado en concordancia con las recomendaciones de las organizaciones internacionales reconocidas por el Estado argentino.

9

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BRAILLARD POCCARD

Institución de la Semana Nacional de Concientización sobre Sueño Seguro de los Lactantes. (O.D. Nº 453/16.)

Señor presidente:

En la Argentina alrededor del 25 % de las defunciones postneonatales (de 1 mes a 1 año de vida), se producen en el domicilio. La primera causa de las defunciones domiciliarias está registrada en el grupo "Mal definidos y desconocidos", que incluye a la muerte súbita del lactante.

El síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL), o muerte en cuna, representa un importante problema de salud por constituir una de las principales causas de mortalidad post neonatal.

Si bien en los países en vías de desarrollo puede considerarse un problema menor de mortalidad infantil frente al trágico aumento por otras causas, no deja de ser una legítima preocupación.

Por algo la muerte súbita, tanto infantil como en el adulto, es un tema clásico dentro de la medicina legal y forense. En la Ciudad de Buenos Aires, la Morgue Judicial del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional registra aproximadamente entre 50 y 60 casos anuales de muertes que pueden ser encuadradas dentro del SMSL.

El hecho de que este tipo de muertes ingresen al sistema judicial pone en relieve una serie de problemas que la comunidad y, fundamentalmente, los médicos no pueden resolver.

La definición de muerte súbita del lactante se describe como la muerte de un niño menor de un año de edad que ocurre aparentemente durante el sueño y no puede ser explicada luego de una investigación exhaustiva, que incluye una autopsia completa, la investigación de las circunstancias de la muerte y la revisión de la historia clínica.

Debido a esta problemática numerosos países implementaron campañas públicas a principio de la década del 90 con el fin de informar y concientizar a la población sobre los factores de riesgo y hábitos de crianza asociados a la muerte súbita del lactante, tales como la posición prona o boca abajo al

dormir, el consumo de cigarrillos pre y postnatal y la alimentación con sustitutos de la leche materna, entre otros.

Por ejemplo, un estudio prospectivo de casos y controles estudio del síndrome de muerte súbita del lactante en Noruega, Dinamarca y Suecia, entre el 1 de septiembre 1992 y el 31 de agosto de 1995, que comprendió 244 casos y 869 controles emparejados, después de la introducción de las campañas de intervención de riesgo, la incidencia de SIDS disminuyó de 2,3 ‰ nacidos vivos en Noruega, 1,6 en Dinamarca y 1 en Suecia a 0,6 ‰ o menos en todos los países escandinavos en 1995 (Revista Acta Pediátrica de Oslo con la autoría de Hauck, F.R.; Thompson, J.M.; Tanabe, K.O.; Moon, R.Y.; y Vennemann, M.M.).

Como resultado de las campañas y de una mejora en los hábitos de crianza se logró una reducción promedio mayor al 50 % de la incidencia del SMSL, impactando en una reducción del 39 % de la mortalidad postneonatal.

En la Argentina, a pesar del esfuerzo que se viene desarrollando desde el Ministerio de Salud de la Nación, ministerios de salud de varias provincias y sociedades científicas reconocidas, la información de la importancia de la observancia de dichos hábitos y precauciones saludables para un adecuado desarrollo y reducción de muerte en cuna, no ha llegado de manera eficaz a toda la comunidad.

Es importante que las autoridades competentes comprendan que, si bien el SMSL representa un dilema para la ciencia médica, su abordaje más eficaz es una solución educacional, ya que constituye un problema principalmente postneonatal que requiere una intervención antenatal y neonatal.

Por ello el SMSL, como tantas otras causas de muerte postneonatales, requiere una intervención educacional y social. Los médicos que trabajan en los hospitales tienen la responsabilidad de cuidar la salud de los niños en forma individual y no son responsables de cuidar a los niños en la comunidad.

Diversas investigaciones sobre el tema encontraron evidencias científicas de que ciertas precauciones tomadas durante el embarazo y posterior crianza del niño reducen significativamente la mortalidad infantil. Estas medidas fueron englobadas en el marco de lo denominado como "sueño seguro del lactante".

Dentro de ellas se encuentra la necesidad de realizar controles periódicos durante el embarazo, no fumar durante él o bien en el ambiente donde se encuentre el niño ya nacido, colocarlo siempre a dormir en posición supina o boca arriba, evitar el exceso de abrigo durante el sueño, controlar que la temperatura ambiente sea moderada, ofrecer el chupete para dormir cuando la lactancia esté bien establecida, promover la lactancia materna, realizar controles periódicos con el médico pediatra y asegurar la vacunación obligatoria completa.

En base a estas consideraciones se estima importante fijar el establecimiento de dos semanas en el año para desarrollar acciones de concientización en la población de nuestro país que contribuyan a disminuir de manera significativa la mortalidad postneonatal por muerte en cuna y mejorar la calidad de vida, ya que ellas incluyen también los beneficios de la lactancia materna o de no fumar en el ambiente del niño, entre otros.

En este proyecto de ley se establecen dos semanas del mes de octubre para estas actividades, tomando como referencia las iniciativas de diversos países que han establecido octubre como el mes de concientización sobre el síndrome de muerte súbita del lactante y muertes perinatales, período este que se utiliza para reforzar la información general del público sobre la temática y reducir con ello el riesgo de infortunios brindando recomendaciones a la comunidad sobre medidas preventivas, como así también colaborar con el duelo de aquellas familias que han padecido dicho doloroso suceso.

Por todo ello entendimos que se trata de una necesidad a la que se debe dar una respuesta legislativa con la finalidad de proporcionar al órgano ejecutivo herramientas legales apropiadas para enfrentar esta problemática.

Finalmente, deseo agradecer muy especialmente la valiosa y fundamental colaboración del doctor Manuel Rocca Rivarola, director del Departamento Materno Infantil del Hospital Universitario Austral y coordinador del Comité de Muerte Súbita de la Asociación Latinoamericana de Pediatría.

10

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR ABAL MEDINA

Paridad de género en ámbito de la representación política. (O.D. Nº 728/16 y anexo.)

Señor presidente:

Hoy nos encontramos en condiciones de dar sanción a una iniciativa que avanza con nuestro compromiso de poner fin a las relaciones desiguales entre mujeres y varones.

Hablamos de paridad, del momento histórico de lograr efectivamente una sistema político que permita que las mujeres y los hombres tengamos las mismas oportunidades. Efectivamente esta ley es una bisagra en nuestro sistema de representación, pero, ¿lo es porque logramos 50/50 solamente o porque a partir del momento en que se haga efectivo vamos a lograr que los problemas, situaciones, particularidades, realidades, que nosotros como hombres podremos suponer pero no sufrir se hagan política, es decir, se vuelvan visibles, se discuta con la contundencia de las palabras toda aquella injusticia que aun hoy viven las mujeres y nosotros no hemos sabido transformar? Hoy asistimos a un paro de mujeres y en este momento se lleva adelante una movilización en más de 50 ciudades de nuestra patria donde las mujeres siguen diciendo y exigiendo "ni una menos". Esta ley busca también ser parte del camino que necesitamos recorrer para que esa consigna se convierta en realidad. Hay una vieja frase que dice: si una mujer entra en política cambia la mujer, pero, si muchas mujeres entran en la política, cambia la política. Evidentemente, ante los resultados, justamente es eso lo que necesitamos que cambie: la política, que nuestro sistema de representación se haga cargo de las desigualdades del patriarcado como eje vertical de la construcción de poder. Solo así lograremos ganar esta batalla cultural. Sabemos de sobra por nuestra historia que son el motor de nuestra sociedad; bueno, es hora de que dejen de ser motor para ser también conductoras de la patria.

El sistema político tiene que adaptarse a las nuevas realidades, tiene que ser dinámico, amplio y reconocer sus limitaciones, solo así lograremos que la política vaya en sintonía con la realidad de nuestro pueblo y lograr así transformar las injusticias antes de que estas se vuelvan naturales para nuestra sociedad. Sabemos que en nuestro tejido social en los momentos de crisis son las mujeres las que se organizan en pos del bien común –en los 90 fueron las que organizaron las ollas populares–. Sabemos que el 90 % de los comedores populares son llevados adelante por mujeres. Son las que están más cerca de las necesidades sociales y las que logran interpretar las necesidades de nuestro pueblo.

La Argentina fue el primer país en instaurar la ley de cupo femenino, logrando así un gran avance en la representación real de nuestras realidades, un 6 de noviembre de 1991, con la ley 24.012 se logró el 30 % de representación. Claramente hoy, 25 años después, nuevamente daremos un paso histórico, producto de las luchas del movimiento de mujeres y, sobre todo, producto de nuestro análisis sobre lo que falta, sobre lo que necesitamos como sociedad para lograr una democracia amplia y que se haga cargo de los nuevos tiempos, tiempos que nos demandan romper con los privilegios que operan casi a nivel del subconsciente, donde para los hombres el camino siempre es más fácil. Hacernos cargo de este análisis y construir esta bisagra en la historia enaltece la política y nos vuelve a todos y todas habitantes de una sociedad que busca ser cada día más justa.

Con la certeza de estar acompañando una iniciativa fundamental para construir una sociedad más igualitaria es que votaré positivamente este proyecto de ley.